

RLO REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

ISSN: 2789-0309

ISSN-L: 2789-0309

Vol. 2 Núm

4

Moho - Perú



EDITADA POR:
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DEL PACÍFICO

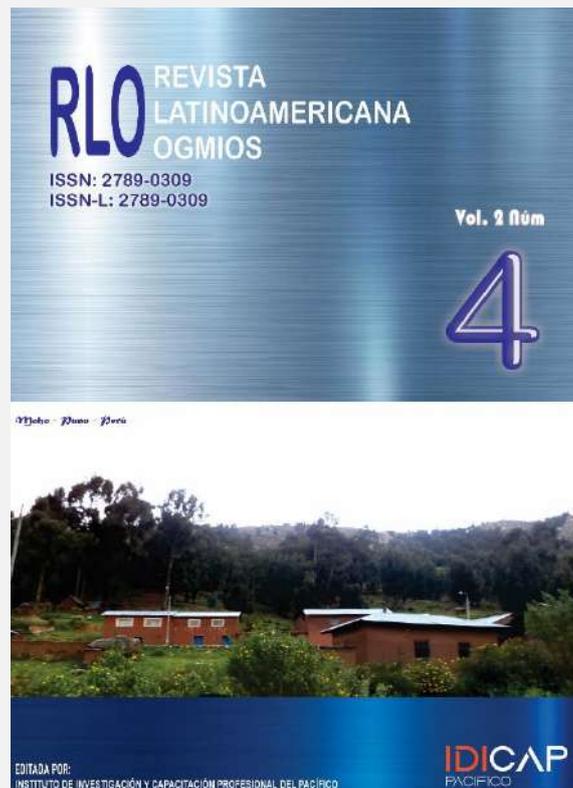
IDICAP
PACÍFICO

REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

REVISTA CIENTÍFICA

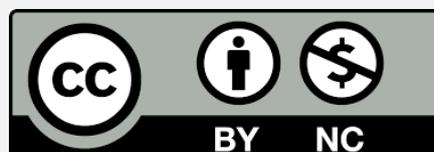
FONDO EDITORIAL DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
PROFESIONAL DEL PACÍFICO

IDICAP PACÍFICO



VOLUMEN 2, NÚMERO 4, MAYO - SEPTIEMBRE, 2022

Esta revista y sus artículos son de acceso abierto distribuido bajo los términos de una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional



REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

REVISTA CIENTÍFICA EN CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DEL PACÍFICO

VOLUMEN 2, NÚMERO 3, ENERO – ABRIL, 2022

DIRECTOR Y EDITOR

Dr. Vidnay Noel Valero Ancco

Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

CONSEJO EDITORIAL

Dra. Katty Maribel Calderon Quino, Universidad Mayor de Santiago de Chile - Chile

M.Sc. Franklin Américo Canaza Choque, Universidad Católica de Santa María - Perú

M.Sc. Jesus Wiliam Huanca Arohuanca, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - Perú

Dr. Beker Maraza Vilcanqui, Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía - Perú

Dr. Jesus Napoleón Huanca Mamani, Universidad Antonio Ruiz de Montoya - Perú

Dra. Bethzabe Cotrado Mendoza, Universidad de Granada - España

Dr. Uriel Arpasi Mamani, Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrión de Huacho - Perú

Dr. Victor Alfredo Paniagua Gallegos, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios - Perú

Mtra. Jocelyn Nicole Díaz Pallauta, Universidad de Granada - España

M.Sc. Elisa Candida Garavito Checalla, Universidad Nacional del Altiplano - Perú

INDEXADA EN:



REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

La revista científica REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS, es una publicación cuatrimestral, editada por el Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico IDICAP - PACÍFICO.

RESERVA DE DERECHOS

Los derechos son reservados y transferidos a la Revista Latinoamericana Ogmios del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico.

POLÍTICA DE ACCESO Y PERIODICIDAD

RL OGMIOS permite el acceso gratuito al contenido de todos los artículos. La revista publica sus producciones solo en versión electrónica y asume prácticas de código de ética de la investigación, contemplando la conducta responsable en investigación. Las publicaciones se hacen en enero, mayo y setiembre.

CORRESPONDENCIA

Av. La Cultura N° 384

21001 Puno – Perú

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Los conceptos y demás contenidos en los artículos científicos, incluidos en esta edición, son de responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan, necesariamente, los criterios institucionales.

La reproducción total o parcial de los artículos contenidos en esta revista debe efectuarse citando esta fuente.

ISSN: 2789-0309

ISSN-L: 2789-0309

PUNO – PERÚ

CONTENIDOS	PAG.
EDITORIAL	
Comprensión lectora y las investigaciones en la universidad <i>Katty Maribel Calderón Quino</i>	111 – 115
ARTÍCULOS	
El constitucionalismo y los derechos laborales de los docentes peruanos en la educación básica <i>Carlos Vasquez Mejia</i>	116 – 134
Análisis del Control de Tesorería del SIAF-SP en la UGEL Nauta-Perú <i>Bleni Apaza Enriquez</i> <i>Jerlly Paola Vela Trigos</i> <i>Ivan Apaza Romero</i> <i>Rafael Romero Carazas</i>	135 – 150
Las caricaturas para desarrollar el pensamiento crítico en estudiantes de secundaria <i>Jaidy Marilyn Chauca Rosales</i> <i>José Arturo Vásquez Benites</i>	151 – 166
Contradiscursio y humor en los textos del movimiento estudiantil de la Universidad de Huamanga <i>Yanibel Hurtado Vargas</i> <i>Mariela Marisol Llantoy Barboza</i>	167 - 189
Educación con enfoque ambiental y el desarrollo de la conciencia ambiental en estudiantes de Abancay <i>Gloria María Jara Valverde</i> <i>Toribio Tapia Molina</i>	190 – 208
Modelo pedagógico aplicado a entornos virtuales para la educación terciaria <i>Gabriela Antonieta Romero</i>	209 - 218
Liderazgo transformacional y el desempeño directivo en instituciones de Carabaya – Puno <i>Yessica Maribel Kcahui Coila</i> <i>Elizabeth Coqueña Mayta</i> <i>Katty Maribel Calderon Quino</i> <i>Percy Elvis Vilca Mamani</i>	219 - 231

REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

Revista Científica del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

DOI: <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.027>COMPRESIÓN LECTORA Y LAS
INVESTIGACIONES EN LA UNIVERSIDAD Katty Maribel Calderon Quino¹Universidad Nacional del Altiplano¹**Palabras clave:**Comprensión lectora,
investigación científica.

En el siglo XXI se hace muy indispensable instalar, y quizá de forma agresiva, las competencias lectoras en los estudiantes debido a que son fundamentales para el aprendizaje de cualquiera de las áreas que conforman el quehacer educativo, desde la educación inicial, primaria, secundaria y superior.

En esta vorágine era del conocimiento, donde la información no solo se ha masificado, sino también triplicado, septuplicado, etc., es de necesidad imperiosa que las personas posean las habilidades, aptitudes, competencias que les permitan comprender lo que leen y mejor si es de forma ágil y que esta perdure en el tiempo. En ese sentido, la comprensión lectora, se ha vuelto una habilidad imprescindible no solo para entender aquello sobre lo que leemos sino también para comunicarnos efectivamente, para interpretar las señales y símbolos del mundo que nos rodea, para desarrollar nuestra capacidad cognoscitiva, entre otros. Al respecto, no es sorpresa, y hasta puede resultar común, conocer a personas que no tienen la capacidad de comprensión lectora completamente desarrollada, por ende ver estudiantes con bajo nivel de comprensión, en consecuencia, con aprendizajes poco perdurables y con efectos mínimos de desarrollarlos y obtener buenos resultados en el plano educativo y en el desarrollo de su vida diaria, porque la comprensión de lectura, entre muchos beneficios, es útil para interpretar y relacionarnos con el mundo.

¹ Licenciada en Educación, especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía. Especialidad en Gestión y Administración Educativa. Magister Scientiae en Educación con mención en Currículum y Evaluación. Doctora en educación. Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Editora adjunta de la Revista Latinoamericana Ogmios.
Correo de contacto kattycalderon@unap.edu.pe

Respecto a la comprensión lectora Pérez (2014), hace referencia a la capacidad del individuo de capturar de forma objetiva lo que un autor verdaderamente ha querido transmitir en un texto escrito, sin ninguna influencia externa o propia; en ese sentido, se alude a la capacidad de entender lo que se lee, refiriéndose al significado de las palabras que forman el texto, como a la comprensión global del texto mismo, elaborándose significados y relacionándolos con los conceptos que ya tienen un significado para el lector, es por ello que Mayor (2001), asegura que la lectura tiende a favorecer el desarrollo del pensamiento ya que a través del acto de comprensión, se reflexiona, medita y se crea; del mismo modo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) lo reporta como determinante para el desenvolvimiento pleno del hombre frente a la sociedad, a través de la reflexión y razonamiento crítico que permite la verdadera comprensión. La comprensión de textos tiene como antesala el acto de leer; el cual es un proceso intelectual y cognitivo que permite la obtención de información a partir de un texto, mediante el cual se construye el contenido y se interpreta en función a las necesidades y experiencias propias, al mismo tiempo que se va evaluando, seleccionando y desechando información (Arteaga, 2001); sin embargo, no siempre se logra comprender el verdadero mensaje que encierra el texto, incluso puede que se comprenda de manera errónea, al no captar los verdaderos significados del autor, notándose que no es un acto tan sencillo como quisiéramos.

Haciendo un recorrido sobre las distintas estadísticas referentes a la pruebas internacionales y nacionales estandarizadas de los últimos años, referentes justamente a la comprensión lectora, como son la PISA y la ECE; respecto a la primera, el promedio en dicha prueba sobre “lectura”, el Perú se ubicó en el lugar número 401 (Minedu, 2018). Sobre los resultados de la ECE, en “lectura”, según el Minedu (2019), en la región de Puno, en educación primaria los estudiantes de 2do grado, en promedio, se encuentran en la escala de “en proceso”; los de 4to grado “en proceso” y “en inicio” y los de educación secundaria “en inicio” y “previo al inicio”. Estos resultados no son distintos a los obtenidos años anteriores, los cuales hacen denotar el estado vulnerable en el que se encuentra nuestro país y la región de Puno respecto a esta competencia y el poco impacto que han tenido los programas y estrategias aplicados en los distintos centros educativos para mejorar estos índices (Laureano, 2022).



La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, como casa superior de estudios tiene bien presente la responsabilidad que ejerce en la producción del conocimiento en la sociedad; sobre el punto, Cano (2002) manifiesta que las investigaciones científicas representan una meta muy importante en la vida académica de un estudiante, en él expresan sus ideas y hallazgos en el terreno profesional de cada especialidad, haciendo uso del método científico, a través del cual se pretende alcanzar respuestas a interrogantes en diversas áreas de estudio (Hernández et al., 2015); siendo así, la investigación permite la generación de nuevos conocimientos y con él la solución o indicios de solución que derivarán en el bienestar y sosiego para que las cosas pueden mejorar sobre determinadas situaciones o contextos, considerando el impacto (Valero, 2021).

Al respecto, los estudiantes de pre grado de la Facultad de Ciencias de la Educación, en las escuelas profesionales de educación primaria y secundaria, desde el año 2005 hasta el 2021, han presentado y vienen presentando proyectos de investigación (como requisito de titulación) en el ámbito de la comprensión lectora, predominando el aspecto de plantear métodos o estrategias que contribuyan a mejorar dicho aspecto; es así que encontramos buenas iniciativas de investigación, dentro del enfoque cuantitativo, con tipos de estudio no experimentales y experimentales, que han demostrado la efectividad de estos procedimientos; entre estas investigaciones encontramos variables trabajadas referidas a: la inferencia, la teoría de las seis lecturas de Miguel de Zubiría, la historieta, el parafraseo y el resumen, el EPLRR (Explorar, preguntar, leer, recitar, repasar), el EFGHI en la comprensión lectora (Examen preliminar, Formularse preguntas, Ganar información mediante la lectura, Hablar para describir o exponer los temas leídos, Investigar los conocimientos que se han adquirido), la interpretación semiótica, la metacognición, las macrorreglas, la estrategia interrogación de textos, el TÁNDEM como estrategia metodológica para la comprensión de textos no literarios, la lectura extraclase, los organizadores gráficos, entre otros.

De igual forma, según la relación de las variables de investigación que demuestran mejorar el índice de comprensión lectora, observamos resultados positivos entre: la asociación que existe entre el nivel de comprensión de lectura y el rendimiento académico, el grado de relación existente entre comprensión de lectura y actitudes sobre la lectura, la comprensión de lectura y la resolución de problemas aritméticos – matemáticos, el nivel contextual y su relación en la comprensión de textos narrativos, el



nivel de comprensión de textos y los hábitos de estudio, el hábito lector y la comprensión lectora y el uso de las estrategias de comprensión lectora y los niveles de comprensión lectora. Estas atingencias sobre las indagaciones realizadas por los estudiantes, demuestran los resultados favorables obtenidos, permitiendo brindar, en base al método científico, métodos y estrategias validadas para el trabajo efectivo respecto a la comprensión lectora.

Ante lo señalado podemos referir en consecuencia, en primera instancia, la importancia de poseer capacidades de comprensión lectora para la obtención de aprendizajes perdurables y de efectiva comunicación. En segunda instancia, que los resultados de las pruebas estandarizadas a nivel internacional y nacional demuestran que el nivel de comprensión lectora de nuestros estudiantes en Perú y en la región de Puno, es deficiente, a pesar que en la región de Puno, en la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias de la Educación, existen investigaciones (tesis) que han demostrado la eficacia de diversas estrategias de comprensión lectora aplicadas en distintas instituciones educativas a nivel de primaria y secundaria; sin embargo, los índices deficientes en comprensión lectora a nivel regional, en la EBR, no han mejorado. Agregando a lo antes referido, existen políticas, presupuestos y convenios que motivan e incentivan proyectos y planes de trabajo para mejorar la comprensión lectora en las instituciones educativas; no obstante, estas no han surtido efectos, agregando a ello que no existe una articulación real o un verdadero liderazgo entre la universidad y las instituciones educativas para asumir la ruta y el reto de mejorar los logros de aprendizaje en la comprensión lectora, al menos a nivel regional.

Ante esta realidad y teniendo los diagnósticos, investigaciones y estrategias pertinentes respecto a la comprensión lectora, entonces ¿qué sucede que no mejoran los resultados en la Región de Puno?, ¿qué hace falta para que los resultados de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno sean analizados y se haga un trabajo efectivo en las instituciones educativas de la región en la mejora de los aprendizajes?, ¿quién debía ser el ente articulador sobre los resultados de investigación de la universidad y los centros educativos?; indagaremos las respuestas.

REFERENCIAS

Arteaga, I. (2001). *Comprensión Lectora*. Lima Perú.



- Hernandez, R., Fernandes, M., & Baptista, P. (2015). Metodología de la investigación (6th ed.). Mc Graw-Hill.
- Laureano, D. (2022). Las tecnologías de información y comunicación en la comprensión y producción de textos. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 2(3), 64–84. <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i3.024>
- Mayor, J. (2001). Estrategias Metacognitivas. *Aprender a Aprender y Aprender a Pensar*. Ed. Trillas. México.
- Ministerio de educación (2018). Oficina de medición de la calidad de aprendizajes. Revisado en: <http://umc.minedu.gob.pe/resultadospisa2018/>
- Ministerio de educación (2019). *Resultados de Evaluación Censal 2019*. Revisado en: <http://umc.minedu.gob.pe/resultadosnacionales2019/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2016). PISA 2015 Results. Excellence and Equity in Education (Vol. I). París: Autor.
- Pérez, E. J. (2014). Comprensión lectora VS Competencia lectora: qué son y qué relación existe entre ellas. *Investigaciones Sobre Lectura*, (1), 65-74.
- Valero, V. (2021). La investigación formativa en la universidad. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 1(1), 7–8. <https://doi.org/10.53595/rlo.2021.1.001>



REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

Revista Científica del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

DOI: <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.028>EL CONSTITUCIONALISMO Y LOS DERECHOS
LABORALES DE LOS DOCENTES PERUANOS
EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Carlos Vasquez Mejia¹Universidad César Vallejo - Perú¹**Palabras clave:**Bonificaciones,
Constitución Política del
Perú,
derechos laborales,
normas jurídicas,
precariedad.**Recibido**

6 de febrero 2022

Corregido

18 de febrero del 2022

Aceptado

2 de marzo del 2022

Publicado

15 de marzo del 2022

RESUMEN

El presente artículo se ha realizado tomando en consideración el *Status quo* de la población magisterial y el modelo de paradigma actual como parte de la convivencia laboral del docente peruano concatenado a ser miembro activo en el conocimiento de sus derechos laborales y exigencias frente al Ministerio de Educación y el Estado; el objetivo es analizar y proponer medidas orientadas a conocer y solucionar la problemática de los derechos laborales del docente peruano. Para ello se ha procedido a realizar una revisión bibliográfica descriptiva de las dos últimas constituciones de los años 79 y 93, teorías jurídicas, normas legales afectadas al gremio magisterial, artículos nacionales e internacionales así como tesis correspondientes a la problemática laboral del docente; el estudio es realizado estableciendo pautas del paradigma socio crítico por ser un problema generalizado y común a los docentes, utiliza el enfoque cualitativo y el diseño descriptivo. Los hallazgos determinan que al transcurrir el tiempo en las constituciones y normas legales se han venido recortando beneficios de los derechos laborales es por ello que se arriba a los resultados que implican realizar actos de sensibilización y sobre todo crear un espacio de reflexión y toma de conciencia en docentes, autoridades y comunidad jurídica frente a muchos derechos laborales denegados que vienen a formar parte del olvido del Ministerio de Educación frente a la negativa del Estado a establecer políticas públicas adecuadas en reconocimiento del ejercicio laboral que ejecuta el docente como agente de cambio para las presentes y futuras generaciones.

¹ Abogado, Conciliador extrajudicial y de familia, Licenciado en Educación, especialidad: Biología y Química; Magíster en Educación: Docencia y Gestión Educativa, segunda especialidad en Gestión escolar con Liderazgo Pedagógico, estudiante del V ciclo del programa de Doctorado en Derecho de la Universidad "César Vallejo" - Lima Norte.
Correo de contacto vvasquezme@ucvvirtual.edu.pe

CONSTITUTIONALISM AND LABOR RIGHTS OF PERUVIAN TEACHERS IN BASIC EDUCATION

ABSTRACT

This article has been carried out taking into consideration the Status quo of the teaching population and the current paradigm model as part of the labor coexistence of the Peruvian teacher concatenated to be an active member in the knowledge of their labor rights and demands before the Ministry of Education and the state; The objective is to analyze and propose measures aimed at understanding and solving the problem of Peruvian teachers' labor rights. For this, a descriptive bibliographic review has been carried out of the last two constitutions of the years 79 and 93, legal theories, legal norms affected to the teachers' union, national and international articles as well as theses corresponding to the teacher's labor problem; The study is carried out establishing guidelines for the socio-critical paradigm as it is a generalized problem common to teachers, it uses the qualitative approach and the descriptive design. The findings determine that as time has passed in the constitutions and legal regulations, benefits of labor rights have been cut, which is why the results that imply awareness-raising and above all create a space for reflection and awareness are reached. in teachers, authorities and the legal community in the face of many denied labor rights that come to be part of the neglect of the Ministry of Education in the face of the State's refusal to establish adequate public policies in recognition of the work carried out by the teacher as an agent of change for the present and future generations.

Keywords: Constitution, labor rights, bonuses, legal norms, precariousness.

INTRODUCCIÓN

La investigación se centra en describir la normativa del derecho constitucional y laboral que concierne a los docentes del Magisterio Nacional de educación básica quienes hasta la actualidad se han visto vulnerados en sus beneficios y derechos laborales consignados en preceptos legales; es por ello debido a esta problemática se ha planteado la investigación denominada El constitucionalismo y los derechos laborales de los docentes peruanos en la educación básica.

De acuerdo al marco normativo internacional se halla la Conferencia Internacional del Trabajo de 1998 que adoptó principios y derechos laborales, así como su seguimiento; mediante el cual ordena a los estados miembros: El respeto, la promoción, el ejercicio de la libertad de asociación, así como la libertad sindical con incidencia a extinguir cualquier forma de trabajo inexcusable u obligatorio, la labor infantil, y sobre todo cualquier tipo de conducta que genere la discriminación laboral u ocupacional; en referencia a las condiciones laborales Según (Chiavenato, 2007, p. 334) indica que. “Son las condiciones físicas en las que se encuentra el trabajador al ocupar un cargo en la organización “es por ello que el espacio y contexto donde el docente desempeña su labor debe cumplir las mínimas condiciones que le permitan consolidar sus resultados.



En cuanto a los derechos laborales, Sánchez (2006). Afirma que estos surgen como producto de la contribución de muchos factores sociales que permitieron que los gobiernos reconocieran las demandas de los trabajadores, iniciando así la intervención del Estado como ente regulador sobre las relaciones obrero-patronales.

En cuanto a la precarización del sector educación hay estudios en México correspondientes a (Sánchez et al., 2012) quienes elaboraron un artículo sobre la precarización del trabajo. El caso de los maestros de educación básica en América Latina donde se establece que los cambios laborales en los últimos años significan una amenaza para las relaciones laborales de los docentes en la intensificación del trabajo, las diferencias salariales y la pérdida de derechos.

El artículo 13 de la Carta Magna peruana considera que la educación tiene como propósito garantizar el proceso integral del ser humano, todo ello implica la labor que ejecuta el docente para que el estudiante pueda adquirir competencias para la vida, el trabajo la práctica de valores y el libre desenvolvimiento como ser social.

Según Mujica (2014), quién desarrolló un informe sobre Los derechos laborales un modelo económico basado en condiciones de trabajo indignas, en la cual se alude a varios derechos laborales y su alto índice de incumplimiento por parte de los empleadores, para su cumplimiento es importante que el Estado dentro de sus objetivos gubernamentales ponga en marcha el reconocimiento empírico de las normas referentes a los derechos laborales de los docentes.

Salazar (2009), en su artículo denominado, los derechos laborales en las constituciones peruanas, ejecuta una revisión histórica de los derechos laborales en las diversas constituciones en la cual se menciona la influencia social y convención.

Vásquez (2020), ejecuta un análisis comparativo entre “La constitución democrática de 1979 y la constitución neoliberal de 1993” referente a los aspectos social y económico entre ambos cuerpos normativos, manifestando la gran diferencia referente al trabajo y entorno legal sobre todo en la Constitución de 1993 donde se suprimieron algunos derechos laborales y se incluyeron términos que afectaron dichas condiciones.

Además, en el estudio se incluyen las normas constitucionales, laborales, jurisprudencia vinculante al derecho laboral y aquellas referentes al magisterio, artículos científicos, revistas nacionales sobre políticas de revalorización docente y tesis sobre las



bonificaciones y agotamiento de la vía administrativa, así como el incumplimiento de sentencias firmes sobre el pago de las mismas.

La justificación de la temática involucra precisar que el rol del Estado debe cimentar sus bases en una distribución igualitaria de derechos, deberes y beneficios; es decir la existencia del interés común que garanticen los recursos para los más desfavorecidos y tengan las mismas posibilidades a fin de ejercer la esencia de su libertad, siendo importante determinar el incremento del presupuesto nacional para el sector educación que permitan el cumplimiento de sus obligaciones como Estado y la satisfacción del uso de sus derechos a fin de salvaguardar la dignidad del docente reconociendo que su labor es el anclaje que determina la calidad del servicio educativo para que las futuras generaciones emerjan de la pobreza mediante políticas de Estado, que se traduzcan en incentivar el crecimiento como país priorizando mecanismos que cultiven el respeto, el cumplimiento de incentivos que valoricen el capital humano de quienes dignamente abrazan esta profesión de manera voluntaria con el compromiso único de sacar al país del subdesarrollo.

La investigación responde a la pregunta de investigación ¿De qué manera se logrará proponer y cumplir medidas reparadoras para hacer respetar los derechos laborales del docente?, para ello se plantea el siguiente objetivo de analizar y proponer medidas orientadas a conocer y solucionar la problemática de los derechos laborales del docente peruano.

METODOLOGÍA

El presente estudio es una revisión bibliográfica descriptiva realizada en la ciudad de Lima como muestra de la problemática a nivel nacional entre los meses de junio y julio del 2021 haciendo uso de las bases de datos como Scopus, SciElo, Dialnet y Redalyc así como documentos electrónicos en materia constitucional y laboral de los ordenamientos jurídicos internos externos mediante una estrategia de búsqueda según las palabras clave, la pregunta y el objetivo de la investigación desarrollándose el rastreo, organización, sistematización y análisis mediante el estado de arte el cual ha permitido clasificar a 30 artículos como fuentes que van a permitir a otros investigadores consultar y extender el trabajo para posteriores estudios de investigación; se utiliza la metodología cualitativa heurística de carácter descriptiva y de tipo documental haciendo uso de la hermenéutica jurídica estableciéndose como resultados el planteamiento y diseño de estrategias



laborales arribando a conclusiones que permitan aplicar políticas públicas que acudan en defensa y respeto de los derechos laborales de los docentes peruanos en la educación básica.

DESARROLLO

Teorías relacionadas a los derechos laborales

Teoría tridimensional del derecho

El tridimensionalismo es una teoría jurídica propuesta por Reale (1968), que analiza el derecho como parte de una sociedad dialéctica, cambiante es decir buscando la integración del hecho en valor originando las normas es decir tomas tres aristas: el aspecto factico, el aspecto normativo y el aspecto valorativo.

En referencia al aspecto factico. El derecho es determinado como un proceso social en el cual participan los hombres interactuando bajo ciertas necesidades que la sociedad exige acatarlos; siendo para ello necesario la presencia del derecho como ente regulador y solucionador de conflictos. Según Fernández (1987). Menciona que el derecho es un acto social el cual es construido por hombres que viven en sociedad, incentivados por múltiples necesidades sociales con el propósito de evitar o solucionar conflictos sociales.

En cuanto a las normas, estas actúan como aspectos que son utilizados para coaccionar dándole el carácter jurídico siendo el objeto de ello prescribir las conductas obligatorias, permitidas o prohibidas que circundan dentro de una sociedad, así como también otorgan el poder al Estado como al pueblo en su cumplimiento. Para Álvarez (1995), la cuestión normativa del derecho se observa en la realidad como el conjunto de normas coactivas que preceptúan la conducta social debida.

En referencia a los valores los cuales representan cualidades propias de una realidad que los considera como bienes y que los califica como estimables; en el ordenamiento jurídico los valores son considerados como repercusiones de la conciencia del hombre que obedecen a momentos históricos y sociales ellos van a ir moldeando la convivencia de las sociedades abiertas y democráticas. “La validez jurídica agrupa los valores que fundamentan la norma, la eficacia o acatamiento de ésta en el escenario social, y la



vigencia que permite la actuación de los órganos del Estado que son competentes para darle presencia jurídica” (Cárdenas, 2009, p. 82).

Esta teoría aporta al derecho porque en primer lugar va a precisar los bienes jurídicos de los docentes, así como analizar los hechos que dieron lugar para la aplicación de las normas jurídicas y su respectiva valoración e interpretación de las mismas para su ejecución como medidas que permitan reparar muchos derechos vulnerados hasta la actualidad.

Teoría del Neoconstitucionalismo y los derechos diferenciados

Esta teoría delibera su accionar en base a la teoría general del derecho y el derecho constitucional, así como sus postulados que abarcan las ciencias sociales y las ciencias jurídicas orientándolo a la interdisciplinariedad de los constructos teóricos de carácter constitucional.

La transformación del Derecho se da desde la mitad del siglo XX donde se cambió de constituciones que no guardaban relación con el marco jurídico a constituciones convertidas en el eje primordial de todo arreglo jurídico considerado como la supremacía constitucional con el claro reconocimiento de los principios y derechos fundamentales a ser reconocidos de manera estricta por las instituciones del orden interno; esta transmutación del derecho constitucional no se parametró a este espacio sino que involucró a todas las áreas del derecho como laboral, civil comercial penal, entre otras ; es decir las acciones y principio de legalidad eran precisadas por la Constitución y el principio de legitimidad lo que hoy en día se denomina constitucionalización del derecho.

Según (Ahumada, 2005; Chinchilla, 2009; Arango, 2016; Barriga, 2017) mencionan que ante el incumplimiento de las sentencias constitucionales se determinará sanción según el código procesal constitucional basado en un Estado constitucional y democrático. Las teorías del derecho han evolucionado adecuándose a las competencias que asiste a las sociedades impulsando el reconocimiento de nuevos derechos de índole colectiva y su promoción desde las diferentes organizaciones estatales.

En cuanto a los derechos laborales tiene una estrecha relación siendo estos reconocidos por diferentes organismos de derecho internacional convencional que no son ajenos al derecho constitucional interno, además existe jurisprudencia vinculante que debe ser



aplicada por nuestros operadores jurídicos para salvaguardar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de los docentes peruanos tales como el Estado de cosas inconstitucional.

Teoría de los derechos humanos laborales

Esta teoría centra su explicación de los derechos fundamentales tomando como aspectos el nivel histórico, ontológico, axiológico y teleológico asignado para el soporte de los derechos humanos el cual tiene como protagonista al Homo Faber quien históricamente ha transformado las civilizaciones humanas.

El derecho laboral es un cuerpo configurado de normas jurídicas nacionales e internacionales que actúa como “ius cogens” en torno a él y su consecuente regulación en todos los países. Anteriormente a la pronunciación de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948 ya se conocía una institución que reconocía, analizaba y atendía la problemática surgida en el campo laboral; tal es así que en 1919 se creó la Organización Internacional del trabajo (OIT) quien asumía una posición garantista hacia el trabajo humano bajo una justicia social como parte de la paz universal.

En diferentes épocas se dieron importantes luchas que permitieron avances significativos en materia laboral tales como la “Ley Ingersoll” del 25 de junio de 1868 que estableció en los Estados Unidos la jornada de ocho horas diarias para los trabajadores de las oficinas públicas y obreros del Estado, otro acontecimiento de lucha trajo consigo muchos decesos el cual es conocido como el día de “Los mártires de Chicago” que permitió a que el primero de mayo se conozca como el día de la lucha de los trabajadores.

Los Derechos laborales reflejan la idea de justicia social, tal es así que John Rawls en su libro Teoría de la Justicia; menciona que “Todo individuo posee una inviolabilidad fundada en la justicia que incluso el bienestar de la sociedad como un todo, no puede atropellarlo”.

Según Sastre (2001), los vínculos entre el trabajador y el empleador se caracterizan por el grado de desigualdad esto quiere decir que en el derecho laboral la relación es asimétrica existiendo una mayor desigualdad entre el derecho constitucional y el legislado este nivel se potencializa cuando hay derechos laborales y necesidades fuertes marcadas por la eliminación de barreras entre lo público y privado.



En conclusión, se puede afirmar que los derechos humanos laborales no pueden ser afectados por ninguna tendencia ideológica, política laboral que vaya en contra la dignidad de la persona entendiéndolo estos derechos como trabajo decente o digno haciendo que el Estado respete e instaure políticas públicas justas que respeten y restablezcan la dignidad del docente peruano y la reafirmación de sus derechos laborales.

Estado de cosas inconstitucional en los derechos laborales de los docentes

Tomando en cuenta a Rodríguez (2009), el estado de cosas inconstitucional es una técnica de innovación jurisprudencial gracias a la contribución del constitucionalismo colombiano a la legislación internacional en aras de proteger los derechos fundamentales en la cual ciertos actos intervinientes contrapuestos a la constitución optan por quebrantar de manera masiva los derechos y principios fundamentales consignados en la carta magna, es por ello que las autoridades competentes dentro de un marco funcional competente y de manera razonable deben ejecutar acciones pertinentes que conlleven a corregir la problemática presentada.

Según Vargas (2003), el Estado de Cosas Inconstitucional es declarado ante "La carencia de políticas públicas claras y coherentes en muchos aspectos de la vida pública nacional, o la presencia de contradicciones o faltas graves entre las existentes" (p.211). Para que se presente esta figura legal es necesario la convergencia de ciertos factores tales como: la vulneración de muchos derechos constitucionales que afectan significativamente a grupos de personas, el descuido continuo de las autoridades para cumplir sus obligaciones, la incorporación de acciones de tutela como parte del procedimiento que garanticen los derechos conculcados, la carencia en la declaración de normas y medidas legislativas, administrativas o presupuestales para precaver la afectación de los derechos evitando constituir un problema social en la que todas las personas afectadas acudan a tutela para proteger sus derechos causaría una gran congestión judicial.

Esta técnica se permite corregir fallas estructurales en el Estado que han sido olvidadas e inaplicadas de manera continua por los diferentes gobiernos que ejercen el control político; su aplicación logra transformar el status quo indolente e injusto a una atención prioritaria de carácter individual y masiva reconocida por la jurisdicción constitucional.

El tribunal constitucional peruano en relación a los docentes en atención a sus derechos aplicó esta figura legal en el año 2005 a través de un proceso de cumplimiento interpuesto



por una docente ante la unidad de gestión educativa de Jaén por el incumplimiento de un acto resolutivo que dispuso el pago de una suma de dinero por concepto de subsidios en materia de luto y sepelio declarando el hecho como estado de cosas inconstitucional; La corte superior de justicia de Junín, mediante el exp.03814-2017 declara el estado de cosas inconstitucional por la trasgresión a los derechos que tienen los docentes a percibir bonificaciones especiales por preparación de clases y evaluación lo cual es amparado por el artículo 48 de la ley N° 24029 modificada por la ley 25212 y el artículo 210° del Decreto Supremo N° 19-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado frente a la trasgresión masiva de los docentes de la región Junín ; en la cual el colegiado determina la expansión de esta sentencia para futuros casos lesivos y homogéneos.

En cuestionamiento de lo anterior se precisa que en el derecho interno se observa carencias en las condiciones procesales producto de la falta de políticas públicas en las cuales intervengan las autoridades competentes para modificar una realidad contraproducente a la constitución; donde ciertos organismos estatales lesionan masivamente los derechos establecidos en la Constitución de un indeterminado número de ciudadanos por la aplicación de políticas arbitrarias decretadas sin fundamento jurídico expresadas en actos administrativos nulos o en acciones de omisión que conllevan al atropello y emplazamiento de la violencia institucional por parte de algunas autoridades que atropellan la constitución y las leyes incumpliendo los preceptos judiciales de la corte suprema y el tribunal constitucional contraviniendo el artículo 38 de la constitución peruana.

Una visión holística del derecho laboral a través de las constituciones

Haciendo un recuento histórico en materia laboral relacionada a las constituciones que marcaron la evolución en nuestra historia peruana tenemos a las constituciones del 1860 y 1867 que prohíben la esclavitud, lo cual significa un avance importante en el acceso al ejercicio de la libertad en el trabajo; en cuanto al ejercicio de los derechos laborales nuestra historia política nacional sienta sus bases en la Constitución de 1920 influenciada por los movimientos sociales que se daban en el mundo .

En la Constitución Política del año 1979; se establece la constitucionalización del derecho al trabajo y el constitucionalismo social como aristas del proceso político social y económico que marcan la evolución de la economía y las exigencias de los grupos



sociales ya sea de movimientos políticos, así como agrupaciones sindicales; en el campo internacional recibió la influencia de normas internacionales referentes a Derechos Humanos, Económicos, socioculturales, postreros a la segunda guerra mundial. Además, la ideología política en la Asamblea Constituyente alimentó el contenido de tal norma legislativa; tal es el caso que en esta estructura legal se reconoce al trabajo como fundamento del Estado; en cuanto al régimen económico se considera como derecho y deber social; por lo expuesto se reafirma al trabajo como valor social fundamental tal como lo expresa el Artículo 42°. El Estado reconoce al trabajo como fuente principal de la riqueza además es un derecho y un deber social.

En cuanto a la normativa laboral, la Constitución Política de 1993 persiste en eliminar la estabilidad laboral, los derechos asignados al trabajo nocturno y en condiciones insalubres o peligrosas, así como la entrega de los derechos a compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, bonificaciones y participación en la gestión y propiedad de la empresa. El Artículo 22°, considera el derecho al trabajo como un deber y un derecho para mejorar el bienestar social y la realización de la persona humana, prohibiendo la limitación de los derechos constitucionales y el desmérito que atente contra la dignidad del trabajador. Por su parte, el artículo 24° trata sobre el derecho a recibir una remuneración equitativa y suficiente, el artículo 27° dictamina la obligación de la ley de proporcionar al trabajador una protección justa contra el despido arbitrario; así como el artículo 28° que hace referencia sobre los Derechos colectivos asociados al trabajador, dentro de ellos tenemos los de sindicalización, negociación colectiva y derecho de huelga, así como cautela el libre ejercicio democrático del trabajador.

Derecho a las bonificaciones y otros beneficios

Actualmente el Magisterio Nacional representa uno de los sectores públicos peores pagados. Según lo determinado en la Ley del profesorado específicamente en el capítulo XII sobre las remuneraciones en lo que corresponde a los articulados del 47 hasta el 52 , en los cuales cabe determinar el percibimiento de las remuneraciones y bonificaciones para los profesionales de la educación como por ejemplo la bonificación especial mensual asignada a la preparación de clases y evaluación del 30% de su remuneración total; también determina una bonificación por desempeño de cargos directivos, así como por la elaboración de documentos de gestión que equivale al 5% de su remuneración total. En cuanto a las remuneraciones establecidas por el tiempo de servicios al momento del cese



es equivalente a un sueldo básico por cada año o la fracción de seis meses de labores prestadas de carácter oficial. En caso de enfermedades degenerativas, incapacidades relativas como producto de su labor, enfermedades físicas y mentales, los docentes tienen el derecho al disfrute íntegro de sus remuneraciones. En condición de fallecimiento del cónyuge, al docente se le asigna un subsidio por luto que equivale a dos remuneraciones o pensiones y subsidio equivalente a una remuneración o pensión en el caso de fallecimiento del padre y madre. Si fallece el docente titular ya sea en actividad o jubilado; el cónyuge, hijos, padre y hermanos de manera excluyente según la norma les asisten un subsidio de tres remuneraciones o pensiones. En cuanto a festividades tales como fiestas patrias, navidad y escolaridad a los docentes le asiste el derecho a una remuneración completa sin incluir bonificaciones.

En relación a los años de servicios acumulados el docente debe recibir dos remuneraciones completas al cumplir veinte años de trabajo en la mujer y veinticinco años en el varón; así como tres remuneraciones íntegras al cumplir la mujer los veinticinco años de servicio y treinta años de servicio en el varón.

Según el proyecto de ley N° 832/2016-CR presentado al congreso de la república sobre materia laboral de los docentes activos y cesantes sujetos a una bonificación especial en lo que corresponde a las actividades de preparación de clases y evaluación. El reconocimiento del 5% de la remuneración total por desempeño de cargos y elaboración de documentos de gestión determinadas en las normativas precedentes a la ley del profesorado y su modificatoria establecida hasta los periodos comprendidos desde el 21 de mayo de 1990 hasta el 25 de noviembre del 2012; estos derechos laborales reconocidos deben concretarse sin la asistencia de seguir un proceso judicial; por lo tanto está sujeto a su tramitación en el campo administrativo bajo responsabilidad del funcionario.

En referencia a los expedientes en situación procesal en calidad de judicializados, los jueces dispondrán la conclusión de tales procesos en calidad de terminados sin lugar a pronunciamiento, así como ordenará a las entidades implicadas el cumplimiento de la Ley.

Es considerable señalar que algunos docentes han establecido cientos de reclamos vía administrativa a las Ugeles donde estas instituciones lo han denegado ; frente a ello los usuarios acuden a instancias superiores las cuales otorgan el mismo resultado estando



reconocidos según Ley, lo cual conlleva al inconformismo y pasividad del docente a realizar el seguimiento por vía judicial a fin de que este organismo estatal actúe al amparo jurídico mediante un proceso contencioso administrativo.

La precarización de la educación peruana

La precarización actualmente es un grave problema y desafío de las sociedades contemporáneas, en la parte laboral se entiende como la carencia de garantías en relación a las condiciones socioeconómicas mínimas y suficientes; donde hay el riesgo de perder la estabilidad laboral, la seguridad y la certitud de que los trabajadores pretendan acceder al desempeño profesional o también de aquellos que lograron incluirse pero perdieron la habilitación o están en condiciones de precarización de su situación y condiciones laborales Según Guadamarra et al (2012), la precariedad laboral se refiere a la variedad y formas de trabajo caracterizadas por las condiciones laborales de inestabilidad e inseguridad así como las condiciones atípicas del empleo que como resultado generan la exclusión social. En relación a las dimensiones de la precariedad es materia de estudio lo referente al nivel de estructura temporal, organizacional, económico y social de las diversas formas laborales, es decir guardan una relación con la situación en la que se da el trabajo, la duración y la intensidad de las jornadas laborales, los trabajos múltiples, los turnos, los horarios, valoración y reconocimiento a los derechos de los trabajadores; es por ello un docente peruano para fines de sobrevivencia y solventar sus gastos realizan múltiples actividades laborales en diferentes situaciones y contextos que generan riesgos que atentan contra su integridad física, biológica y emocional; produciéndose el síndrome de Burnout que según Perlman y Hartman (1982) lo definen como el Síndrome de quemarse por el trabajo definiéndolo como una respuesta al estrés emocional crónico, formado por tres elementos; agotamiento emocional y/o físico, baja productividad laboral y un exceso de despersonalización; otro aspecto de la precarización laboral es la flexibilización laboral como parte del mercado laboral que es tomada de los modelos neoliberalistas y una forma de explotación del empleado por el empleador obligando al maestro peruano abarcar diversas esferas del ámbito laboral.

La flexibilidad de los vínculos laborales según Añez (2016) está orientada a solapar los derechos de los trabajadores, intensificar el despido y propiciar el fin de un trabajo estable. En cuanto a temas de flexibilidad y precarización hay estudios en América latina tales como los realizados por Sánchez y Sagrario (2012), donde analizan los resultados



que han tenido las políticas educativas orientadas a los docentes de educación básica en América Latina para esta profesión. El estudio se desarrolla bajo tres condiciones que han precarizado la labor de los maestros en las últimas décadas: a) La intensificación del trabajo de los maestros en las aulas, b) Los mecanismos diferenciados de imposición salarial para alterar la homogeneidad de las percepciones económica c) La constante pérdida de los derechos laborales logrados por los trabajadores de la educación, es decir, se examinan las reformas y políticas orientadas a los docentes así como las relaciones laborales con el Estado, las condiciones y otros aspectos.

Según Rueda et al. (2016) la reforma educativa es una reforma de carácter político que no tiene proyecto educativo, es decir es un engaño, un mito y un fraude que no responde a las necesidades actuales de la educación, no valora ni toma en cuenta las situaciones mínimas de funcionamiento de las escuelas, pero que evalúa la “Calidad docente”. Tal como lo predispone la Ley de la Carrera Magisterial ; es decir no se centra en los principales problemas que afronta el sector, se basa en modelos ajenos a nuestra realidad y contexto propinados por burócratas que dictaminan acuerdos desde sus escritorios y no recogen la voz de maestros especialistas en el campo pedagógico, vulnerando un derecho fundamental que es la libre expresión , participación y la comunicación sobre los problemas arraigados en la educación, es decir invierten grandes cantidades de presupuesto en evaluación del docente dejando de lado las capacitaciones y la redistribución del presupuesto nacional en brindar mejoras al sector.

Teniendo en cuenta que la evaluación es muy importante porque representa una forma de observar y detectar a tiempo el grado de capacitación y capacidades adquiridas por los maestros ,pero el detalle es que no debe ser punitiva más bien debe ser de carácter formativa, la cual no especifica en la nueva ley de la carrera magisterial, siendo prejuiciosa porque vulnera el derecho a la estabilidad laboral, promoviendo además en los medios de comunicación una imagen del magisterio nacional inútil, atentando contra otro derecho fundamental establecido en la Constitución Política ,referente a desestabilizar la dignificación de la persona humana mediante la difamación y resquebrajamiento del profesionalismo; por lo expuesto , esta reforma educativa se ha convertido en una mutación laboral y política que desprestigia y señala a los maestros como los principales culpables del bajo nivel educativo , siendo ellos más bien agentes activos del cambio social y de una postrera transformación educacional.



Propuesta de políticas públicas en materia laboral

Según Vargas (1999), las políticas públicas son la agrupación de iniciativas por parte del régimen político que conlleven a la ejecución de acciones que permitan resolver los problemas sociales a niveles manejables. En cuanto a la mejoría de los derechos laborales de los docentes se propone lo siguiente:

-Ejecutar una revisión general del sistema educativo peruano, las legislaciones laborales y educativas a fin de establecer prioridades en el presupuesto público tales como remuneraciones, personal, infraestructura, equipos, recursos, tecnología, protección entre otros; con la finalidad de proteger los derechos fundamentales de los docentes y estudiantes.

-Disminuir el gasto administrativo y procesal evitando la burocracia y poniendo en práctica la eficacia y eficiencia de los estamentos legales y procesales en materia laboral dando prioridad al orden constitucional, asignarle a al sector educación un prepuesto no inferior al 6% del producto interno bruto.

-La educación es un derecho humano fundamental de bien público desarrollado en una república democrática donde se incentive la práctica de valores como la justicia, la dignidad entre otros se precisa a que el Estado debe ser el garante en reconocer muchos derechos laborales en calidad de fundamentales tales como la retroactividad de las leyes laborales, las remuneraciones justas, la estabilidad laboral, etc. A nivel constitucional no solo haga referencia a la protección del trabajo por parte del Estado sino más bien debe considerar la protección del trabajador.

-En la Constitución Política de 1993 se establece que todo trabajador debe tener una remuneración equitativa y suficiente, lo cual permita a Él y su familia gozar del bienestar material y espiritual; en cuanto a las remuneraciones de los docentes lo asignado no cumple lo establecido contraviniendo lo dispuesto; es por ello se propone que las asignaciones salariales deben ser coherentes al costo de vida teniendo como referencia el valor de la canasta familiar.

-En la actualidad se conoce que más de 650 mil personas trabajan como docentes en el Perú, cuya mayoría son de la educación básica siendo muchos de ellos que se encuentran en condiciones indignas de trabajo, bajos salarios, regímenes por hora, despidos



arbitrarios, infraestructura deficiente, riesgos y limitaciones en salud, capacitación e investigación; por lo tanto el Estado debe minorar la brecha laboral y condiciones entre la educación pública y privada actuando como el principal garante en un estado de derecho.

DISCUSIÓN

En cuanto a las teorías jurídicas la primera sobre la teoría tridimensional del derecho según Miguel Reale abarca interdisciplinariamente la deontología, la fenomenología y la gnoseología estos aspectos son importantes en el derecho laboral porque se sustenten sobre los valores, los hechos y las normas; en cuanto a la teoría del Neoconstitucionalismo y según (Ahumada, 2005; Chinchilla, 2009; Arango, 2016; Barriga, 2017) cabe indicar que todo aspecto que trasgreda las ordenes constitucionales se enfrente al atropello de la supremacía constitucional lo cual tiene implicancia dentro del código procesal constitucional además esta teoría se sujeta en la constitucionalización del derecho donde se intenta ir más allá del positivismo jurídico y el iusnaturalismo; según la teoría de los derechos laborales y en cuanto a la teoría del estado de cosas inconstitucional según (Rodríguez 2009) donde menciona que es una técnica de innovación jurisprudencial que permite cesar la vulneración masiva de derechos fundamentales resultado de errores estructurales de las entidades estatales siendo coincidente con lo propuesto por (Vargas, 2003).

En cuanto a la teoría de los derechos laborales y según (Sastre, 2001) quién plantea que en el derecho laboral se manifiesta una relación asimétrica entre el trabajador y el empleador ; esto es cierto pero justamente para que esas relaciones de verticalismo jurídico se armonicen y tiendan a consolidarse bajo el respeto entre ambos deben estar sustentadas en el reconocimiento y cumplimiento de las normas laborales que van orientadas a resguardar los intereses sin colisionar los derechos y deberes de las personas.

A nivel constitucional, la Constitución del 1979 se cimenta sobre los principios de justicia social donde reconoce al trabajo como la principal fuente de riqueza así como menciona la eliminación de la pobreza ; por su parte la Constitución de 1993 está basada en la libertad económica, la primacía del capital, la inversión así como también menciona el objetivo de lograr el progreso social y económico sin vincularlo al exterminio de la pobreza; cabe mencionar que en esta última constitución se introdujeron cambios en



cuanto a eliminar, recortar y reducir muchos derechos constitucionales dentro de ellos están los referentes al trabajo afectando las relaciones laborales tales como asignaciones familiares, trabajos ejecutados fuera de la jornadas laborales , compensaciones, turnos nocturnos, pago de la deuda social, bonificaciones , entre otros.

En consideración a las leyes del sector educación tenemos: la Ley del profesorado 24029-25212 la cual fue propuesta teniendo como base la enseñanza y los derechos de los docentes, en materia laboral considera la estabilidad. La ley de la carrera pública magisterial 29062 fue aprobada repentinamente sucumbiendo a las injerencias del poder político y económico menoscabando la educación pública y los derechos de los docentes orientada a la pérdida de la estabilidad laboral, retiros forzosos y evaluación con motivos políticos, en remuneraciones considera que no garantiza mejoras en el desempeño docente. La ley de la reforma magisterial 29944 fue realizada y aprobada sin consulta a los gremios y colegio de profesores, manifiesta la pérdida absoluta de la estabilidad laboral, reconoce la educación como servicio social, anula los dos regímenes laborales anteriores, en remuneraciones señala que no garantiza mejoras en el desempeño docente. El espíritu normativo de esta ley recorta muchos beneficios al docente peruano estableciendo cantidades arbitrariamente bajas con descuentos asociados al pago del salario líquido, desprotegiendo y estableciendo montos irrisorios insignificantes que no guardan relación con el costo de vida, la canasta familiar actual y sobre todo crean desestabilidad laboral con la propuestas de exámenes amañados y parcializados frente a una ola de corrupción en todas las esferas sociales , educativas , políticas y económicas que atraviesa nuestro país so pretexto de elevar el profesionalismo y la meritocracia bajo un programa y proyecto educativo que no responde a las expectativas educativas de los estudiantes y están en divorcio total con la economía y necesidades de los docentes y estudiantes.

En cuanto a las remuneraciones, las autoridades indolentes a las necesidades magisteriales y atropello de los cuerpos normativos precisan que dichos beneficios se hallan en leyes derogadas por la Ley de la carrera magisterial y que actualmente no tienen vigencia, así como señalan la existencia de controversias en relación a los cálculos establecidos por las bonificaciones.

Según Guadamarra et al (2012) manifiestan que la precariedad laboral se refiere a la forma de trabajo bajo condiciones de inestabilidad, consideramos que para ello se usan



como insumos ciertos aspectos tales como: la inestabilidad e insuficiencia económica para cubrir necesidades básicas, trastornos de salud en el trabajador debido a extensas horas de trabajo, despidos arbitrarios entre otros. Así como también en los docentes se acentúa el estrés definido como síndrome de Burnout concordando con por Perlman y Hartman (1982).

Según Rueda et al (2016), manifiestan que la reforma educativa es de carácter político y no se ajusta a la realidad, analizando ello se menciona que los cambios estructurales deben partir de un contexto social, cultural y político que responda a las necesidades y urgencias abordando la precariedad, ello se logra con políticas educativas que hagan frente a la problemática nacional.

CONCLUSIONES

Después del análisis referente a la problemática sobre los derechos laborales del docente peruano en la educación básica se tiene las siguientes conclusiones:

Las teorías jurídicas constitucionales aperturan y viabilizan el camino en las decisiones judiciales las cuales deben ser motivadas por los colegiados respetando la supremacía de la Constitución tales como el estado de cosas inconstitucional que constituye una verdadera tutela de los derechos fundamentales manifestada en casos estructurales en la que se acude a su protección

En cuanto al aspecto remunerativo es necesario que las políticas educativas fomentadas por el estado estén en relación directa y coherente a los niveles exigentes de la canasta familiar básica tomando en consideración que los maestros como cualquier individuo son sujetos de derechos por lo cual pueden exigir al Estado el respeto a sus derechos fundamentales y al ejercicio pleno que conlleva una vida digna.

Los derechos laborales de los docentes peruanos a nivel constitucional y legislación vinculante de manera progresiva han ido recortando muchos derechos y beneficios, entendiendo que el bienestar laboral establecido en normas supranacionales y nacionales significa dotar de las condiciones adecuadas para un mejor desenvolvimiento tanto a nivel de infraestructura, equipamiento de tecnología, sin perjudicar el tiempo de permanencia laboral y causar alteraciones que perjudiquen el bienestar físico y mental, poniendo en riesgo la salud, atentando contra los derechos fundamentales.



En cuanto a la precariedad laboral del docente peruano hoy se observa la carencia de garantías en relación a las condiciones socioeconómicas mínimas y suficientes, es decidir en las cuales se puede perder o poner en riesgo la estabilidad laboral, la seguridad y la certitud de que los trabajadores educativos pretendan acceder a un mejor desempeño profesional establecido específicamente en la Ley de la Reforma Magisterial donde se pregonan la inestabilidad laboral y el recorte de muchos derechos constitucionales adquiridos.

REFERENCIAS

- Añez, C. (2016). Flexibilidad laboral: ¿fin del trabajo permanente? *Revista Telos*, Vol. 18, No. 2, Maracaibo: Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, pp. 250- 265. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99345727006>
- Carrión, S. D. (2021). Los valores y principios constitucionales como límites a la actuación de los poderes del estado y la función pública. *Revista De Derecho Político*, (111), 225-254. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/los-valores-y-principios-constitucionales-como/docview/2558152611/se-2>
- Calderón Ortega, M (2013) Estado de cosas inconstitucional por omisión en la expedición del estatuto del trabajo en Colombia, 8(5) <file:///C:/Users/USER/Desktop/ARTICULO%20JULIO%202021/Dialnet-EstadoDeCosasInconstitucionalPorOmissionEnLaExpedic-6713662.pdf>
- Cano-Nava, Martha Olivia. (2011). Modelo epistemológico de la teoría tridimensional del derecho. *Convergencia*, 18(57), 209-228. Recuperado en 18 de febrero de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352011000300009&lng=es&tlng=es.
- Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta general de la república Período Anual de Sesiones 2018-2019 recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resolucion_es_Legislativas/PL0083220161226..pdf
- Enrique Falla, M; Zapata Tello, S (2014) "Estado de Cosas Inconstitucional en el Perú: Análisis jurisprudencial y Derecho Comparado" file:///C:/Users/USER/Desktop/6_Estado_Cosas_Inconstitucional%20en%20el%20peru.pdf
- Falcón, J. G. (2021). Grupos vulnerables y margen de apreciación nacional I. *Araucaria*, 23(46), 613-629. doi:<http://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2021.i46.30> <file:///C:/Users/USER/Downloads/14346-Texto%20del%20art%C3%ADculo-56601-1-10-20210309.pdf>
- Flores, G. E. H. (2021). Política educativa para jóvenes en México: El derecho a la educación en condiciones de precarización. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 51(2), 43-69. DOI: <https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.373>
- Fiestas, R. P. (2017). Transgresión de los beneficios remunerativos y pensionarios en la Ley de la Reforma Magisterial - Ley N° 29944. Trujillo: Universidad Señor de Sipán <https://hdl.handle.net/20.500.12802/3169>
- Garbanzo Vargas, Guiselle María (2011). Condiciones dignas de la labor docente del siglo XXI, un derecho inalienable, no una opción. *Revista Electrónica Educare*, XV(2), 87-109. [fecha de Consulta 18 de Febrero de 2022]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194121566008>
- Guadarrá, R.; Hualde, A. y López, E. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 74, No. 2, pp. 213-243. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032012000200002
- Guadalupe, C ; León J; Rodríguez, J; Vargas, S. (2017) Estado de la educación en el Perú Análisis y perspectivas de la educación básica <http://www.grade.org.pe/forge/descargas/Estado%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf>
- ISPPEI -Documentos Normativos Ley N° 24029 LEY DEL PROFESORADO Texto actualizado con las modificatorias introducidas por la Ley N° 25212 –recuperado de <http://www.munisurquillo.gob.pe/municipalizacion-educacion/ley-profesorado-24029.pdf>



- La Constitución democrática peruana de 1979 y la Constitución neoliberal de 1993: Un análisis comparativo (2020) Ediciones Aparicio Pomares, Lima, Perú.
- La Precarización Laboral en el Siglo XXI (2015) Estudio de Caso en una Universidad Pública Colombiana. Universidad Libre Seccional Cali Facultad De Derecho Santiago De Cali. <https://doi.org/10.18041/978-958-8891-28-6>
- La Precarización y flexibilidad del trabajo profesional docente en México (2017) II congreso sobre desigualdad social, económica y educativa en el siglo XXI
- Ley N° 29944 ley de la reforma magisterial y su reglamento DS N° 004-2013-ED recuperado de. <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf-ley-reforma-magisterial/normas-complementarias-de-la-ley-de-reforma-magisterial.pdf>
- Patlán Pérez, Juana (2016). Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva, 23(2),121-133.[fecha de Consulta 18 de Febrero de 2022]. ISSN: 1405-0269. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10446094004>
- Poder judicial corte superior de justicia de Junín Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo (2019) sentencia de vista N° 2531-2019 <https://lpderecho.pe/declaran-estado-cosas-inconstitucional-derecho-profesores-percibir-bonificacion-especial-preparacion-clases-exp-03814-2017/#:~:text=SENTENCIA%20DE%20VISTA%20N%C2%B0%202531-2019>
- Quintero Lyons,J; Navarro Monterroza,A ; Irina Meza,M(2011) La figura del estado de cosas inconstitucionales como mecanismo de protección de los derechos fundamentales de la población vulnerable en Colombia ,3(1).Revista jurídica Mario Alario d'filippo, p.69-80 <file:///C:/Users/USER/Desktop/ARTICULO%20JULIO%202021/Dialnet-LaFiguraDelEstadoDeCosasInconstitucionalesComoMeca-4767667.pdf>
- Ramirez Huaroto, B (2013), El “Estado de cosas inconstitucional “y sus posibilidades como herramienta para el litigio estratégico de derecho público. Una mirada a la jurisprudencia colombiana y peruana, (Tesis para optar por el grado de Magister en Derecho Constitucional, universidad católica del Perú). file:///C:/Users/USER/Desktop/ARTICULO%20JULIO%202021/RAMIREZ_HUAROTO_BEATRIZ_DERECHO_PUBLICO.pdf
- Sánchez Cerón, Manuel, & del Sagrario Corte Cruz, Francisca María (2012). La precarización del trabajo. El caso de los maestros de educación básica en América Latina. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), XLII(1),25-54.[fecha de Consulta 9 de Agosto de 2021]. ISSN: 0185-1284. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27023323003>
- Suárez Manrique, W. Y. (2018). La constitucionalización del derecho laboral y su fundamentación. Ciencias Sociales Y Educación, 7(14), 109-125. <https://doi.org/10.22395/csye.v7n14a6EE>
- Tupiño, S. M. (2018). LA efectividad en la ejecución de sentencias contra el Estado por los Juzgados contenciosos administrativos de la Corte superior de justicia de Lima durante el periodo 2003 - 2015. Lima: Universidad Nacional Federico Villarreal. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2287>
- Uriarte, O. E. (2007). La política laboral de los gobiernos progresistas. Nueva Sociedad, 211, 50-65,178. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/la-política-laboral-de-los-gobiernos-progresistas/docview/199557534/se-2?accountid=37408>
- Vargas, C. J. (2017). Calidad de Sentencias de Primera y segunda instancia sobre pago de bonificación especial, en el expediente N° 2007-00999-0-JR-CI-03 del Distrito Judicial de Huaura-Huacho. 2017. Huacho: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1818>
- Vidal Salazar, M. (2009). Los derechos laborales en las constituciones peruanas. Foro Jurídico, (09), 167-176. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18528>
- Zamora, M. A. (2017). El principio de no regresividad de los derechos sociales en el ordenamiento constitucional ESPAÑOL. Revista De Derecho Político, (100), 849-879. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/el-principio-de-no-regresividad-los-derechos/docview/2076932282/se-2?accountid=37408>



REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

Revista Científica del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

DOI: <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.029>ANÁLISIS DEL CONTROL DE TESORERÍA
DEL SIAF-SP EN LA UGEL
NAUTA-PERÚ

 Bleni Apaza Enriquez¹
 Jerlly Paola Vela Trigoso²
 Ivan Apaza Romero³
 Rafael Romero Carazas⁴

Universidad Peruana Unión - Perú^{1 2 3 4}

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo analizar el control de tesorería del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Nauta-Perú para el período 2021, evaluando así si existe un adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP sobre su control y finalmente proponer lineamientos que permitan mejorar la aplicación de dichas normas. El presente estudio es descriptivo, documental no experimental, corte transversal con una población de 3 trabajadores que laboran en el área de Tesorería de la UGEL. Se utilizó la técnica de entrevista y de instrumento un cuestionario que constó de 12 preguntas cerradas, respondiendo (si) o (no), según fuera la situación. Según los resultados al analizarlos en función de la encuesta, se pudo constatar que un 87% de los encuestados reflejaron un control de tesorería muy deficiente, el 13% restante señaló que las oficinas de la contabilidad de la UGEL Nauta necesitan un mejor sistema de financiación de administración pública. Finalmente, en cuanto al tema del gasto público en Perú, existe una problemática latente, aunque estos organismos se encargan de resguardar el dinero del Estado por medio de un Sistema Integrado de Administración Financiera, esta gestión financiera resulta deficiente en tanto lleva un control y una fiscalización irregular.

Palabras clave:

Bonificaciones,
Constitución Política del
Perú,
derechos laborales,
normas jurídicas,
precariedad.

Recibido

10 de febrero 2022

Corregido

21 de febrero del 2022

Aceptado

2 de marzo del 2022

Publicado

15 de marzo del 2022

¹Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, Universidad Peruana Unión, Diplomado en Redacción de Artículos científicos. Redilat.
Correo de contacto bleniapaza@upeu.edu.pe

²Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, Universidad Peruana Unión, Supervisora en empresa Izipay -Pucallpa.
Correo de contacto jerlly.vela@upeu.edu.pe

³Doctor en Administración por la Universidad Peruana Unión; Magister en Administración de la Universidad de Montemorelos, México; Licenciado en Contabilidad, Universidad de Montemorelos, México; Docente de Contabilidad e investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión.
Correo de contacto ivanar@upeu.edu.pe

⁴Maestrando en Gerencia Pública en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna, Contador Público en la Universidad Peruana Unión-Lima. CEO de Estudio Contable "GRUPO RROMERO Y ASOCIADOS" y en Accounting Science. Asesor de artículos científicos a jóvenes de pregrado en diferentes universidades del Perú. Invitado a ser parte del comité editorial de la revista "Hechos Contables"-Perú.
Correo de contacto rafael.romero@upeu.edu.pe

ANALYSIS OF THE TREASURY CONTROL OF THE *SIAF-SP* AT *UGEL NAUTA – PERÚ*

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the treasury control of the Integrated Financial Administration System (SIAF-SP) in the *Nauta-Peru* Local Educational Management Unit (*UGEL*) for the period 2021, thus evaluating whether there is an adequate record of operations in the system. *SIAF-SP* on its control and finally propose guidelines that allow improving the application of said standards. The present study is descriptive, non-experimental documentary, cross-sectional with a population of 3 workers who work in the Treasury area of the *UGEL*. The interview technique and instrument were used, a questionnaire that consisted of 12 closed questions, answering (yes) or (no), depending on the situation. According to the results when analyzing them based on the survey, it was found that 87% of the respondents reflected a very poor treasury control, the remaining 13% indicated that the *UGEL Nauta* accounting offices need a better financing system. of public administration. Finally, regarding the issue of public spending in Peru, there is a latent problem, although these agencies are responsible for safeguarding the State's money through an Integrated Financial Management System, this financial management is deficient in that it has control and irregular control.

Keywords: Analysis; Treasury; Financial Administration; *SIAF-SP*; *UGEL*.

INTRODUCCIÓN

Desde la primera mitad de siglo XXI, confirmando claramente la importancia de mejorar los sistemas de control en las instituciones para asegurar una administración eficiente con resultados demostrables: en el informe de gestión de finanzas públicas se revela que las pautas de planificación presupuestaria actúan bajo un esquema de presupuestos basados en información de resultados, lo que quiere decir que, a mayores resultados mayor será la asignación presupuestaria futura. Esto se puede entender mejor viendo las estadísticas, el 50% de los recursos disponibles en el presupuesto público se asignan por programas orientados a resultados (Rodríguez, 2018).

En toda organización tanto pública como privada se llevan a cabo diversas actividades de manera regular, las cuales requieren del eficiente manejo de recursos a disponibilidad del Estado, sean estos abundantes o escasos, pues existen organizaciones que cumplen algún fin dentro de sus actividades o funciones. Toda empresa institucional regida por el Estado cumple con diversas funciones que encajan en una planificación de ciclos productivos, ejecución presupuestaria (de costos de operación, pagos de nómina y provisiones entre otros), manejo de ingresos y egresos, todo en busca de cumplir sus objetivos, permitiendo tener excedentes económicos (Baldo, 1998).



Ahora bien, cuando se está hablando del manejo de recursos se puede hacer referencia a lo contable y administrativo, de donde se infiere la existencia de áreas especializadas para el buen logro de sus fines. Por ejemplo, dentro de tales organizaciones suele encontrarse la unidad de tesorería, que es el área encargada del manejo efectivo y eficiente de los recursos financieros con los que desarrollara su ciclo de fertilidad en la cual se observa un proceso que se llama productivo, donde se darán continuamente entradas y salidas de los recursos. Y será allí donde precisamente se encontrarán retos sucesivos para asegurar una operación continua y productiva sin llegar al déficit (Taco, 2012).

El sector público y su gestión de administración conforma un ente encargado de realizar acciones administrativas en favor del Estado y sus contribuyentes. Esta gestión requiere de un control interno que cumple como objetivo llevar a cabo que todas las gestiones institucionales funcionen debidamente, es una herramienta primordial dentro de este sistema de orden público, pues informa del estado en que se encuentran laborando dichas acciones administrativas (Aguilar et al., 2020)

Así, el control interno trata de incentivar acciones en virtud del organismo, ofreciendo eficacia y calidad de servicio público para resguardar los recursos del Estado para evitar disipaciones o movimientos ilegales que pudieran presentarse. Es un pilar esencial que fundamenta actualmente todo organismo institucional, pues vela para que se ejerza el cumplimiento de las normas aplicadas en todo proceso administrativo. Por ello se necesita de un control interno en toda organización para augurar éxitos a futuro en mejoras de gestiones económicas o financieras (Mendoza et al., 2018).

Por otro lado, según Aguilar et al. (2020) los Sistemas de Información de Administración Financiera (SIAF) en América Latina tiene su origen en los años 80 como consecuencias de las crisis financieras y macroeconómicas de ese momento en varios países. Hoy día el SIAF continúa modernizándose prestando sus servicios a las entidades o personas naturales que lo soliciten ya que es una organización que contribuye al mejoramiento de los gastos públicos. Sin embargo, aun amerita de actualizaciones en su sistema ya que cumplen aun funciones tradicionales, como gestiones contables, de tesorería, presupuestarias de gastos públicos y demás.

La importancia del análisis del control de tesorería del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) impulsa a una gestión pública más eficaz y diáfana a través del cumplimiento de



los objetivos trazados por las instituciones públicas, lo que incide positivamente en la óptima actividad de servicio brindada a la comunidad, asimismo, el control de tesorería es visualizado como un procedimiento sistémico en las funciones internas que cumple en determinada organización (Baldo, 1998).

En los países latinoamericanos existen distintos regímenes legales en cuanto a la seguridad social y sistemas de pensión para la ciudadanía, pasando por sistemas netamente públicos (de financiación total), los de índole privada (parcialmente financiados) y los sistemas mixtos (regímenes pre-financiados). Para opiniones de expertos como la del economista, un sistema pensionario gestionado por el sector privado se vuelve auto sostenible y ajeno a los ruidos políticos y a otras contingencias coyunturales.

Entiéndase que el manejo de recursos organizacionales es un trabajo cotidiano es inevitable y que por tanto también suele presentar obstáculos que, de no corregirse, causan problemas en las organizaciones impidiendo el desarrollo operativo normal (llegar a déficit); por tal razón, se estudia el rol que la tesorería, el cual lleva a cabo el control o manejo de recursos del Estado, haciendo uso de medios para hacer más efectivas las labores de las organizaciones (Aguilar et al., 2020)

Según Arteta (2019) se debe mencionar que todas las instituciones en Perú marchan en una misma actividad financiera, donde los servicios educativos también tienen renombre y son tan significativas para la óptima sistematización de la administración pública como las demás acciones dependientes del Estado. En tal sentido en este país donde la educación básica se ha extendido y organizado regularmente, se tienen sistemas y subsistemas dentro del plan general de desarrollo del Estado, dichos sistemas conocidos también como Unidades De Gestión Educativa Local (UGEL) que ejercen funciones para que el sistema avance dentro de lo planificado por la administración pública.

De esta manera esta investigación tiene como objetivo primeramente analizar el control de tesorería del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Nauta-Perú para el período 2021, evaluando de esta forma, si existe un adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP sobre su control y finalmente proponer lineamientos que permitan mejorar la aplicación de dichas normas (Mendoza et al., 2018).

Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP)



Los sistemas integrados de información de gestión financiera, son procedimientos de operaciones presupuestarias, financieras y contables, el cual se encarga de promover las mejoras de gestiones administrativas gubernamentales, centralizado de ingresos y gastos de esta área. Integra la gestión presupuestaria, contable, de tesorería y de la deuda pública, procesos que se encargan de generar los documentos de informes correspondientes, principalmente de los estados financieros (Llerena, 2017).

Según Márquez (2006), la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP) es la encargada de elaborar y actualizar permanentemente las operaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), esta que es la encargada a su vez de gestionar sistemáticamente la administración financiera del tesoro público, pues en este órgano reside toda la información proporcionada de esta oportuna entidad, presentando un panorama general de los recursos mercantiles del Estado, regidos por esta Dirección rindiendo cuenta a la administración pública. De la misma manera se conecta en funciones con la Contraloría General de la República a quien le da reportes detallados de cobertura, selectividad y control contribuyendo así a una mejor toma de decisiones.

Se suelen caracterizar por funcionar bajo régimen privado de propósito exclusivo, en razón de ser este el mecanismo que mejores resultados arroja en la práctica, actuando así mismo bajo la labor contralora que evidentemente debe ejercer el estado en asuntos de interés público. El fondo individual se invierte con el objetivo de obtener rentabilidad e incrementar los ahorros permitiendo a su vez que las pensiones se calculen utilizando el acumulado de cuenta individual, dejando de lado la conocida pensión mínima o años de aporte mínimo que no permitirían gozar a los afiliados de pensiones más altas conforme al monto de la cuenta y la rentabilidad que obtuvo a través de su vida. En este sistema se permite el acceso previos requisitos a una jubilación anticipada. Así mismo y en sus variantes cubre riesgos por vejez, invalidez y pensiones de supervivencia familiar, acepta la inscripción de trabajadores de tipo público, privado, dependiente o independiente, sin distingo de que sean nacionales o extranjeros (Márquez, 2006).

El SIAF-SP al generar información oportuna y precisa, puede agilizar los procesos llevados a cabo a cargo del sector público, de acuerdo con los procedimientos de gestión financiera. Uno de sus objetivos clave es producir datos financieros que sean relevantes a la toma de decisiones. La información, por lo tanto, debe ser oportuna, relevante y confiable en toma de decisiones para apoyarlas en una adecuada política fiscal y



contribuir al desarrollo sostenible de iniciativas que mejoren la misión gubernamental. Un sistema de información financiera y contable que opera de manera eficiente, mejorando la el funcionamiento fiscal y recursos del Estado (Llerena, 2017).

En Perú los sistemas de gestión financiera (SIAF-SP) tiene una marca significativa en el servicio económico y presupuestario en la sección oficial; viéndose así en la gestión de la observación completa que se le da a este sistema. La ejecución del presupuesto es realizada por todas las agencias a nivel nacional y contabilizando diversas transacciones financieras. Sin embargo, el SIAF actual de la nación presenta ciertas dificultades en el correcto manejo de los recursos económicos pues deben implementar métodos modernos para su optima gestión, ya que este sistema financiero manifiesta problemas en su plataforma virtual, así como fallas de conexión, imposibilitando la calidad de información a sus usuarios (Nieto, 2014). El SIAF es una herramienta de suma importancia que, con los ingredientes adecuados, fortalecerá el desarrollo de toda región. En Perú existen elementos normativos que rigen este y los demás sistemas en un sistema integral:

Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento	Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto	Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad	Ley General del Sistema Nacional de Tesorería
1.Eficiencia y prudencia El endeudamiento público debe buscar bajos costos, sujetos a un riesgo prudente y en concordancia con la capacidad del pago del país.	1.Información y especificidad El presupuesto debe contener información adecuada para poder hacer la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.	1.Uniformidad Establecer procedimientos y normas contables para un tratamiento homogéneo.	1.Unidad de caja Administración centralizada de los fondos públicos.
2.Responsabilidad Fiscal El endeudamiento público debe contribuir a la estabilidad de la economía y política fiscal.	2.Universalidad y Unidad Todos los ingresos y los gastos del sector público se sujetan a la ley.	2.Oportunidad Registro, procesamiento y presentación de la información contable en el momento debido.	2.Economicidad Optimizar la aplicación minimizando costos.
3.Transparencia Fiscal El proceso de endeudamiento público se lleva a cabo mediante mecanismos transparentes.	3.Transparencia Presupuestal La asignación y ejecución de los fondos públicos siguen los criterios de transparencia.	3.Transparencia Libre acceso a la información, participación y control.	3.Veracidad Procesamiento de operaciones sustentables en documentación.
4.Capacidad de pago El endeudamiento público permite obtener financiamiento de acuerdo con la capacidad de pago del país.	4.Integridad Los ingresos y gastos se registran por su importe total.	4.Integridad Registro sistemático de los hechos financieros y económicos.	4.Programación Obtención, organización y presentación del estado de flujos de ingresos y gastos.
5.Centralización normativa y descentralización operativa El endeudamiento público se sujeta a estos principios	5.Anulidad El presupuesto del sector público tiene vigencia anual.	5.Legalidad Primacía de la legislación respecto a las normas contables.	4.Seguridad Prevenir riesgos o contingencias viejas en el manejo y registro de las operaciones.

Figura. 1. Elementos normativos del SIAF en Perú.

Fuente: (Márquez, 2006)



Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)

Las unidades de gestiones educativas locales en Perú son creadas a partir de la ley general de educación del país con el fin de promover en cada provincia del país el procedimiento o normativa educativa en los distintos niveles que opera la misma. Según lo reseñado en el portal del Ministerio de Educación del Perú, las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) son coacciones de actuación descentralizada del Gobierno Regional con independencia en el ámbito de su capacidad (Chura, 2021).

Estas unidades educativas peruanas en coordinación con los gobiernos locales determinan y solventan las necesidades de servicios básicos y equipamiento de cada región y de cada institución educativa (construir escuelas y vigilar su buen funcionamiento). Sus funciones apuntan además en dirección de evaluar, formular, ejecutar y el cálculo presupuestario de los demás centros educativos minoritarios. También es la encargada de coordinar en conjunto de los procesos relativos al mismo personal docente y administrativo de las instituciones bajo su control (gestión pedagógica, selección, capacitación, supervisión y evaluación, remuneración). Trabajan en pro del fortalecimiento de las capacidades de gestión en cada institución educativa, apuntando hacia la calidad y la autonomía de la misma (Chura, 2021).

En contexto hay que reseñar que la situación peruana de la educación en la actualidad tiene aspectos reincidentes en cuanto a otros entornos. Entiéndase mejor esto, como el problema de que las ciudades principales dada su posición de interés y poder económico, gozan a la larga de mejores condiciones a nivel presupuestario y organizativo, que las que se ubican en zonas apartadas y distantes de los centros y capitales y, considerando que hay un factor aparente dentro del cual se han originado estratificaciones de las mismas instituciones como suele ocurrir en el aspecto demográfico organizativo de los centros poblados de siempre.

Las instituciones ubicadas en zonas lejanas a los centros urbanos suelen carecer tanto del nivel de desarrollo como del nivel de inversión que sus pares de las ciudades demuestran, mostrando así las desigualdades y carencias que urge corregir y que dan motivo a análisis como el que se pretende hacer en este trabajo. Las ciudades tienen un efecto de crecimiento irregular del centro hacia las periferias, en una progresiva y evidente degradación que suele no salir de las zonas a las que comúnmente se conoce como ejes metropolitanos, esto es, los municipios desarrollados más cercanos a la ciudad. En este



sentido la consideración apunta a deficiencias sustanciales derivadas de los malos resultados que, del mismo modo están atados a la mala gestión administrativa que a diario se presentan (Varea y Arosteguiberry, 2010).

Control de Tesorería

Esta entidad es una de las áreas de la gestión financiera pública que más ha mejorado en los últimos 20 años a nivel internacional, cuando se mide en términos de asociación de prácticas innovadoras y expansión de la información y el uso de tecnología. Estos esfuerzos han sido ampliamente apoyados por planes de ayuda técnica proporcionados por organizaciones universales.

El hecho de que los sistemas de tesorería hayan atraído cada vez más atención se debe por una serie de razones: necesidad, ya que esta es el área en la que el presupuesto ejecutado efectivamente; operatividad de los sistemas de pago, que es crucial y debe ser precisa y confiable; métodos más avanzados y uso de tecnologías, útiles al sistema financiero y mejorando la eficiencia del mismo (Varea y Arosteguiberry, 2010).

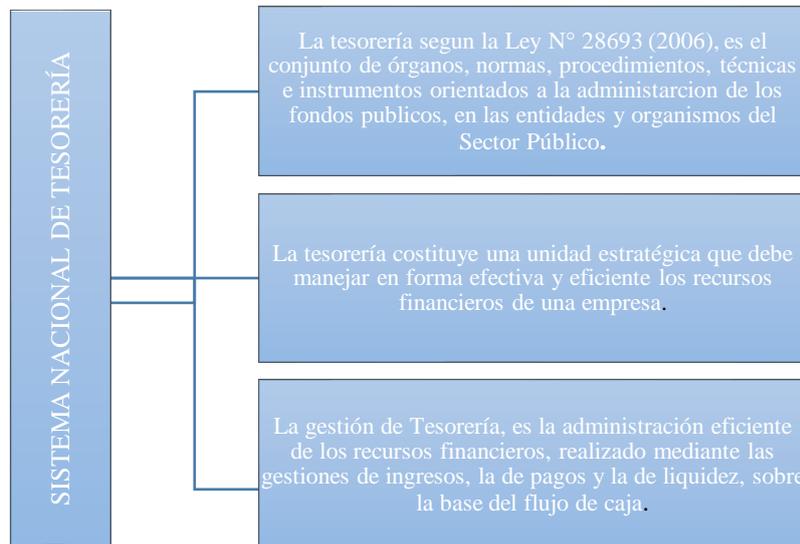


Figura 2: *Definiciones del Sistema de Tesorería.*

Decir que el control interno funciona (en esencia) dentro de los parámetros establecidos y que, por ello constituya un punto fuerte para la consecución de lineamientos y objetivos institucionales es una aseveración en cuyos criterios y métodos se permite la mejorar de la gestión administrativa; en resumidas cuentas, alcanzar el objetivo organizacional. Esto debido a que el área de Tesorería se caracteriza como pilar de la gestión financiera (véase

administrar y regular de manera directa el flujo de fondos, manteniéndolo económicamente en punto equilibrio) de las organizaciones (Arteta, 2019).

La tesorería se caracteriza, además, por el cumplimiento de ordenamientos encaminados a resguardar eficientemente en el control, racionalidad y manejo de las finanzas, manteniendo centralizados los fondos disponibles en cada labor y, aun cuando muchas veces se incumplan las normativas por diferentes razones (internas o externas) que hacen deficiente el desarrollo del área, la gestión administrativa termina encaminando el proceso de una u otra manera (Atencio, 2015).

La gestión de tesorería tiene como fin garantizar la liquidez de toda entidad por ello debe llevar un control absoluto de las actividades financieras para asegurar que los cobros y pagos de la institución sean efectivos para la prospera acción de la empresa. Este control se basa en algunos elementos que son necesarios para la óptima labor de la empresa. La liquidez, intermediarios, caja y las normativas, son sus principales elementos, entre otros (Reyes et al., 2018).

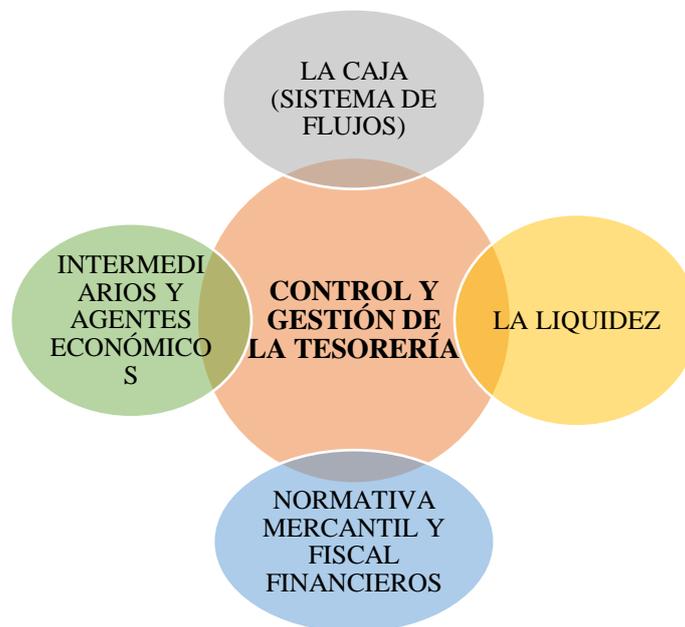


Figura 3: *Gestión y Control de Tesorería.*
Fuente: (Reyes et al., 2018)

Las instituciones públicas en el Perú trabajan desde hace algún tiempo coordinadas de una manera deficiente en cuanto al manejo económico necesario para su funcionamiento, pues carecen del orden que les permita un desarrollo progresivo y continuo acorde a los planes y que abarquen íntegramente los intereses, no solo del sistema sino también de sus



integrantes, llámense estos maestros o funcionarios de las instituciones educativas (Gómez, 2017).

La UGEL de Nauta, Loreto en Perú es una institución descentralizada del Gobierno de la región, en cuanto a su competencia es autónomo, y se encarga de evaluar y promover el servicio educativo de la zona. Sin embargo, esta entidad tiene una problemática latente en cuanto a los recaudos de sus ingresos y eso influye significativamente en su buen funcionamiento como sistema financiero, aunque cuentan con un manual de Procedimientos Administrativos, deben actualizarse en cuanto al uso del servicio prestado a la comunidad.

En Perú existen zonas rurales con posibilidades de recursos económicos muy bajos y, Nauta es una de estas provincias, lo que agudiza aún más el problema que presenta actualmente la UGEL de esta región. Por su parte, el área del control interno de tesorería se encuentra deficiente por no contar con el personal administrativo idóneo para las actividades que se requieren realizar en el caso (Gómez, 2017).

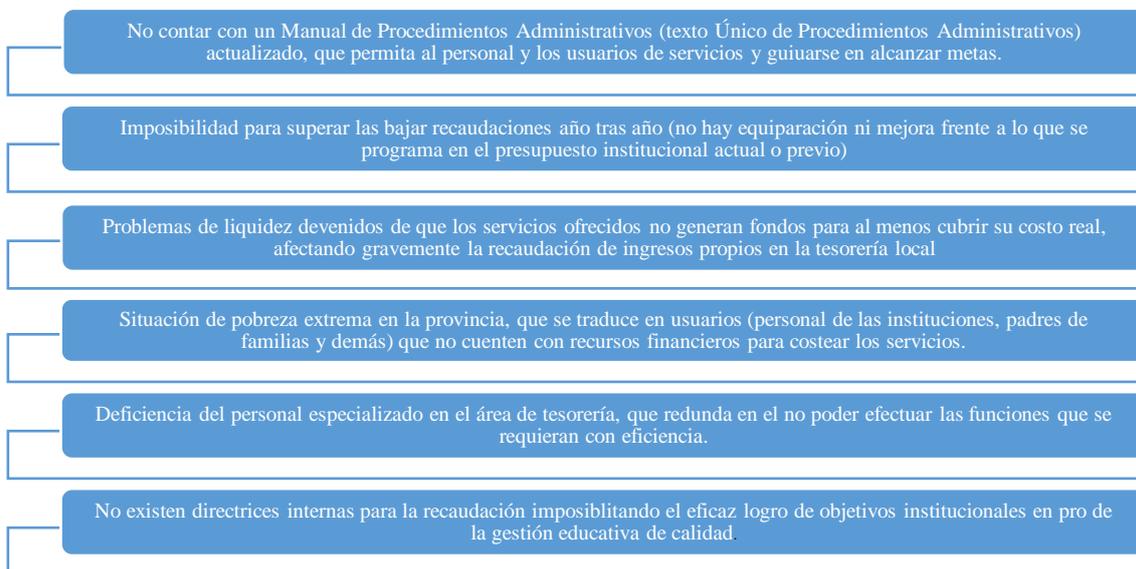


Figura 4. Limitaciones de recaudación de ingresos en Tesorería de UGEL Nauta.

Fuente: (Gómez, 2017)

Si se espera que haya mejoras sustanciales desde la misma institución y sus procedimientos habituales para que externamente se mejoren los procesos de asignación y colaboración hacia el desarrollo, esta dependencia deberá contar primeramente con un código interno articulado que guíe su operatividad bajo los lineamientos legales pertinentes, a fin de dar claridad y orden a la institución y conseguir hacer verdaderamente eficaz, transparente y



funcional toda gestión de recaudación que a final de cuentas es su interés y razón primordial de trabajo. En definitiva, la UGEL de Nauta presenta algunas limitaciones que impiden su regular funcionamiento y en consecuencia prestar un óptimo servicio a su comunidad.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue de tipo descriptiva, pues previamente a la investigación se detallaron las características y situaciones del problema en atención a la información de los beneficiarios de la UGEL Nauta, Perú. La investigación descriptiva según Tamayo (2002) es la que puntualiza la descripción de la población estudiada.

El tipo de investigación fue documental y ésta está vinculada al contenido de la información encontrada en la investigación de documentos o textos que ayuden al enriquecimiento de la misma. El análisis documental es un método que sirve para investigar y categorizar fuentes físicas, más comúnmente documentos escritos (Arias Fidiás, 2012).

El diseño fue no experimental, este método es una forma de abordar la investigación sin manipular las variables. También fue de corte transversal, el cual según Hernández Sampieri et al. (2014) es la forma de cómo se analiza u observa la investigación para incluir el objeto a estudiar.

La unidad de análisis se realizó por medio de una encuesta dirigida a los trabajadores que laboran en el área de Tesorería de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), Nauta-Perú para el período 2021. Según Ñaupas et al. (2018) la población es el universo que engloba todos los elementos (objetos o sujetos) involucrados en la investigación. El área a estudiar posee algunas insuficiencias por ello la unidad de estudio está reducida a una sola persona que realiza todas las funciones actualmente de recaudos conciliación y pagos del área contable administrativa de la institución.

Como técnica se realizó una encuesta basada en un cuestionario como instrumento dirigido a los trabajadores que laboran en el área de Tesorería de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), Nauta-Perú para el período 2021. La encuesta se encarga de demostrar los datos que arrojan las respuestas del problema de estudio en términos descriptivos (Hernández et al., 2014). El cuestionario contó de 12 preguntas cerradas, respondiendo (sí) o (no), según se presentara la situación (Bernal, 2006).



De la misma manera, la recolección de datos se realizó mediante la aplicación de un cuestionario. utilizando el programa Office Microsoft Excel para las encuestas y las muestras estadísticas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al analizar los resultados de la encuesta se pudo constatar que un 87% de los encuestados reflejaron un control de tesorería muy deficiente, el 13% restante señaló que las oficinas de la contabilidad de la UGEL Nauta necesitan un mejor sistema de financiación de administración pública. Ya que al describir las características del área de Tesorería de la UGEL se percibieron muchas fallas a nivel administrativo.

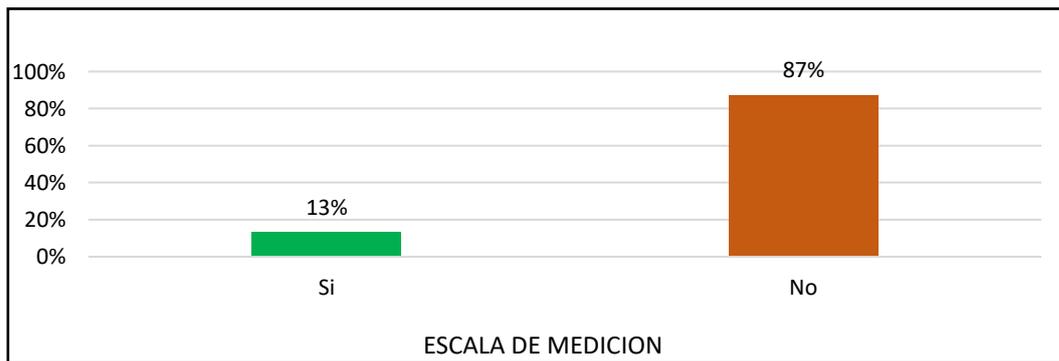


Figura 5: Representación gráfica de resultados relevantes.

La gestión de tesorería en las organizaciones no funciona de manera aislada pues su conexión con el resto de las actividades debe ser visible. Es un trabajo que se realiza en equipo de administradores y contadores lo cual garantiza la equidad en manejos de los recursos de la entidad (Reyes et al., 2018). Como lo señala también Parra y Ferrer (2020) “la gestión de tesorería vela porque los recursos económicos sean utilizados de la manera más eficiente posible para cumplir con su ciclo operativo”.

La importancia estratégica de la organización de tesorería ha aumentado de manera constante durante los últimos años a nivel mundial y ha impactado en su estructura y alcance. Las organizaciones de tesorería se han vuelto más importantes reflejando la creciente complejidad de las estrategias financieras y se espera que continúen respondiendo al ritmo creciente del cambio (Álvarez y Condori, 2020).

La relación entre la tesorería y las demás instituciones del Estado está en el centro de las políticas financieras. Esta relación opera a diferentes niveles, la coherencia de la política monetaria con las políticas de financiamiento del gobierno, junto con la política fiscal,

los cuales sustentan el éxito de los manejos macroeconómicos. Las instituciones también interactúan con el sistema financiero de manera integral y de diversas formas como usuarios de las transacciones de administración pública (Arteta, 2019).

En Perú, para que las instituciones gubernamentales funcionen bien, todas deben ajustarse a las normativas del Estado y sus Sistemas Administrativos que se originaron para manejar todos esos recursos por medio de la Contraloría y los sistemas SIAF. Por otro lado, estos sistemas financieros en la UGEL de cada región no tienen el control adecuado, temática común en todos los estudios que se realizan al respecto, pues los controles internos de estas entidades difícilmente han logrado sus fines, causando que haya errores en las cuentas y administraciones públicas (Taco, 2012; Arteta, 2019).

Proceso	Problema	Responsables	Recomendaciones
1.Presupuesto. 2.Declarar aportes en SIAF. 3.Generar declaración. 4.Cargo de declaración a sistema. 5.Pago de penalidad. 6.Ejecución presupuestaria	1.Falta de planes eficientes y proyecciones 2.Demora de la tesorería para generar pagos. 3.Declaración con fechas dispares a AFP. 4.Cronograma de pago en sistema (no respeta plazos). 5. Trámites adicionales requieren nuevos trámites frente a acumulación de deuda. 6. Falta de personal formado para gestión de tesorería.	1.Tesorería UGEL. 2. Burocracia de tesorería. 3. Oficina UGEL. 4. AFP. 5.Tesorería UGEL	1.Hacer una planificación de pagos sobre la cual se corrijan los retrasos e inconvenientes. 2.Se recomienda establecer un cronograma cuyo contenido contenga plazos y fechas tentativas que por experiencia se conocen. 3.Crear una partida presupuestaria de fondos para pagos de intereses por mora (liquidar la deuda en presupuesto). 4. Solicitar de oficio una consideración a la AFP para flexibilizar los plazos o negociar un día fijo para el pago. 5.Promover un taller de formación en planificación presupuestaria al personal de la tesorería para desarrollar criterios y estrategias de la realidad en la UGEL.

Figura 6: Sistema Financiero del Control de Tesorería de la UGEL Nauta.

De la misma manera, al evaluar si existe un adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP sobre el control de Tesorería de esta entidad se pudo comprobar que existe falta de planes eficientes y proyecciones, falta de personal formado para gestión de tesorería, hay

demora en la tesorería para generar pagos, declaraciones con fechas dispares a la AFP, entre otras carencias. En consecuencia, se propusieron lineamientos o recomendaciones que permitan mejorar el empleo de las normas de control de tesorería del SIAF-SP sobre la UGEL Nauta-Perú, 2021. Finalmente, existe incumplimiento de procesos y normativas del Sistema Nacional de Tesorería y la documentación sustentadora para el registro de ingresos y gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) de la UGEL, Nauta, por tanto, se expone la problemática en el siguiente cuadro de su situación actual y las propuestas o recomendaciones de lineamientos que mejoren dicha problemática.

CONCLUSIONES

Revisando el panorama propuesto hasta ahora, se puede observar que operativamente las instituciones (SIAF, UGEL, Tesorería, entre otras) evidencian que en la práctica no alcanzan a cumplir con los intereses esperados, bien sea por fallas presupuestarias, por carencia de personal calificado, por desactualización de procedimientos, inexistencia de los mismos o por tantas otras razones causales.

Se puede hacer una aproximación conceptual sobre toda la realidad que gira en torno al control de tesorería de la UGEL, provincia de Nauta en Perú. La referida organización tiene que implementar en principio estrategias para mejorar los procedimientos de recaudación, aunado a establecer procedimientos claros.

No tomar en cuenta tales condiciones derivan en incrementar las probabilidades de repetir los mismos resultados sin siquiera percatarse de que se está dentro de un círculo vicioso, del que es necesario salir, si se piensa en articular una estrategia eficaz para que la institución logre incrementar los niveles de ingreso, y así financiar correctamente sus obligaciones (pago eficiente y oportuno a las AFP) para orientarlos al desarrollo de la comunidad y de sus ciudadanos. En dichos manuales estaría claramente estipulado la normativa de exigencia a las empresas que han sido subcontratadas para manejar lo relativo a prestaciones y pensiones que en la actualidad presentan problemas.

En cuanto al tema del gasto público en Perú, existe una problemática latente y, es que esa actividad, aunque se encarga de resguardar el dinero del Estado por medio de un Sistema Integrado de Administración Financiera, esta gestión financiera resulta deficiente en tanto lleva un control y una fiscalización irregular, todo ello sumado a la meritocracia al momento de escoger el personal administrativo o recurso humano que labora en dicha



área de manera política, trayendo como consecuencia malas decisiones y acciones de administración que desembocan posteriormente en corrupción, evitando “el bienestar socioeconómico, desarrollo y crecimiento”.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento a la Unidad de Gestión Educativa Local de Nauta-Iquitos, Perú por permiternos realizar dicha investigación y a la Universidad Peruana Unión junto con todos sus profesores por enseñarnos a investigar.

REFERENCIAS

- Aguilar Saldaña, C. M., Palomino Alvarado, G. del P., y Suarez Ríos, H. M. (2020). Calidad de gestión administrativa financiera en las municipalidades, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 613–634. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.104
- Álvarez Marquina de Saire, C., y Condori Colqui, J. Á. (2020). Control interno en el área de tesorería del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Vilcanota de Sicuani en el periodo 2016. *Revista Integración*, 03, 242–248. [file:///C:/Users/user/Downloads/363-Texto del artículo-1366-1-10-20201101 \(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/363-Texto del artículo-1366-1-10-20201101 (1).pdf)
- Arias Fidas, G. (2012). El proyecto de investigación 6a edición (c. a. editorial episteme (ed.)). <file:///C:/Users/HOME/Downloads/FidasG.Arias.ElProyectedeInvestigacin6ta.Edicin.pdf>
- Arteta Olvea, M. Y. (2019). El Control Interno y su incidencia en la Gestión de Tesorería de las Universidades Públicas de la Región Puno. *Revista de Investigaciones de La Escuela de Posgrado*, 8(4), 1254–1261. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9557/Marilia_Ysabel_Arteta_Olvea.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Atencio Finol, A. (2015). La Tesorería como unidad estratégica en la gerencia actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, 20(71), 557–560. <https://doi.org/10.31876/revista.v20i71.20203>
- Baldo Kresalja, R. (1998). El rol del estado y la gestión de los servicios públicos. *Themis*, 39, 39–98. https://www.academia.edu/50082153/El_rol_del_Estado_y_la_gestión_de_los_servicios_públicos
- Bernal Torres, C. A. (2006). Metodología de la investigación (Pearson Educación (ed.); Tercera ed).
- Chura Caljaro, A. (2021). Gestión por resultados en la gestión financiera. *Revista de Investigaciones de La Escuela de Posgrado*, 10(1), 16. <http://revistas.unap.edu.pe/epg/index.php/investigaciones/article/view/1495/396>
- Gómez Mondragón, M. L. (2017). Proceso de recaudación de los ingresos propios en el área de Tesorería de la Unidad de Gestión Educativa Local de Loreto-Nauta, Periodo–2016. Universidad Científica del Perú. <http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/108/GÓMEZ-Proceso-1-Trabajo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodología de la Investigación (Mc Graw Hill (ed.); 6o Edición). http://jbposgrado.org/material_seminarios/HSAMPIERI/Metodologia_Sampieri_5a_edicion.pdf
- Llerena Talavera, D. K. (2017). La gestión de tesorería y su influencia en la liquidez de la Universidad Privada de Tacna, 2013-2014. *Veritas et Scientia*, 6(1), 625–630. <http://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/vestsc/article/view/193/177>
- Márquez Farfán, Y. (2006). El Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú. *Contabilidad y Negocios*, 1(2), 26–29. <file:///C:/Users/user/Downloads/2148-Texto del artículo-8314-1-10-20120413.pdf>
- Mendoza Zamora, W. M., García Ponce, T. Y., Delgado Chávez, M. I., y Barreiro Cedeño, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de Las Ciencias*, 4(4), 206–240. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>
- Nieto Modesto, A. D. (2014). EL sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, Período 2011-2013. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1120/nieto_m.pdf?sequence=1&isAllowed=y



- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., y Romero Delgado, H. E. (2018). de la investigación Metodología Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Parra Fuenmayor, M., y Ferrer, M. A. (2020). Gestión de tesorería en hospitales privados del estado Zulia, Venezuela. *Revista de Estudios Interdisciplinarios En Ciencias Sociales*, 22(2), 281–294. [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-GestionDeTesoreriaEnHospitalesPrivadosDelEstadoZul-7383220 \(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-GestionDeTesoreriaEnHospitalesPrivadosDelEstadoZul-7383220%20(1).pdf)
- Reyes Calderón, A., Gil Espinoza, D. J., Mora Aristega, J. E., y Escobar Mayorga, D. C. (2018). Gestión de tesorería y su contribución al crecimiento económico y social de las organizaciones públicas. *Observatorio de La Economía Latinoamericana*, 1–17. [https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads/Archivos/Articulo/Gestión de tesorería y su contribución al crecimiento económico y social de las organizaciones públicas-En Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, agosto 2018.pdf](https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads/Archivos/Articulo/Gestión%20de%20tesorería%20y%20su%20contribución%20al%20crecimiento%20económico%20y%20social%20de%20las%20organizaciones%20públicas-En%20Revista%20Observatorio%20de%20la%20Economía%20Latinoamericana,%20agosto%202018.pdf)
- Rodríguez Mateo, V. A. (2018). Sistema automatizado de control tributario, en los gobiernos locales. *Quipuramayoc*, 26(50), 31–39. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14722>
- Taco Taype, G. R. (2012). Gestión de Tesorería y su incidencia en las Cuentas por Cobrar, en la UGEL Arequipa Norte, Distrito de Sachaca, 2019. In *Tesis Para Obtener Titulo Profesional* (Vol. 1). [file:///C:/Users/MUNDO-PC/Downloads/marketing digital 2.pdf](file:///C:/Users/MUNDO-PC/Downloads/marketing%20digital%202.pdf)
- Tamayo-Tamayo, M. (2002). El proceso de la investigación científica (Llimusa (ed.)). [http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo Tamayo-El proceso de la investigación científica2002.pdf](http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigación%20científica2002.pdf)
- Varea, M., y Arosteguiberry, A. (2010). Treasury Management Efficiency Indicators. In *Public Financial Management In Latin America* (pp. 25–75). [file:///C:/Users/user/Downloads/\[9781597822268 - Public Financial Management in Latin America\] Chapter 2. Treasury Management Efficiency Indicators.pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/[9781597822268%20-%20Public%20Financial%20Management%20in%20Latin%20America]%20Chapter%202.%20Treasury%20Management%20Efficiency%20Indicators.pdf)



REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

Revista Científica del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

DOI: <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.030>

LAS CARICATURAS PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

 Jaidy Marilyn Chauca Rosales¹
 José Arturo Vásquez Benites²
Universidad César Vallejo Chimbote - Perú^{1,2}**Palabras clave:**

Caricaturas, pensamiento crítico, programa.

Recibido

20 de enero 2022

Corregido

28 de febrero del 2022

Aceptado

8 de marzo del 2022

Publicado

15 de marzo del 2022

RESUMEN

El presente estudio está enmarcado en la línea de investigación de innovaciones pedagógicas. Tuvo como objetivo determinar el efecto de las caricaturas para desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes la institución educativa N° 88377 de Zacsha, Yungay, región Ancash, 2021. Este estudio fue de tipo cuantitativo con diseño pre experimental, para ello se trabajó con una población censal conformada por 32 estudiantes del nivel secundaria del 1° a 5° grado de secundaria que participaban de la estrategia aprendo en casa y cuyas edades oscilaron entre los 12 y 16 años. Los datos se recogieron con la técnica de la encuesta empleando como instrumento, un pre-test, luego se desarrolló el programa y se aplicó el post-test. Los resultados revelaron una diferencia entre el pre y pos test respectivamente de 25% a 12,5% en nivel bajo; de 75% a 81% en regular y de 0 a 6,3% en bueno respectivamente; con una diferencia entre las medias de (-2,72) arrojando una significancia de 0,00 en la prueba T de student; lo que permite concluir que el programa basado en el uso de caricaturas tiene un efecto significativo en el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 88377.

ARTÍCULO

¹ Licenciada en Educación Secundaria: Especialidad Historia y Geografía. Mg. En Psicología Educativa. Docente de secundaria en la Institución Educativa Micaela Bastidas de Chimbote.
Correo de contacto jmchaucac@ucvvirtual.edu.pe

² Licenciado en Educación Secundaria: Especialidad Historia y Geografía. Mg. En Psicología Educativa. Docente de secundaria en la Institución Educativa N° 88058. Actualmente, especialista en educación en la Unidad de Gestión educativa Local – Pallasca.
Correo de contacto jvasquezb@ucvvirtual.edu.pe

THE CARTOONS TO DEVELOP CRITICAL THINKING IN HIGH SCHOOL STUDENTS ABSTRACT

This research is in the line of research of pedagogical innovations. The objective was to determine the effect of the program based on the use of cartoons on the development of the critical thinking in the students of the school N ° 88377 *Zacsha, Yungay, Ancash*, 2021. For this purpose, It was used the quantitative research methodology with pre-experimental design. Also, we worked with a population of 32 high school students from first to fifth grade who participated in “*Aprendo en casa*” strategy and were between 12 and 16 years old. The data were collected with the technique of the survey using a pre-test as an instrument, then the program was developed and after that the post-test was applied. The results revealed a difference between the pre and post test respectively of 25% to 12.5% in low level; from 75% to 81% in fair and from 0 to 6.3% in good, respectively; with a difference between the medians of (-2.72) yielding a significance of 0.00 in the student's T test; which allows concluding that the program based on the use of cartoons has a significant effect on the development of critical thinking in the students of Educational Institution N° 88377.

Keywords: Cartoons, critical thinking, program.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del pensamiento crítico desde la escuela es un problema mundial que se observa en muchas instituciones educativas evidenciándose que los estudiantes muestran dificultad para analizar, cuestionar, emitir juicios; situación preocupante que debe llevar a los docentes a asumir la tarea de fomentar la creatividad y el pensamiento crítico para revertir dicho contexto. Actualmente la educación en algunos países busca desarrollar un enfoque por competencias donde los estudiantes se desarrollen de manera integral desempeñándose mejor en su vida social, personal y ello requiere de docentes y estudiantes que asuman roles activos proyectándose más allá de la transmisión de conocimientos, permitiendo al estudiante construir sus aprendizajes (Núñez, et al., 2017).

Por ello Tobón (2013), sustenta que las instituciones educativas deben garantizar estrategias necesarias que logren que los estudiantes observen, valoren, reflexionen, dialoguen, y critiquen la realidad asumiendo posiciones que le permitan su transformación personal y la de su entorno. Razón por lo cual surgió la necesidad de usar las caricaturas como recursos que proporcionen información de la realidad del país y el mundo de manera atractiva que facilite el análisis, interpretación y comprensión de la misma (Bayona, 2019). Frente a esta situación se planteó la siguiente pregunta ¿qué efectos tiene la aplicación de un programa basado en el uso de caricaturas en el desarrollo del pensamiento crítico?



Frente a este problema, el estudio buscó dar respuesta a ello planteando un programa basado en el uso de caricaturas en el proceso pedagógico; considerándolo conveniente para lograr un nivel de pensamiento reflexivo, analítico, es decir crítico, cuyo valor teórico sería la contribución al cuerpo de la ciencia en el campo abordado y su utilidad metodológica radica en la validación de un cuestionario para medir el pensamiento crítico adaptado.

Como antecedentes del presente estudio, existen investigaciones internacionales interesadas en estudiarlas como Serkan y Özmen (2018) en un estudio sobre efectividad de las caricaturas conceptuales para comprender la estructura y propiedades de la materia; obteniendo como resultado que la enseñanza basada en las caricaturas en el grupo experimental fue mucho más efectiva que el grupo control. También se tiene el estudio mejorando las habilidades de pensamiento crítico a través de viñetas políticas en intervención pedagógica desarrollada por Esteban et al. (2018), para brindar espacios que potencien las habilidades del pensamiento crítico mediante talleres, concluyeron que los discentes tomaron conciencia de ciertos temas sociales y políticos de su contexto.

También Yin y Fitzgerald (2017), evaluaron el pensamiento crítico y desempeño después de implementar el aprendizaje entre pares con dibujos animados conceptuales, los resultados revelaron que este método de aprendizaje debe explorarse de diferentes maneras o diferentes temas en estudios futuros. Changwong et al. (2018), en un análisis de nuevo modelo de gestión del aprendizaje para las escuelas secundarias tailandesas, luego de la aplicación del modelo, concluyeron que el modelo experimental de gestión del aprendizaje logró resultados más altos tanto en pensamiento crítico (17.62) como en logros posteriores al aprendizaje (19.26) demostrando que al desarrollar el pensamiento crítico se obtiene mejores logros de aprendizaje.

Así también en el plano nacional Coronado (2019), en su investigación “estrategias por medio del aprendizaje basado en problemas para fomentar el pensamiento crítico en el aula”, midiendo el pensamiento crítico con pre y pos test, concluyendo que el ABP contribuye en la mejorar de la capacidad de análisis, inferencia, formulación de alternativas de solución, además de la argumentación. Por otro lado, Vásquez (2017), estudió las caricaturas como medio para la mejora de los aprendizajes, estudio que le permitió concluir que hay una influencia directa sosteniendo que el programa aplicado permite la mejora de los aprendizajes.



Así también encontramos a Ríos (2018), con el aprendizaje basado en proyectos (ABP) como recurso didáctico para el desarrollo del pensamiento crítico a través de la interpretación de fuentes históricas, el estudio le permitió concluir que desarrollar estrategias de ABP eleva el nivel de capacidad de interpretación críticamente diversas fuentes. Por otro lado, Picho (2021), con su taller “histocaricaturas” en la capacidad para interpretar fuentes históricas, en sus conclusiones menciona que el taller influyó significativamente en la capacidad para interpretar fuentes históricas.

En la región, Ancash existen investigaciones que de alguna manera se relacionan con éste estudio, Pérez (2020), con su investigación de tipo básico, y diseño descriptivo para evaluar el pensamiento crítico de discentes de secundaria aplicó un cuestionario de 29 preguntas para identificar y medir las dimensiones: lógica, dialógica, sustantiva, pragmática y contextual; resultando que 93.8 % de discentes se encuentran en el nivel regular cuya puntuación estaba en el rango 30-58; demostrando tener habilidades argumentativas medianamente desarrolladas.

En cuanto a la temática de estudio, se tiene a Borregales (2017), quién menciona que el término caricatura se remonta hacia el siglo XVI en Italia, en el que Caracci acuña “caricare” para referirse a las representaciones que su persona y otros artistas realizaban en ese tiempo, años más tarde, la caricatura fue adquiriendo autonomía y más atributos hasta identificar tres componentes: el artístico, el humorístico y el mediático. En el Perú surge durante la instalación del régimen republicano, dónde se publicaron algunas caricaturas de corte político.

Martínez y Vicuña (2017), consideran a la caricatura como un espacio donde pueden ser criticadas las personas o situaciones utilizado como medio de expresión y arma de ataque, no busca denigrar a la persona, sino retratar la realidad, resaltando rasgos y tendencias presentes en los personajes. Tovar en Escribano (2020), afirma que en ella podemos distinguir dos categorías, las de humor y de opinión, precisando que las de opinión son medios visuales para comunicar opiniones y actitudes o resumir situaciones (Tovar en Aparicio, 2020); el humor puede estar presente pero no es una parte necesaria (Valdivia y Vergara, 2020). Mientras que para Vásquez (2017), es la unión de trazos simples para transmitir un hecho o evento de manera sintética, mediante medios escritos, resaltando que es una forma de generar reflexión, utilizada como instrumento político para generar ideas a favor o en contra, por eso se le puede considerar cómo un recurso de gran



importancia y rápida difusión para fomentar la creatividad, el uso de síntesis, la comprensión de un tema, y construir aprendizajes.

Por otro lado, para Hernández y Bautista (2021), es un medio de expresión para dar a conocer aquellos acontecimientos o hechos importantes que las personas no pueden expresar libremente por diversas razones, coincidiendo con Phillips (2007), quien considera que en las caricaturas, los tabúes sociales se confrontan abierta e indirectamente, para discutir aquello que, por las costumbres sociales, la política, etc., permanecemos mudos; y para Pérez (2020), tiene la finalidad de criticar los problemas sociales, buscando hacer reír a los lectores y de disminuir el sufrimiento que viven. Así también Medina y Villamarín (2016), sostienen que es aquella que acentúa los aspectos sociales y políticos de nuestro entorno y de la que podemos abstraer, mucho más de lo que la iconografía nos presenta.

Leoné y Capistegui (2005), refieren que cualquier material gráfico puede emplearse como fuente histórica, realizando un análisis y obteniendo información del contexto representado. Por tal razón, la caricatura es apropiada para vincular el conocimiento pasado y el presente, pues puede estimular las ideas y las habilidades de pensamiento (Galera y Ruiz, 2015). Valle (2018), resalta que este tipo de fuentes permite a los estudiantes aprender a pensar históricamente desarrollando el pensamiento crítico, al contrastar información, identificar coincidencias y contradicciones. Por otro lado, González et al. (2010), consideran que leer la historia partiendo de la caricatura es una propuesta interesante al incluirla como fuente del trabajo histórico. Así también Dougherty citado en Ibili y Sahin (2016), explica que el uso de caricaturas políticas en las actividades escolares anima a pensar seriamente, sobre problemas políticos actuales.

En relación a sus dimensiones: interpretación, tiene que ser lógica y razonada, (Borregales, 2017), puesto que como menciona Medina y Villamarín (2017), trasmite, por medio de la expresión icónica y gráfica, lo que lo abstracto de la escritura no siempre logra expresar. Para Núñez, et al. (2017), el éxito de la caricatura se debe a lo fácil que resulta interpretar la imagen acompañada de breves textos. En la dimensión contexto histórico, no se debe perder de vista el período, el lugar, año en el que ha sido elaborado y publicado, pues ello está supeditado a un contexto histórico (Bayona 2019), toda fuente para entenderla se debe comprender cuidadosamente la época y para poder vislumbrar el contexto que las originó y traducir correctamente el mensaje que emiten. (Dougherty citado en Ibili y Sahin, 2016).



En relación al concepto de pensamiento crítico, Freire citado en Bolín (2017), afirma que la transformación se puede lograr mediante la educación, la política y la democracia. Por ello la educación es considerada un factor fundamental para el cambio social pues la pedagogía crítica tiene como fin supremo la liberación de los necesitados siendo necesario pensar críticamente. Al-Hashim, (2019) considera que es el proceso interno para definir fenómenos, establecer criterios, evaluar información, y optar por lo que puede ser correcto y seguro, pero necesario involucrar el uso de algunas habilidades, como lógicas y de inferencia, basadas en el análisis e interpretación de la observado. Por otro lado, Silva y Rodríguez (2011), consideran que este tipo de pensamiento es la forma superior de razonamiento y competencia transversal a los sistemas educativos, involucran capacidades elementales de descomposición y síntesis de ideas, argumentos.

Supriyatno et al. (2020), consideran que este tipo de pensamiento se mejora través del análisis y la evaluación disciplinada, por lo que considera que alguien que piensa críticamente, combina, recopila información relevante de manera eficiente y creativa. Un pensador crítico, según Campos citado en Núñez, et al. (2017) se caracteriza por su racionalidad, al usar la razón en base a evidencias, autoconciencia; diferenciando la información, honestidad, en relación a sus impulsos y motivaciones, apertura mental para evaluar diversos puntos de vista. Por otro lado, Meseguer (2016), resalta que un pensador crítico se distingue por un raciocinio independiente que no repite postulados de moda, por el contrario, formula sus propios supuestos. Así Facione (2015), lo considera como juicio auto regulado y con propósito resultado de las habilidades del pensamiento, recalcando que un pensador crítico busca por sí mismo la verdad. (Lévano 2020).

Teniendo en cuenta a Facione, se consideraron las siguientes dimensiones: Interpretación, es la comprensión y expresión personal del significado, de experiencias, situaciones; pero esto depende qué tanto se maneje el contexto (Vásquez 2017). lograr una adecuada interpretación, permite comunicar de forma adecuada las ideas (Soto 2018), la interpretación de imágenes mejora la enseñanza-aprendizaje (Rodríguez, 2018). La dimensión análisis es la habilidad para identificar ideas, situación problemática, sujetos involucrados, es decir examinar la fuente, argumentos, para dar a conocer ideas, juicios, razones, información u opiniones sobre lo observado, etc. (Seventika et al., 2018). Es así que al estudiar un hecho histórico no sólo se debe conocer el hecho en sí, sino también su relevancia histórica.



En cuanto a la dimensión evaluación, se evidencia cuando se relaciona al contexto los hechos observados; para entenderlo, no se debe aceptar como veraz toda información que se recibe, sino por el contrario someterla a juicio y determinar credibilidad de los enunciados (Seventika, et al. 2018).

Respecto a la dimensión inferencia, ésta implica identificar y asegurar elementos esenciales para obtener conclusiones razonadas, construir y organizar conocimiento, elaborando conjeturas e hipótesis. Entendida también como capacidad para identificar los mensajes implícitos en una fuente, esto tal como lo sostiene Vásquez (2017), en relación al estudio permite relacionar las caricaturas con los conocimientos. Para finalizar tenemos a la dimensión explicación que consiste en comunicar la información obtenida luego de ordenar las ideas propias, sustentando el razonamiento en evidencias, debiendo ser de manera coherente, clara, sencilla, persuasiva. Al analizar las caricaturas podrán elaborar sus explicaciones históricas sobre un problema histórico, sustentándolas con argumentos en base a las evidencias analizadas (MINEDU, 2016).

En la actualidad observamos hechos y acontecimientos del país y el mundo plasmados en caricaturas, y éstas pueden ser consideradas como un recurso importante para estudiar la historia, y desarrollar el pensamiento crítico, ya que estas habilidades se pueden enseñar y perfeccionar con la metodología y orientación adecuada (Choy y Phaik, 2009). La capacidad de pensar críticamente aplicada a las actividades escolares da buenos resultados en la mejora del rendimiento del aprendizaje (Zulmaulida et al., 2018). Las habilidades del pensamiento crítico son la prioridad hoy en día en la educación. (Utami et al., 2017), el empleo de recursos visuales como las caricaturas, reflejan una opinión, satírica o crítica sobre lo que acontece con gran poder de síntesis, desde la perspectiva de los autores, fomentando el pensamiento crítico (Borregales, 2017).

Freire citado en Cruz (2020), propone una Educación Liberadora y siendo necesario aprender a leer su mundo, esto conlleva el desarrollo del conocimiento crítico, favoreciendo la reflexión, pensar hace hombres libres criticar constructivamente. La forma de aprender alguna disciplina es pensando críticamente. (Paul y Elder citado en Cangalaya, 2020).

Finalmente, el objetivo de estudio fue determinar los efectos del programa basado en el uso de caricaturas para desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes de la Institución Educativa N°88377.



MATERIALES Y MÉTODOS

Lugar de estudio

El trabajo de investigación se desarrolló con los estudiantes del nivel secundaria que participaron de la estrategia Aprendo en Casa de la institución educativa N° 88377 - Luis Palomino Palacios de la localidad de Zacsha, jurisdicción del distrito de Quillo perteneciente a la provincia de Yungay, región Ancash – Perú. Zona caracterizada por ser un espacio rural, cuya población se dedica mayormente a la agricultura y predominio del idioma quecha como lengua materna.

Descripción de métodos

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), por su propósito corresponde a una investigación aplicada, porque busca solucionar un problema específico; de enfoque cuantitativo de alcance explicativo y diseño pre experimental, porque su grado de control es mínimo y se desarrolla con un solo grupo al que se aplicó un pre test antes del tratamiento y posterior a ello se aplicó el pre test.

El estudio tuvo una población censal compuesta por 32 estudiantes del nivel secundario de la institución educativa N° 88377, cuyo criterio de inclusión fue la condición fue el estar matriculado en el año 2021 y el de exclusión, aquellos estudiantes que no participen de la estrategia Aprendo en Casa. Para el recojo de la información se empleó la técnica de la encuesta, empleando un cuestionario para medir el pensamiento crítico de elaboración propia de la investigadora compuesto por 20 ítems distribuidos en la dimensión interpretación, análisis, evaluación, inferencia y explicación. Con calificación de 0 a 4 por dimensión haciendo un total de 20, y niveles de bajo, regular y alto; validado por juicio de expertos y sometido a la prueba de alfa de Cronbach para determinar su confiabilidad.

El programa se diseñó con el objetivo de desarrollarlas habilidades del pensamiento crítico, consideradas en esta investigación como las dimensiones: interpretación, análisis, evaluación, inferencia y explicación utilizando para ello caricaturas de diferentes temáticas. Se realizaron 8 sesiones durante dos meses aproximadamente en las horas del área de Ciencias Sociales, donde se realizaron actividades haciendo uso de caricaturas desde lo simple a lo complejo, donde los estudiantes realizaron actividades que promovían obtener la información que estas les brindaban y teniendo en cuenta las



dimensiones del pensamiento crítico consideradas en la investigación hacia el desarrollo de su pensamiento crítico. Al término del programa se aplicó el post-test.

Para realizar el análisis de los datos se utilizó el SPSS, para la presentación de los resultados se hizo uso de tablas de frecuencia, con su respectiva interpretación teniendo en cuenta los objetivos de la investigación. Evaluando la normalidad con Shapiro Willks determinando el uso de la prueba paramétrica T de Student para muestras relacionadas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tras el análisis estadístico de los datos obtenidos se obtuvo los siguientes resultados, tanto por variable dependiente a nivel general como por dimensiones de la misma:

Tabla 1
Nivel de pensamiento crítico según resultados obtenidos en el pre-test y post test

Nivel	Pre test		Post test	
	f	%	f	%
Bajo	8	25,0	2	6,3
Regular	24	75,0	26	81,3
Bueno	0	0	4	12,5
Total	32	100,0	32	100

Aquí se observa que los resultados del pre test en los que el mayor porcentaje (75%) se encuentran en el nivel regular y el 25 % en el nivel bajo y ningún estudiante en nivel bueno. En contraste, el pos test evidencia un 81% de estudiantes que se encuentran en nivel regular, el 6,3% en nivel bajo, resaltando un 12,5 % que subió al nivel bueno a diferencia que en el pre test no se observaba.

Por otro lado, los resultados por dimensiones interpretación, análisis, evaluación, inferencia y explicación; muestran la siguiente información:

Tabla 2
Resultados del pensamiento crítico en la dimensión Interpretación

Nivel	Pre Test		Post Test	
	f	%	f	%
Bajo	7	21,9	2	6,3
Regular	12	37,5	13	40,6
Bueno	13	40,6	17	53,1
Total	32	100,0	32	100,0

Esta tabla muestra que en la dimensión Interpretación en el pre test el 40,6% de estudiantes está en el nivel bueno y el 37,5 % en regular, mientras que el 21,9% en nivel bajo. Sin embargo, en el pos test un 53,1% se ubica en nivel bueno, el 40,6% en regular, y sólo un 6,3 % se ubica en el nivel bajo, lo que evidencia una diferencia positiva.



Tabla 3
Resultado del pensamiento crítico en la dimensión Análisis

Nivel	Pre test		Post test	
	f	%	f	%
Bajo	18	56,3	9	28,1
Regular	9	28,1	17	53,1
Bueno	5	15,6	6	18,8
Total	32	100,0	32	100

Esta tabla muestra los resultados en la dimensión análisis, se aprecia que en el pre test el 15,6% están en nivel bueno, el 28,1% en regular y el 56,3% en nivel bajo. Mientras que, en el pos test el 53,1% se ubican en nivel regular, 18,8% en nivel bueno, y un 28,1% se encuentran en el nivel bajo evidenciándose una diferencia a comparación del pre test.

Tabla 4
Resultado del pensamiento crítico en la dimensión Evaluación

Nivel	Pre test		Post test	
	f	%	f	%
Bajo	16	50,0	9	28,1
Regular	6	18,8	13	40,6
Bueno	10	31,3	10	31,3
Total	32	100,0	32	100

En la tabla 4 se aprecia los resultados de la dimensión evaluación, en ella el pre test refleja que el 50% de estudiantes se ubican en nivel bajo, 18,8% en regular y el 31,3% en nivel bueno, observándose cierta variación en los resultados del pos test, el 40,3% se encuentran en nivel regular, 31,3% en bueno, y el 28,1 % en nivel bajo evidenciándose una sobre todo entre el nivel bajo al regular.

Tabla 5
Resultado del pensamiento crítico en la dimensión Inferencia

Nivel	Pre test		Post test	
	f	%	f	%
Bajo	18	56,3	7	21,9
Regular	11	34,4	17	53,1
Bueno	3	9,4	8	25,0
Total	32	100,0	32	100

Esta tabla los resultados de la dimensión evaluación, el pre test evidencia que el 56,3% se ubican en nivel bajo, 9,4% en nivel bueno y el 34,4% en nivel regular. Por otro lado, el pos test refleja una diferencia, puesto que el 53,1% se encuentran en nivel regular, 21,9% se ubica en nivel bajo, y un 25 % en el nivel bueno.



Tabla 6
Resultado del pensamiento crítico en la dimensión Explicación

Nivel	Pre test		Post test	
	f	%	f	%
Bajo	20	62,5	11	34,4
Regular	10	31,3	12	37,5
Bueno	2	6,3	9	28,1
Total	32	100,0	32	100

La tabla 6 presenta los resultados de la dimensión explicación, el pre test refleja que el 62,5% se sitúa en nivel bajo, el 31,3% en nivel regular, y sólo el 6,3% se ubican en nivel bueno; mientras que el pos test refleja una diferencia en el nivel bajo, puesto que el 34,4% se encuentran en el nivel bajo, 37,5% en nivel regular y 28,1 % se ubican en nivel bueno. evidenciándose una ganancia en comparación al pre test.

Por otro lado, con los resultados generales procedió con la prueba de hipótesis, tras la aplicación de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk se obtiene los siguientes resultados:

Tabla 7
Prueba de hipótesis general

	Media	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
			Inferior	Superior			
Pre test	-2,7187	,3869	-3,5078	-1,9297	-7,028	31	0,000
Post test							

En esta tabla se observa una diferencia entre las medias del nivel de pensamiento crítico pre test (7,91) pos test (10,625), con una significancia de 0.000 menor que 0,05 concluyendo que el programa ha generado un cambio en los estudiantes, rechazando así la hipótesis nula y se acepta que hay evidencia estadística la aplicación del programa tiene un efecto positivo en el desarrollo del pensamiento crítico.

Discusión

Respecto al objetivo general determinar el efecto que tiene el programa basado en el uso de caricaturas para desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes de la I.E. N°88377 Zacsha, Yungay, Ancash, se evidenció una diferencia de medias (-2,72) y una significancia de 0,00. Estas evidencias nos permiten aceptar nuestra hipótesis general afirmando que el programa basado en el uso de caricaturas en los estudiantes de la I.E. N°88377 afecta significativamente en el desarrollo del pensamiento crítico. Los resultados obtenidos concuerdan con la investigación de Vásquez (2017), en su estudio



las caricaturas como medio para la mejora de los aprendizajes en el área de historia de estudiantes de 4° grado de secundaria de una I.E de Lima, donde sus resultados reflejaron que existe una influencia directa lo que se evidencia en la W de Wilcoxon $Z = -4.476$ que es menor a 0.05, concluyendo que el programa aplicado permite el desarrollo del pensamiento crítico y por ende la mejora de los aprendizajes.

Así también con resultados similares tenemos a Yin y Fitzgerald (2017), quienes analizaron el pensamiento crítico y desempeño de los estudiantes, aunque no utilizaron las caricaturas sino dibujos animados conceptuales con características similares, sus resultados concuerdan con el presente estudio pues obtuvieron resultados significativos, resaltando así la importancia de este tipo de método en la mejora de los logros de los estudiantes. Esto se refuerza con lo que sostienen Choy y Phaik (2009), quienes consideran que el pensamiento crítico se puede enseñar y perfeccionar con la metodología y la orientación adecuada por parte de los docentes hacia sus estudiantes.

Frente a ello Picho (2021), resalta que la aplicación de programas permite obtener buenos resultados en los estudiantes, pues en su estudio la influencia del Taller “histocaricaturas” llegó a concluir que la aplicación del taller “histocaricaturas” influye significativamente en la capacidad de interpretación de fuentes históricas, obteniendo una diferencia entre el GE y el GC, (81,00, $Z = -6,142 < ,05$) idea compartida por Changwong et al. (2018), luego de aplicar el *Critical thinking skill development: Analysis of a new learning management model for Thai high schools*, concluyeron que el modelo experimental de gestión del aprendizaje logra resultados más altos en pensamiento crítico (17,62) y en logros de aprendizaje (19,26).

Lo mencionado líneas arriba teniendo en cuenta los resultados obtenidos luego de aplicar el programa se refuerza en las ideas de González et al. (2010), quienes consideran que leer la historia partiendo de la caricatura es una propuesta interesante al incluirla como fuente del trabajo histórico, las caricaturas animan a los estudiantes de manera atractiva y llamativa pensar sobre los problemas políticos actuales (Dougherty citado en Ibili y Sahin 2016). Pues como considera Valle (2018), su uso permite aprender a pensar históricamente y desarrollar el pensamiento crítico, al contrastar información, identificar coincidencias y contradicciones, y emitir un juicio sobre su confiabilidad, complementariedad, y pensar críticamente mejorando así el rendimiento y un aprendizaje más significativo (Zulmaulida, et al., 2018) y así lograr la transformación que menciona



Freire en Bolín (2017), pues el fin supremo de la pedagogía crítica es la liberación de los necesitados y ello requiere pensar críticamente.

Por ello se debe promover el desarrollo de este tipo de programas basado en el uso de recursos visuales como las caricaturas, como menciona Borregales (2017), pues reflejan una opinión, satírica o crítica sobre lo que acontece de manera sintetizada fomentando así el desarrollo del pensamiento crítico, que para Utami, et al (2017), son la prioridad hoy en día en educación, Por ello es necesario proporcionar en las aulas herramientas necesarias para que puedan conocer, interpretar y reinventar la realidad.

Esto permite reflexionar sobre el cambio que deben asumir los docentes de las instituciones educativas dejando el tradicionalismo y poner en práctica métodos de enseñanza donde se potencie las habilidades del pensamiento crítico (Moreno y Velásquez, 2017), que le permita pensar críticamente la escuela debe asegurar las estrategias necesarias para que los estudiantes observen, valoren, reflexionen, dialoguen, y critiquen la realidad asumiendo posiciones que le permitan su transformación y la de su entorno (Tobón, 2013).

CONCLUSIONES

Del análisis de los resultados se concluye que después de la aplicación del programa hubo un cambio en relación al nivel de pensamiento de los estudiantes, ya que inicialmente se encontraban entre los niveles bajo y regular con 25 % y 75% respectivamente; disminuyendo el primero a 12,5% y el regular incrementó a 81,3 % y el 6,3% alcanzó el nivel bueno. Siendo similar el resultado en todas las dimensiones del pensamiento crítico. Por lo que se afirma que la aplicación del programa basado en el uso de las caricaturas tiene un efecto significativo en el desarrollo de pensamiento crítico de los estudiantes de la I.E. N°88377, tras haberse obtenido una diferencia de medias (-2,72) reflejado en una significancia de 0,00, datos suficientes para aceptar nuestra hipótesis de investigación.

AGRADECIMIENTOS

Al director de la institución educativa N° 88377 por acceder a la realización de la investigación y a los estudiantes de la misma, por su participación activa durante el desarrollo.



REFERENCIAS

- Al-Hashim, A. (2019). Critical thinking and reflective practice in the science education practicum in Kuwait. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(6), 85-96. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7406879>
- Aparicio, A. (2020). Crítica y política desde el Arte gráfico de caricatura. *Espiral, revista de geografías y ciencias sociales*, 1(2), 265-270. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15381/espiral.v1i2.17177>
- Bayona, L. (2019). ¿Qué es la caricatura? *Pensamiento palabra y obra*, (21), 42-59. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-804X2019000100042&lng=en&tlng=es
- Bolín, T. (2017). Struggling for democracy: Paulo Freire and transforming society through education. *Policy Futures in Education*, 15(6), 744-766. Recuperado de <https://doi.org/10.1177%2F1478210317721311>.
- Borregales, Y. (2017). Importancia de la caricatura como fuente de conocimiento histórico. *Tiempo y Espacio*, 27(68), 111-128. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962017000200007&lng=es&tlng=es.
- Cangalaya, L. (2020). Habilidades del pensamiento crítico en estudiantes universitarios a través de la investigación. *Desde el Sur*, 12(1), 141-153. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S241509592020000100141&script=sci_abstract&tlng=en
- Changwong, K., Sukkamart, A. & Sisan, B. (2018). Critical thinking skill development: Analysis of a new learning management model for Thai high schools. *Scientific Papers: 11 (2)* 37-48. Recuperado de https://www.jois.eu/files/3_435_Changwong%20et%20al.pdf
- Coronado M. (2019). “Estrategias por medio del aprendizaje basado en problemas para fomentar el pensamiento crítico en el aula, de los estudiantes del tercer ciclo, especialidad lengua y literatura, escuela profesional de educación, facultad de ciencias histórico-sociales y educación, universidad nacional Pedro Ruiz Gallo Lambayeque, 2017” [Tesis de maestría, Universidad Pedro Ruíz Gallo.Lambayeque] Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51927/Herrera_L_D-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Choy, S. & Phaik, K. (2009). Teacher perceptions of critical thinking among students and its influence on higher education. *International Journal of Teaching and Learning in Higher Education*, 20(2). 198-206. <https://eric.ed.gov/?id=EJ864337>
- Cruz, E. (2020). La educación transformadora en el pensamiento de Paulo Freire. *Educere*, 24(78), 197-206, ISSN: 1316-4910.: Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35663284002>
- Escribano, P. (2020, December 13). Carlos Carlín Tovar: La caricatura también es una ficción. *Larepublica*. Recuperado de <https://larepublica.pe/cultural/2020/12/13/carlos-carlin-tovar-la-caricatura-tambien-es-una-ficcion/>
- Facione, P. (2015). Critical thinking: What it is and why it counts. *Insight Assessment*. Tersedia: <https://doi.org/ISBN,13,978-1>. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/251303244_Critical_Thinking_What_It_Is_and_Why_It_Counts
- Galera, M. & Ruiz, J. (2015). Influencia de Concept Cartoons en la motivación y resultados académicos de los estudiantes. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 12(3), 419-440. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10498/17600>.
- González, J., Martín, A., & Ruiz, C., Salazar, C., & Uhía, F. (2010). Sobre la caricatura. *Revista de Estudios Sociales*, (35), 139-146. ISSN: 0123-885X. Recuperado <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81515382012>.
- Hernández, B., & Bautista, C. (2021). Revisión narrativa del humor gráfico en medios de comunicación y su relación con la construcción identitaria y bienestar subjetivo de la mujer. *Comunicación y Género*, 4(1), 73-92.
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación Científica: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGRAW-HILL/Interamericana Editores, S.A. de C.V. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ibili, E., & Sahin, S. (2016). The use of cartoons in elementary classrooms: An analysis of teacher's behavioral intention in terms of gender. *Educational Research and Reviews*, 11(8), 508-516. Recuperado de <https://doi.org/10.5897/ERR2015.2119>.



- Leoné, S., & Caspistegui, F. (2005). El uso de los cómics para la enseñanza de la historia en el aula: algunas propuestas. In publicación de ponencias del Congreso Internacional de Historia Fuentes Orales y Visuales: Investigación histórica y renovación pedagógica, Pamplona (pp. 7-9).
- Esteban, M., Márquez, A., & Ortiz, J. (2018). Enhancing Critical Thinking Skills through Political Cartoons: A Pedagogical Implementation. *GIST Education and Learning Research Journal*, 16, 141-163. Recuperado de <https://doi.org/10.26817/16925777.429>
- Martínez, E. & Vicuña, C. (2017). La caricatura y el evento comunicativo desde la perspectiva del análisis del discurso. *Revista Arbitrada del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales*, 30, 177-190. Barquisimeto. Recuperado de [https://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2030\(177-190\)-Mart%20c3%adnez%20Esther-Vicu%20c3%b1a%20Carlos_articulo_id350.pdf](https://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2030(177-190)-Mart%20c3%adnez%20Esther-Vicu%20c3%b1a%20Carlos_articulo_id350.pdf)
- Medina L., & Villamarín, N. (2018). La caricatura simbólica: herramienta formadora del pensamiento crítico. *Educación y Ciencia*, (21), 31-43. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/228842801.pdf>.
- Meseguer, J. (2016). Pensamiento crítico: una actitud. España: Unir Editorial. Recuperado de <https://reunir.unir.net/handle/123456789/4368>
- MINEDU (2016). Currículo nacional de educación básica. Lima, Perú. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Moreno, W., & Velásquez, M. (2017). Estrategia Didáctica para Desarrollar el Pensamiento Crítico. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 15(2), 53-73. ISSN: Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55150357003>
- Núñez, S., Ávila, J., Olivares, S. (2017). El desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes universitarios por medio del Aprendizaje basado en problemas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 8(23), 84-103. ISSN Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299152904005>
- Pérez, J. (2020). Pensamiento crítico de los estudiantes de educación secundaria, Institución Educativa “Inca Garcilaso de la Vega”-Huarmey-2020. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo] Repositorio digital institucional Universidad César Vallejo. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/64548>.
- Phillips, M. (2007). A theory of rhetorical humor in American political discourse {Disertación, University of Maryland} Repositorio University of Maryland Recuperado de <https://drum.lib.umd.edu/handle/1903/7739>.
- Picho, D. (2021) Taller “histocaricaturas” para mejorar la capacidad interpretación de fuentes históricas en estudiantes de secundaria, 2021 [Tesis para de doctor en la Universidad César Vallejo]. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/67855>
- Ríos, G. (2018). El aprendizaje basado en proyectos como recurso didáctico para el desarrollo del pensamiento crítico a través de la interpretación de fuentes históricas. [Tesis para título de segunda especialidad Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP, recuperado de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13083>
- Rodríguez, R. (2018). Los modelos de aprendizaje de Kolb, Honey y Mumford: implicaciones para la educación en ciencias. *Sophia*, 14(1), 73. <https://doi.org/10.18634/sophiaj.14v.1i.698>. Recuperado en <http://www.scielo.org.co/pdf/sph/v14n1/1794-8932-sph-14-01-00051.pdf>.
- Serkan, F., & Özmen, H. (2018). Effectiveness of Concept Cartoons on 7th Grade Students' Understanding of “the Structure and Properties of Matter.” *Journal of Turkish Science Education*. Recuperado de <https://idr.uin-antasari.ac.id/12729/1/artikel.pdf>
- Seventika, S., Sukestiyarno, Y. & Mariani, S. (2018). Critical thinking analysis based on Facione (2015) Angelo (1995) logical mathematics material of vocational high school (VHS). En *Journal of Physics: Conference Series* 983(1), p. 012067. Publicación de IOP. Recuperado de <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1742-6596/983/1/012067/meta>
- Silva L., Rodríguez A. (2011) Critical thinking: Its relevance for education in a shifting society. *Revista de Psicología*. 29(1), 175-195. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337829518007>
- Soto, A. (2018). Habilidades y estrategias didácticas necesarias para la alfabetización visual en educación preescolar. *Revista Electrónica Educare*, 22(3). <https://doi.org/10.15359/ree.22-3.2>. Recuperado de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/8538>
- Supriyatno, T., Susilawati, S., & Ahdi, H. (2020). E-learning development in improving students' critical thinking ability. *Cypriot Journal of Educational Sciences*, 15(5), 1099-1106. <https://doi.org/10.18844/cjes.v15i5.5154>. Recuperado de <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1274119.pdf>
- Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (4ta. Ed.). Bogotá: ECOE.



- Utami, B., Saputro, S., Ashadi, Masykuri, M., & Widoretno, S. (2017). Critical thinking skills profile of high School students in learning chemistry. *International Journal of Science and Applied Science: Conference Series*, 1 (2), 124-130. Recuperado de <https://jurnal.uns.ac.id/ijsascs/article/view/5134>.
- Valdivia, C., & Vergara, J. (2020). Mensaje humorístico de las caricaturas políticas de Mechaín Doroteo y Carlos Tovar “Carlín” como orientación de la opinión pública: proceso de vacancia presidencial de Pedro Pablo Kuczynski-2018. Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/25765>
- Valle, A. (2018). Desafíos del uso de fuentes para el desarrollo pensamiento histórico. *Revista de Pedagogía*, 39(104), 245-263. Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ped/article/view/15711
- Vásquez, J. (2017). Las caricaturas como recurso para el desarrollo de aprendizajes (habilidades del pensamiento) en el curso de historia en alumnos de 4to de secundaria en una institución educativa de Lima, 2017 [Tesis de maestría, Universidad Peruana Cayetano Heredia]Repositorio Universidad Cayetano Heredia, Recuperado de <https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/928>
- Yin, K. & Fitzgerald, R (2017) Peer learning with concept cartoons enhance critical thinking and performance in secondary school economics. *Journal of economics and economic education research*. 18(1), 1-13. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/320728752_peer_learning_with_concept_cartoons_enhance_critical_thinking_and_performance_in_secondary_school_economics
- Zulmaulida, R., Wahyudin, & Dahlan, J. A. (2018). Watson-Glaser’s Critical Thinking Skills. *Journal of Physics: Conference Series*, 1028, 012094. Recuperado de <https://doi.org/10.1088/1742-6596/1028/1/012094>



REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

Revista Científica del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

DOI: <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.031>

CONTRADISCURSO Y HUMOR EN LOS TEXTOS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE HUAMANGA

 Yanibel Hurtado Vargas¹

 Mariela Marisol Llantoy Barboza²

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - Perú^{1 2}

Palabras clave:

Actores sociales,
discurso,
humor y contradiscurso.

Recibido

5 de abril 2022

Corregido

19 de abril del 2022

Aceptado

21 de abril del 2022

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue analizar la formación del contradiscurso desde la figura humorística en 30 textos del Movimiento Estudiantil de la Universidad de Huamanga difundidos entre el 2011 y 2012. De su capacidad de construcción de un discurso contestario, de resistencia, lucha y denuncia; mediante la utilización de la retórica del humor para referirse a todas las formas de injusticia y transgresión de la vida académica y universitaria en un contexto de marchas y movilizaciones estudiantiles. La investigación es de enfoque cualitativo, de tipo básica, nivel descriptivo con diseño no experimental transversal. Utilizó el método hermenéutico (el análisis del discurso y el método hermenéutico-dialéctico) y semiológico. El trabajo demuestra que el contradiscurso en los pronunciamientos elaborados y difundidos por el movimiento estudiantil de la universidad de Huamanga se forma mediante elementos retóricos del humor como la ironía, en mayor medida, el sarcasmo, la sátira y la parodia; además de procedimientos cómicos, como la inversión, transposición e interferencia que se encuentran presentes en su discurso.

¹ Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Maestra en Comunicación Estratégica y Responsabilidad Social Corporativa. Egresada de la maestría en Gestión Pública. Candidata a Doctora en Educación. Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales, escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
Correo de contacto yanibel.hurtado@unsch.edu.pe

² Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Maestra en Docencia Universitaria. Estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación. Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Sociales. Docente de Tutoría Universitaria.
Correo de contacto mariela.llantoy@unsch.edu.pe

COUNTERDISCOURSE AND HUMOR IN THE TEXTS OF THE STUDENT MOVEMENT OF THE UNIVERSITY OF HUAMANGA

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the formation of the counter-discourse from the humorous figure in 30 texts of the Student Movement of the University of Huamanga disseminated between 2011 and 2012. Of its capacity to build a contestatory discourse, of resistance, struggle and denunciation; through the use of the rhetoric of humor to refer to all forms of injustice and transgression of academic and university life in a context of student marches and mobilizations. The research has a qualitative approach, basic type, descriptive level with a non-experimental cross-sectional design. He used the hermeneutic method (discourse analysis and the hermeneutic-dialectical method) and semiology. The work shows that the counter-discourse in the pronouncements elaborated and disseminated by the student movement of the University of Huamanga is formed by rhetorical elements of humor such as irony, to a greater extent, sarcasm, satire and parody; in addition to comic procedures, such as inversion, transposition and interference that are present in his speech.

Keywords: Social actors, discourse, humor and counterdiscourse.

INTRODUCCIÓN

La consecución de la retórica del humor en los textos escritos, al igual que la caricatura, utiliza la exageración para ridiculizar, valorar y comunicar hechos, acciones y personajes envueltos en la trasgresión de las normas y valores sociales. Así se forma el contradiscurso, mediante la utilización de códigos lingüísticos vinculados a procedimientos cómicos de inversión, transposición e interferencia.

En esta línea, el trabajo desarrolla el plano de expresión de los textos difundidos por el Movimiento Estudiantil de la Universidad de Huamanga, desde una postura estructuralista- lingüística y semiótica- mediante la metodología del Análisis Crítico del Discurso- ACD propuesta por Van Dijk (1994), porque la construcción del discurso trasciende las fronteras informativas cuando considera la retórica del humor.

Los actores sociales

El sistema social se configura por un conjunto de actores que interactúan entre sí y su entorno determinando su funcionamiento. Ya lo había dicho Touraine (1993), que la sociología tenía un lugar para establecer una aproximación teórica de los movimientos sociales y su papel en la transformación de la vida social, atribuyéndole una acción reformadora.

Este sujeto resiste al poder económico, político y religioso, constituyéndose en actor y movimiento social. Los componentes que lo identifican son identidad, oposición y



totalidad; referido a establecer conciencia y determinar en nombre de quien, contra quién y cuál es el terreno de lucha. El conflicto es una forma de acción de los actores sociales colectivos que tienden al control de un determinado campo social.

Su planteamiento es que estamos entrando no en una situación post-moderna sino post-industrial; es decir, en una sociedad donde el problema central gira en torno a la defensa de los individuos entendidos como sujetos involucrados en los sistemas de producción cultural. Este análisis lo lleva a buscar los fundamentos de los movimientos sociales en la constitución del sujeto; un sujeto que tomando distancia frente a sí mismo y frente a las fuerzas que lo dominan y lo alienan, intenta definirse como actor. (Touraine, 1993, 209).

El análisis devela al sujeto como un ser social capaz de decidir y persistir cuando ve amenazado su orden natural; para ello buscará asociarse de acuerdo con un campo común de valores, estableciendo relaciones sociales de dominación o dominado; siendo estas interacciones asimétricas la fuente permanente de la transformación social.

Para Taipe (2018), los actores sociales pueden ser sujetos individuales, colectivos e institucionales que actúan bajo criterios comunes; tales como intereses, motivaciones claramente establecidas en un ámbito público, con plena capacidad de establecer un orden, pero también desequilibrios en los diferentes campos de la vida social.

Se trata de acciones a favor del orden institucional, las reglas y el conjunto de normas que rigen y mantienen la hegemonía; pero también pueden ser antisistema con motivación al caos y la violencia social; estableciéndose polos contrarios de poder y contrapoder.

Asimismo, Taipe señala al Estado y a los diferentes niveles de gobierno nacional y subnacional, instituciones gremiales, Organismos no gubernamentales, partidos políticos y universidades, cada uno con su propia vida orgánica, como actores sociales, que contribuyen con la estructuración de un todo organizado.

La formación de grupos o llamados actores sociales supone elementos de homogeneidad e integración, porque a través de la identificación o pertenencia a cada espacio se dará lugar, dice Touraine, a conductas semejantes y dependerá de su grado de cohesión el cambio rápido o lento del sistema social. En ciudades industriales las acciones colectivas



se orientan a las actitudes reformadoras que no tienden al pasado; la concepción de cambio social dependerá de las sociedades y del nivel de conciencia que posean.

Ahora bien, las “conductas colectivas” de los movimientos sociales, aquello que va por el esfuerzo de establecer mecanismos de defensa, reconstrucción o adaptación frente a un desequilibrado sistema social, tienden a denominarse “conflictos” y no son más que mecanismos que permiten una transición o modificación de las decisiones para con el cambio social, en este sentido, Touraine (1993) propone entender las luchas sociales como episodios de conflicto que tratan de transformar las relaciones de dominación social ejercidas sobre los principales recursos culturales, ya sea la producción, el conocimiento, las reglas éticas y otros.

Cuando la homogeneidad y la integración del grupo se ve amenazada se da lugar al conflicto, que tiende a restablecer el orden social y las buenas costumbres, para que ello ocurra habrá un “mesías” que dirija el cambio para beneficio sindical; ejemplo de ello son las protestas ante un cambio en el régimen remunerativo o políticas empresariales que atenten contra la linealidad de su acción social.

El campo de las conductas semejantes permitirá el establecimiento de grupos débiles o fuertes en un ámbito social de cambio rápido o lento, cuyas acciones colectivas determinarán el orden o inestabilidad, así como la prevalencia de un antiguo o nuevo entorno. Las acciones colectivas están orientadas, en muchos casos, a eventos de lucha que busca transformar la sociedad, pero según estudios de Touraine las luchas urbanas contemporáneas no determinan un cambio histórico sino una transformación en sectores determinados de la sociedad y están dirigidas en contra de autoridades y propietarios por inadecuadas políticas. La existencia de movimientos sociales responde a la constante lucha por la preservación de un orden cultural, político, económico y estructural de uno sobre otro, generando rupturas en los diferentes modelos sociales; entonces Touraine propone entender los movimientos sociales como “la expresión de la interacción entre actores sociales que se enfrentan para controlar los campos donde tienen vida orgánica”. (Touraine, 1993, p. 201).

La relación entre actores sociales es asimétrica por la existencia de su lado dominante y la parte dominada y contestaria, a esto Touraine nombra dialéctica de clases, porque la reproducción de la sociedad no es más que la división de esta con funciones establecidas donde hay hegemonía y sectores sometidos.



Los actores sociales entonces, son grupos portadores de un estilo de vida y formas de organización social común que comparten las mismas tradiciones, formas de lucha y aspiraciones; estas pueden ser sindicales o de élites agrupadas en torno a los privilegios otorgados por los aparatos de dominación a los cuales sirven; las relaciones entre estas dos dan lugar a movimientos sociales.

El movimiento social expresa la ruptura con un orden; implica también un proyecto, prepara el porvenir. Introduce la imagen de un actor histórico, guiado por orientaciones culturales, un llamado a la historicidad; produce una utopía. Nunca las ideologías dominantes copan toda la sociedad; la resistencia a ellas es constante. Las imágenes contrarias a la de un movimiento social con Las de la confrontación interétnica, religiosa o nacionalista, las conductas de actores descompuestos, el terrorismo. (Touraine, 1993, p. 202).

Significa que el concepto de movimiento social le corresponde a los actores dominados y dominantes, donde el conflicto social es el mecanismo de cambio, la acción del sujeto, es decir del actor que cuestiona la formalización social de la historicidad. Entonces un actor social es el motor de cambio y protagonista de los eventos sociales vinculantes a la transformación social.

El sistema universitario como actor social

Establecer una aproximación sobre el funcionamiento de la universidad peruana dependerá del contexto histórico en que se le quiera definir. Quizá uno de los acontecimientos de trascendencia internacional que marcaron la vida de este actor social sea la reforma universitaria de 1918 y el denominado grito de Córdova. A partir de estas dinámicas sociales el sistema universitario se ha visto modificada en diversas etapas de su vida orgánica.

En el caso peruano, la universidad inicia en la época colonial, con la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos allá en 1551 bajo una práctica y organización teológica, su inicial denominación como “Real y Pontificia” describe la administración y educación que se impartía en esas épocas (Mejía, 2018).

Este tipo de universidad tenía por finalidad “iluminar” con la palabra de Dios a los conquistadores y prepararlos para catequizar a las poblaciones



indígenas sometidas con la pretensión de formar hombres cristianos y occidentalizados, según la visión europea y la expansión de la modernidad que siguió a la conquista del nuevo mundo (Mejía, 2018, p. 57).

En los dos primeros siglos, el sistema universitario respondió a los dilemas raciales de la época, constituyéndose de estudiantes hijos y familiares de los conquistadores, excluyendo a las poblaciones indígenas. Además, lo conformó el alto orden religioso de la época, como administradores y docentes de la universidad, estableciéndose en facultades y cátedras muy jerarquizadas y verticales. La herencia colonial se extiende hasta la primera parte del siglo XX cuando los aires de la independencia nacional propician nuevos temas de debate para la universidad, por lo tanto, un nuevo sistema de administración.

Sería el estado el encargado de asumir el control de la universidad, de su administración, financiamiento, estructura funcional y todo cuanto suponía su vida institucional. Desde entonces es la encargada de ordenar y reglamentar el funcionamiento de las universidades; así en “1946 se emite el Estatuto General de la Universidad Peruana y posteriormente la Ley Universitaria 13417 de 1960” (Mejía, 2018, p. 58). Adquiriendo el Estado el papel clave de actor social en la reforma del sistema universitario.

Pero la modernización de la universidad será a partir de la reforma de Córdova y la exigencia de los universitarios de eliminar el privilegio de la educación para las clases aristocráticas. Motivo de estas revueltas entre 1932 y 1935 se cerró la Universidad de San Marcos para entonces la idea que el Estado no debía intervenir en las universidades se difundió, otorgándole a este actor social el papel de generar políticas educativas favorables para el nuevo contexto histórico.

Hasta 1950 solo existían 5 universidades, 4 estatales y 1 privada, con alrededor 20.000 estudiantes. En 1970 se contaba con 34 universidades, 20 de ellas estatales, y 111.572 estudiantes (Ribeiro 2010:296). Para el año 2017 se cuenta con 143 universidades, 92 son privadas y 51 públicas y aproximadamente 1.125.000 de alumnos. (Mejía, 2018, p. 60).

La expansión y crecimiento de las universidades en el Perú fue acelerada, pero con un nuevo sistema universitario que incluía a las clases populares. El Estado, desde la creación de las universidades no se aisló de su funcionamiento y a través de un marco legal



estableció la vida orgánica de estas instituciones. De la desafortunada ley 23733 y la actualizada ley 30220 donde establece la conformación del sistema universitario peruano.

En su Artículo 3, se define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia del país como realidad multicultural. En este apartado se reconoce como parte de la estructura orgánica de la universidad a los docentes, estudiantes y graduados. Pero, la vida orgánica de la universidad presenta dos espacios diferenciados; su lado académico integrado por los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y las unidades de posgrado que son reconocidos por la Ley Universitaria 30220 y el no mencionado sistema administrativo, operativo o de gestión del funcionamiento de las universidades.

El sistema universitario de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga integra diversos actores sociales, cuya conformación predominante es el colectivo: el movimiento estudiantil organizado en la junta directiva por aulas, centro de estudiantes por carreras profesionales, centro federado por facultades y la Federación Universitaria-Fusch que agrupa al total de representantes por carreras y facultades. En cuanto al estamento de docentes agrupados en el Sindicato de Docentes y el sector administrativo en el Sindicato de Administrativos; cada cual con interacción y presencia permanente en la vida institucional de esta casa superior de estudios.

El humor y el chiste

Sigmund Freud (1905), en su texto El chiste y su Relación con el Inconsciente, sostiene que aquello que genera la risa, lo cómico forma parte de un aspecto individual, que tiene que ver, con nuestro pensar, donde juega un papel importante el juicio de valor del contenido que vemos, donde el chiste dependería de la expresión o juego de palabras, doble sentido y otros que el individuo atribuye de acuerdo a experiencias propias y su capacidad de darle sentido al “sinsentido”, el cual debe terminar en un amplio sentido de placer. Además, Freud señala que para que algo genere risa, debe existir un ingrediente indispensable, lo cómico; elemento que estaría más cerca del humor que el chiste, porque formaría parte de lo preconscious, mientras que el chiste se establecería entre el subconsciente y preconscious, donde el placer dependería de la diferencia de estos dos elementos.



Mientras que el humor, dice, produce un placer humorístico, donde a diferencia del chiste se evita un sentimiento emotivo que esperábamos como inherente a la situación, y hasta este punto cae también el humor bajo el concepto, ampliado, de la comicidad de la expectación. Desde esta posición, Freud señala que el juicio que produce el contraste cómico es el chiste; y el chiste es un mero juego con ideas de sentido y sin sentido, refiriéndose al disparate.

Un enunciado parece chistoso cuando le atribuimos con necesidad psicológica un significado y, en tanto lo hacemos, en el acto se lo desatribuimos. Para Theodor Lipps, quien escribió el ensayo sobre lo Cómico y el Humorismo “Komik und Humor”, autor que toma Freud, para explicar el chiste, la define como “la comicidad privativamente subjetiva”, aquella comicidad “que nosotros hacemos surgir, que reside en nuestros actos como tales, y con respecto a la cual nuestra posición es la del sujeto que se halla por encima de ella y nunca la de objeto, ni si quiera voluntario”, desde esta idea se desprende que el chiste es todo aquello que genera comicidad y, por ende, la risa un proceso inconsciente, mientras que el humor es un acto racional y elaborado y no necesariamente implica la risa. Para Ramírez (2006) citando a Kant, la risa nace cuando se produce una situación absurda que hace que quede en nada una expectativa nuestra, pero, para reír de ese error es necesario, que este no nos involucre.

Por su parte, Bergson (1985) encierra lo cómico dentro del ámbito humano, pues, para que se dé la comicidad, es que ésta proceda de la inteligencia y sea por momentos, insensible, ajena a todo estado emotivo. Esa inteligencia, tiene que estar en contacto con las inteligencias del grupo social, porque lo cómico posee un tercer requisito, al cual Bergson le llama significación, entonces el humor está más al lado de lo cómico, porque su producción social supone un proceso más elaborado que el inconsciente incontrolable e involuntario.

Procedimientos cómicos: La inversión, transposición e interferencia

Bergson (1985) nos presenta los procedimientos por el que se genera la risa, aquí ubica la inversión, al cual le asocia el sentido contrario de lo que se dice, el otro sentido, dándole la vuelta al enunciado, por ejemplo, “¿Por qué arroja usted sus colillas sobre mi terraza?, a lo que responde el inquilino: ¿Por qué pone usted su terraza debajo de mis colillas?” (p.14)



También nos presenta la interferencia, lo que yo llamaría el doble sentido, “la interferencia de dos sistemas de ideas en la misma frase es fuente inagotable de efectos cómicos. Hay muchos medios de obtener esta interferencia, es decir, de dar a una misma frase dos significaciones independientes que se superponen” (p.45), dice Bergson. Entendiendo esta frase, consistiría en aprovechar la diversidad de significados que puede tener una palabra, sobre todo al pasar del sentido propio al figurado, este proceso es llamado por el francés como juego de palabras, que no son más que juegos de ingenio que conducen a la comicidad.

Otro acto que genera comicidad es la transposición con la utilización del lenguaje corriente, que va de lo solemne a lo familiar, entonces tendremos a la parodia. Sirva como ejemplo esta descripción de la autora, citada por Jean Paul Richter: “El cielo comenzaba a pasar del negro al rojo, semejante a una langosta que cuece” (p.46). Entonces la transposición resulta ser un procedimiento cómico que convierte lo solemne a lo vulgar, lo mejor a lo peor, y más aún si se le añade la inversión. En este sentido, la transposición se presenta de dos maneras, la primera según la magnitud de los objetos.

Hablar de cosas pequeñas como si fuesen grandes se llama, exagerar; la exageración es cómica siempre que sea prolongada. Y la segunda, según el valor de las cosas, expresar como honorable una idea que no lo es, hablar de un oficio vil o de una conducta escabrosa en términos de respeto. Por ejemplo, dice Bergson, la calificación que se le hace a un alto funcionario en “una novela de Gogol: Robas demasiado para un funcionario de tu categoría.” (p.46).

Lo cómico, expresa, por tanto, según Bergson, cierta imperfección individual o colectiva que exige una corrección inmediata y esta corrección es la risa, que encierra, además, un deseo de humillar al sujeto cómico con la intención de modificar su conducta, así como a los actos que se escapan a las leyes, hábitos y convenciones, que varía y se transforma junto a las sociedades. Además de estos procedimientos ubicamos figuras humorísticas como la sátira, ironía y parodia. En un primer caso Lama (2003) citando a Edward Coughlin y su teoría de la Sátira del siglo XVIII, la define como una obra escandalosa, una crítica mordaz con objetivo didáctico y moralizador. El autor asegura que la sátira se caracteriza por su intención crítica y hostil para alcanzar la risa burlona mediante la humillación de la persona, por lo tanto, recalca su postulado, que la sátira es un elemento de control social para quien omite las reglas internas.



En el caso de la ironía, según Linda Hutcheon (1981), esta presupone siempre en el destinatario la capacidad de comprender la desviación entre el nivel superficial y el nivel profundo de un enunciado, una vez que la ironía consiste en la expresión de una idea mediante la contraria, decir algo de tal manera que se entienda o se continúe de forma distinta a la que las palabras primeras parecen indicar, entonces la ironía como tropo retórico es sinónimo de antífrasis. (p. 174). La ironía tiene una doble función, se trata de la función pragmática de la ironía consiste en un señalamiento evaluativo, casi siempre peyorativo, donde la burla se presenta bajo expresiones elogiosas que implican su contrario, un juicio negativo. esta figura humorística se presenta en el texto como una especie de disimulo de la censura burlona; acomodando esta interpretación con lo que postula Eco (1985), se trata de "paseos inferenciales", donde el texto se ubica para recibir interpretación del lector.

En relación a la sátira e ironía, encontramos una importante diferencia, el satírico arremete contra toda postura, no tiene bando específico, mientras que el que ironiza rechaza todo, pero respeta la inteligencia de su lector. En la ironía no hay sarcasmo, sí en la sátira. Mientras que se produce la parodia cuando la imitación consciente y voluntaria de un texto, de un personaje, de un motivo se hace de forma irónica. El sarcasmo, que podría ser considerada como una variante de la ironía, refiere Jorge Portilla (1984) es como un dardo al yo, esta penetra y deja su veneno en la integridad y quien más conciencia tenga sobre sus errores es más susceptible al insulto humorístico.

El discurso social

Frente al uso del discurso en sentido muy amplio, preferimos abordarla en sentido un tanto más restringido, por tanto, consideramos al discurso como un esquema de significados sociales. Abordamos el discurso como un esquema de significados sociales que ejercen poder, así como lo plantea el lingüista y estructuralista holandés Teun A. van Dijk (1994), "el discurso ejerce poder en la construcción y reproducción de las ideologías y del abuso del poder" (p. 02), por lo tanto, el objetivo del Análisis Crítico del Discurso-ACD es evidenciar, a través del análisis del discurso, problemas sociales y políticos y de los "nuevos métodos de condicionamiento, más sutiles y eficaces que los del pasado, que se instalan como barreras invisibles para domesticar los espíritus" (Van, 1994, p. 45).

“Esto es, los discursos no sólo consisten en (estructuras de) sonidos o imágenes, y en formas abstractas de oraciones (sintaxis) o estructuras



complejas de sentido local o global y formas esquemáticas. También es posible describir el discurso en términos de las acciones sociales que llevan a cabo los usuarios del lenguaje cuando se comunican entre sí en situaciones sociales y dentro de la sociedad y la cultura en general.” (Van, 1985, p. 20).

Por ello, es posible afirmar que el discurso se aplica a una forma de utilización del lenguaje y esta puede ser oral o escrita, cuya función, no solo es transmitir ideas, pensamientos o creencias, expresados como parte de la interacción social, sino también constructos ligados a la dominación y al poder; por ello Van Dijk le atribuye a la categoría discurso tres dimensiones; la primera relacionada al uso del lenguaje, seguido de la comunicación de creencias (a lo que llama cognición) y por último el discurso, que es el producto de la interacción social y se ordena para formar una construcción mayor.

Mientras que, para el canadiense Marc Angenot (1889), la categoría discurso en un sentido amplio, es capaz de incluir todos los dispositivos y géneros semióticos, como la pintura, la iconografía, la fotografía, el cine y los medios masivos, susceptibles de funcionar como un vector de ideas, representaciones e ideologías. Algo así, como un conjunto estructurado de semas, signos, como lo entiende Courtes (1991), por su parte Barthes (1964) añade que el discurso es un cuerpo de mensajes ordenados por signos y conjuntos de ellos que pueden ser interpretados socialmente.

Sin embargo, Van Dijk considera que el discurso va más allá de la organización lingüística y sígnica del lenguaje, así como lo sostienen los estudiosos de la semiótica. En este sentido, el autor asume que mediante el discurso se identifican las ideologías de los grupos o individuos, así como sus deseos, conocimientos, creencias y opiniones. El discurso es, entonces, una estructura relacionada a la organización social, ya que es un grupo social o individuo quien lo produce, por tanto, puede apoyar la resistencia contra el dominio social y la desigualdad; por ello el discurso, así como contribuye en la persuasión, también aparece como un instrumento de resistencia social y política ante las clases dominantes. En momentos de dominio, el discurso ideológico sirve para defender un sistema de opresión vinculado a los dominados y dominadores, pero también puede ser usado para cuestionar las distintas posiciones sociales, como un medio de expresión siendo este un discurso antisistema y anti institucional.



La construcción del discurso lo conforman los actores sociales, quienes pertenecen al «micro-nivel» del orden social, mientras que las instituciones, los grupos y las relaciones de grupos, y por tanto el poder social, se encuentran en un «macro-nivel». De esta forma, el discurso está involucrado en la reproducción del poder social, evidenciándose a través del discurso diferentes realidades, por lo que plantea un análisis crítico del discurso desde la Cognición Social, donde ubicamos la interpretación, las actitudes y la ideología, por tanto, el discurso se genera desde las estructuras de poder.

Ahora bien, el problema se torna a la hora de determinar cuándo esas convenciones se ponen al servicio de una ideología. Esta respuesta se detallará durante la discusión teórica del “Discurso Social y Político” de Teun A. Van Dijk, para luego ser relacionado con el contradiscurso, como disidencia o ruptura de una correlacionalidad.

Entonces, “el discurso estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (Van, 1999, p. 23), para Van Dijk el discurso es una estructura vinculada a la organización social, “que están influidos, y que se producen en la interacción social” (Van, 1985, p. 23), en todo caso su producción, dice, es parte de prácticas profesionales que pueden ser útiles dentro de procesos de cambio político y social, y que apoyan la resistencia contra el dominio social y la desigualdad.

En efecto, en la comprensión de un texto, o interacción social en general, necesitamos, por consiguiente, un cuerpo enorme de conocimiento organizado, que resulta ser el discurso según la teoría de Van Dijk. Entonces, el discurso es el conjunto de estructuras y estrategias de texto y habla y de sus estrechas y múltiples relaciones con los contextos sociales y políticos, que no sólo configuran los vínculos entre el discurso y la sociedad, sino también la resistencia contra esta.

“En esta perspectiva, se considera a los usuarios del lenguaje como miembros de comunidades, grupos u organizaciones y se supone que hablan, escriben o comprenden desde una posición social específica”, por ello el análisis crítico del discurso que plantea Van Dijk examina qué ideologías se encuentran asociadas a la defensa y legitimización del lugar social; el autor pone el ejemplo de que en situaciones de dominación el discurso ideológico sirve para sustentar o preservar un sistema de opresión; sin embargo, el discurso, también puede servir para cuestionar las distintas posiciones sociales, es decir



es usado como un medio de expresión; en todo caso los pronunciamientos del movimiento estudiantil se convierte en un medio de contestación.

“Los miembros de grupos sociales, con posiciones específicas, afectan el contenido del texto y el habla” (p.25), entonces en el proceso de producción del discurso están involucrados las posiciones sociales de los individuos, considerando que las relaciones de poder son discursivas y constituyen a la sociedad y su cultura; a partir de esta propuesta la idea central de Teun A. Van Dijk es demostrar que el discurso es una construcción individual y social del hombre, que se convierte en contradiscurso por su fin de rechazo al orden institucional y resistencia.

Una aproximación al contradiscurso

Angenot (1889) en su texto *Hegemonía, disidencia y contradiscurso. Reflexiones sobre las periferias del Discurso Social* dice que el discurso contestatario es contradiscurso, y para ser entendido se necesita definir la hegemonía, como la resultante de un conjunto de mecanismos que tratan de homogeneizar el trabajo discursivo y los modos de persuasión. Estos mecanismos otorgan, sostiene Angenot, a lo que se dice y escribe cierta dosis de aceptabilidad, y grados de legitimidad; en este contexto el contradiscurso se presenta como una ruptura del discurso hegemónico, a lo que Angenot llama heteronomía, que busca las divergencias de la opinión o innovaciones formales, como el humor para protestar y censurar.

En una sociedad dada, donde se ha legitimado ciertos patrones culturales, existe un antagonismo, a los cuales Angenot llama disidencias, lo cual hace que un actor social individual o grupal se separe de una comunidad religiosa, política o filosófica, a este estado nuestro autor califica como periferias del sistema discursivo, donde ubicamos a grupos sociales que se oponen a los valores y a las ideas dominantes, cuya esencia es esgrimir esa ruptura radical de la que se enorgullecen, donde pone ejemplos específicos como los espiritistas, los grupos feministas, los positivistas, socialistas y otros que se oponen a ciertos patrones dominantes en una sociedad. Las disidencias de los grupos que luchan en contra de la hegemonía, la cual se organiza como resistencias y contestatarios, a través de mecanismos de atracción incorporados en el discurso social.

El contradiscurso según el planteamiento de Angenot forma parte de un discurso de ruptura, un discurso transgresor y un discurso crítico y subversivo. Las rupturas son suscitadas por una crisis coyuntural. Esa ruptura se da al trabajo de la clase hegemónica,



el mismo que implica oposiciones a valores e ideas dominantes, organizándose como resistencias.

MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo corresponde a un enfoque cualitativo, de tipo básico y nivel descriptivo, además siguió un diseño no experimental transversal. En cuanto al método de estudio, aunque existen numerosos para el tratamiento de los textos, además de los métodos lógicos, este estudio integró dos métodos: el método hermenéutico (el análisis del discurso y el método hermenéutico- dialéctico) y semiológico.

El Análisis del discurso nos ayudó en la interpretación de fragmentos del extenso texto de los pronunciamientos del sector estudiantil de la Universidad de Huamanga y a describir su contenido, como contradiscurso de crítica social. Del mismo modo, fue necesario utilizar la hermenéutica- dialéctica porque, éramos conscientes que el texto de los pronunciamientos elaborados por el movimiento estudiantil poseía múltiples interpretaciones, permitiéndonos interpretar el significado de sus escritos desde sus particularidades y generalidades, mediante un proceso de análisis detallado y cuidadoso del discurso: el humor, las figuras retóricas, los personajes y mensajes difundidos.

Finalmente, la semiología permitió separar el análisis del texto en dos vertientes: el plano del contenido y de expresión, para finalmente contar con una interpretación más detallada de los pronunciamientos que formaron parte de la muestra.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Del total de 30 textos analizados en esta parte se presentan 10, seleccionados bajo el criterio de representatividad y está sujeta al siguiente sistema: 1) Presentación del texto de análisis, (la idea de analizar un texto por fragmentos, se debe al método de análisis del discurso de la hermenéutica), 2) revisión del contexto en que se desarrolla el discurso y 3) la revisión de los aspectos de la retórica del humor en el contradiscurso.

En la figura 1 se observa el texto 1 que es apelativo al discurso del orden institucional y está redactado en tercera persona. El narrador cuestiona el rol del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Huamanga frente a la elección de la autoridad universitaria. El sentido del texto es de rechazo a las acciones de los integrantes de la Asamblea



Universitaria y el contexto en que se escribe responde a la crisis institucional que vivió la comunidad universitaria de la Unsch entre el 2011 y 2012.

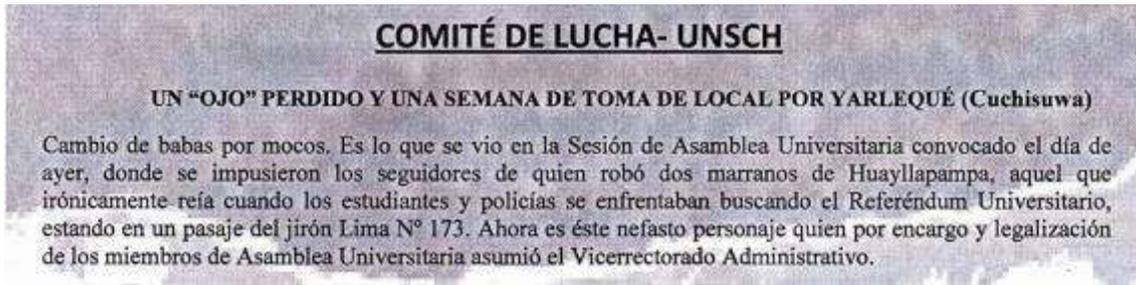


Figura 1: Texto 1

Nota: Autoría del Comité de lucha estudiantil de la FUSCH, Fecha de publicación: Julio 2011

El martes 12 de julio de 2011, tras la toma del recinto universitario y masivas movilizaciones por parte de los estudiantes de la Universidad de Huamanga; la Asamblea Universitaria modificó el estatuto de esta casa superior de estudios; pero sería el martes 27 de setiembre del mismo año cuando los miembros del Concejo Universitario aprobaron el reglamento del referéndum ponderado para las elecciones del rector, vicerrectores, decanos y director de la escuela de posgrado, pese a las posiciones negativas de algunos de sus miembros, pero por presión se impuso la voluntad estudiantil.

Fueron tres semanas de protestas, los estudiantes vivieron la huelga como un suceso que los comprometía, dando lugar a la producción de textos con alto contenido crítico y una fuerte dosis de humor grotesco como se muestra en el texto analizado cuando se refiere cambio de mocos por babas. Donde las condiciones de la huelga se manejaron por el cierre del local universitario y movilizaciones masivas hacia la sede del rectorado, símbolo del máximo poder universitario. Un contexto político y social de crisis e inestabilidad institucional materializado en la producción escrita, donde el uso del humor construye y revela identidades desenmascarando antivalores como la “doble moral”, “la traición” y la “deslealtad de sus dirigentes”.

En este punto se lanza un mensaje de crítica a un aparente estado de cambio, frente a la designación del Vicerrector Administrativo, dando por hecho, que un personaje acusado del robo de dos marranos, recibiera la legalidad y el respaldo de los integrantes del Tercio Estudiantil ante la Asamblea Universitaria, evidenciando un sistema de deslegitimación, calificando su designación como una traición al movimiento estudiantil. En este caso el mensaje contradiscursivo utiliza la ironía y la interferencia para revelar dos identidades: “el ratero” y “el vendido”, sus acciones y actitudes, como una justificación para presentar una serie de situaciones incongruentes en torno a la democracia, que tienen que ver con

la transgresión de un sistema de valores sociales. Es así que se construye un contradiscurso de crítica y censura al rol de quienes ostentan el poder dentro del espacio universitario. Estos mecanismos otorgan, sostiene Angenot (1889) a lo que se dice y escribe cierta dosis de aceptabilidad, y grados de legitimidad; en este contexto el contradiscurso se presenta como una ruptura del discurso hegemónico.

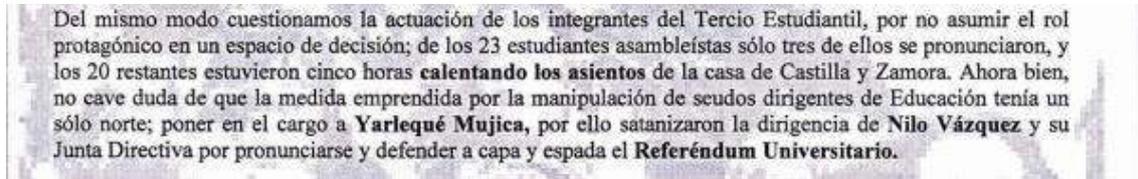


Figura 2: Texto 2

Nota: Autoría del Comité de lucha estudiantil de la FUSCH, Fecha de publicación: Julio 2012

En el texto 2 resaltan la ironía y parodia. El ataque humorístico a los representantes del Tercio Estudiantil ante Asamblea Universitaria, se funda en sus acciones y su rol, marcadamente desde la frase calentaron los asientos de la casa Castilla y Zamora, elegante en su presentación. Se refiere a la ironía, porque presupone según Grethel Ramírez (2006) la expresión de una idea mediante la contraria, donde el asambleísta es autoridad y su función es debatir y generar corrientes de opinión, ironizado desde su rol de calentar los asientos. Mientras que se evidencia la parodia, desde la redacción, el autor consciente de lo que escribe involucra personajes del acontecer universitario, en este caso se ironiza el motivo, que es la elección de un vicerrector, cuya hoja de vida vista desde el lado estudiantil es negativa para la institución.

Ahora bien, Bergson (1985) nos presenta los procedimientos por el que se genera la risa, aquí ubica la inversión, al cual le asocia el sentido contrario de lo que se dice, el otro sentido, dándole la vuelta al enunciado. Desde la expresión calentaron los asientos de la casa Castilla y Zamora, lo contrario al rol que tienen los asambleístas dentro de un espacio de decisión y debate.

Mediante el humor se pretende ridiculizar el rol de los personajes que conforman el Tercio Estudiantil de la Universidad de Huamanga, así como censurar su inteligencia, para este fin la ironía, la parodia y la inversión funcionan como estrategias discursivas de crítica al orden social jerárquico que ostenta el poder representativo, desde la presentación de lo cómico como Bergson señala, no se ríen de los sujetos envueltos en el acto cómico sino de sus acciones de torpeza.

Este discurso se aplica a una forma de utilización del lenguaje, como dice Van Dijk, el texto escrito por el que el Movimiento Estudiantil de la Universidad de Huamanga, propone censurar al Tercio Estudiantil ante Asamblea Universitaria frente a su incompetencia, irresponsabilidad e inmadurez en la elección del Vicerrector Administrativo, al docente de Farmacia y Bioquímica, Yarlequé Mujica, conocido por la Comunidad Universitaria como *cuchi suwa*. La narración está hecha en tercera persona, cuyo único receptor son los integrantes del sector estudiantil, a quienes imperativamente se les indica repudiar a los pseudo dirigentes. Connotativamente, como lo indica Peirce (1993) dentro de un proceso de semiosis ilimitado, este texto evidencia un sistema de valores culturales y sociales como la identidad y la lealtad con quienes forman parte del Movimiento Estudiantil. Otro elemento que se evidencia es el juego por el poder, en este escenario prima el poder político y económico, más que el bienestar de las masas. Otro punto importante es la expresión calentaron los asientos, que tiene que ver con la vulnerabilidad del individuo, la manipulación e inteligencia.

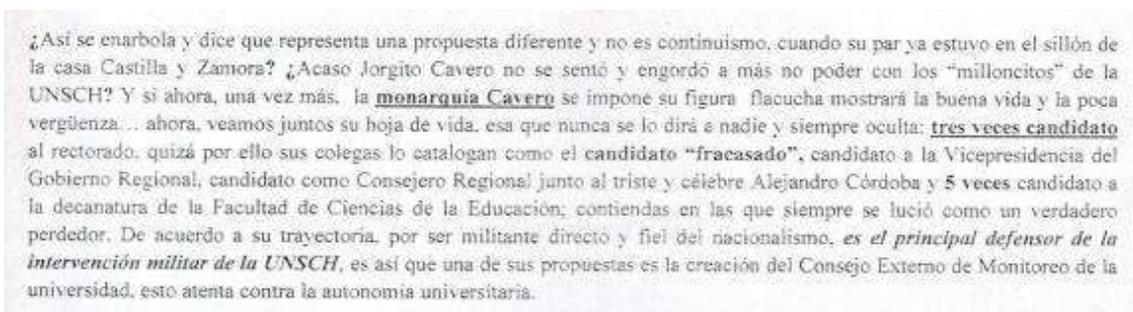


Figura 3: Texto 3

Nota: Autoría anónimo, Fecha de publicación: diciembre 2012

El contexto en el que se enmarca el texto 3 refiere un escenario electoral, donde existen grupos en competencia por el poder. El texto está narrado en tercera persona y se dirige a la comunidad universitaria de la Universidad de Huamanga. No se evidencia firma o autoría del texto, sin embargo, se puede deducir que existe una defensa abierta al sector estudiantil frente al Referéndum Ponderado. Este contexto nos sumerge en la crítica social al oportunismo, asociando la imagen del candidato al rectorado, Ranulfo Cavero con la corrupción desde una analogía con el ex rector, Jorge del Campo Cavero, a quien increpan su accionar, que sería contrario a la del movimiento estudiantil.

El mensaje contradiscursivo de crítica a un conjunto de acciones negativas del ser humano como las hipocresías, las mediocridades, la tradición, la deslealtad, la apropiación del bien común, la corrupción y el caudillaje. Asimismo, el contradiscurso humorístico hace uso de la ironía y la inversión para sacar a la luz la identidad del oportunista, de sus acciones y actitudes, como una justificación para presentar una serie de situaciones incongruentes en torno a la doble moral, la conveniencia y el doble discurso. El cual acuñamos como disidencia, como lo sustenta Angenot (1884) es un contradiscurso de protesta al oportunismo, donde el protagonista no es el individuo, sino el vicio y el personaje cómico es el medio para mostrarlo.



¿Así se enarbola y dice que representa una propuesta diferente y no es continuismo, cuando su par ya estuvo en el sillón de la casa Castilla y Zamora? ¿Acaso Jorgito Cavero no se sentó y engordó a más no poder con los "milloncitos" de la UNSCH? Y si ahora, una vez más, la monarquía Cavero se impone su figura flacucha mostrará la buena vida y la poca vergüenza... ahora, veamos juntos su hoja de vida, esa que nunca se lo dirá a nadie y siempre oculta: tres veces candidato al rectorado, quizá por ello sus colegas lo catalogan como el candidato "fracasado", candidato a la Vicepresidencia del Gobierno Regional, candidato como Consejero Regional junto al triste y célebre Alejandro Córdoba y 5 veces candidato a la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, contiendas en las que siempre se lució como un verdadero perdedor. De acuerdo a su trayectoria, por ser militante directo y fiel del nacionalismo, *es el principal defensor de la intervención militar de la UNSCH*, es así que una de sus propuestas es la creación del Consejo Externo de Monitoreo de la universidad, esto atenta contra la autonomía universitaria.

Figura 4: Texto 4

Nota: Autoría anónimo, Fecha de publicación: diciembre 2012.

En el texto 4 se presenta la figura del sarcasmo. Esta variante de la ironía, se evidencia desde el dicho irónico y cruel con que se refiere a la figura del "fracasado", razón por la cual se ridiculiza y humilla al personaje de Ranulfo Cavero. El Sarcasmo apunta como una espada al centro de la persona, a la integridad de la persona, como lo indica Portilla (1984). Siendo el candidato al rectorado el blanco del ataque sarcástico.

El ataque humorístico desde la variante identificada, se centra en la hoja de vida de uno de los candidatos al rectorado, más que antecedentes negativos de corrupción, nos muestra el fracaso de su carrera política y su sin fin de pretensiones de ostentar el poder en los que se ve envuelto en frustraciones. Este detalle, es aprovechado por el redactor para burlarse de él y advertir las ansias de poder dentro del espacio universitario. Advirtiéndole que si llega al poder lo único que hará es aprovecharse de los presupuestos en beneficio personal.

El texto apela a los sentidos de alerta, por lo que pone en evidencia la trayectoria política del candidato al rectorado de la Universidad de Huamanga, a quien lo dibuja textualmente como sinónimo de "fracaso", del que el estudiante elector debe percatarse. Surgen las

asociaciones del fracaso individual con la dirección de una institución pública, asumiendo que este se verá reflejado en la gestión, si es que logra el respaldo del sector estudiantil.

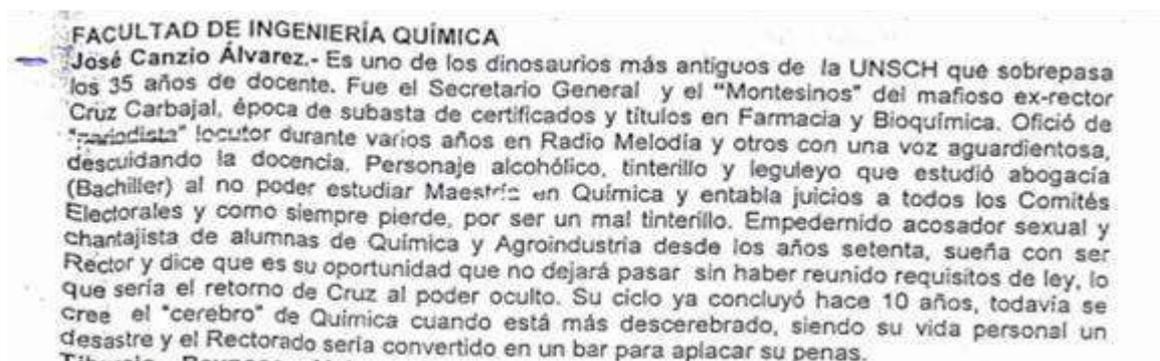


Figura 5: Texto 5

Nota: Autoría anónimo, Fecha de publicación: Julio 2011

El texto 5 transmite un mensaje de crítica, donde el actor social es representado de manera negativa y reproduce los rasgos atribuidos culturalmente al oficio de periodista y locutor de un medio radial, el cual es contrastado por la profesión de docente y abogado, algo así como el que abarca mucho y no ofrece calidad, mostrando el lado tirano del personaje público. Se utiliza el sarcasmo para presentar la figura del "dinosaurio", sus acciones y actitudes, que se encuentran envueltos en una serie de acciones deshonestas. Así, el contradiscurso se funda en la crítica a la antigüedad, más no experiencia.

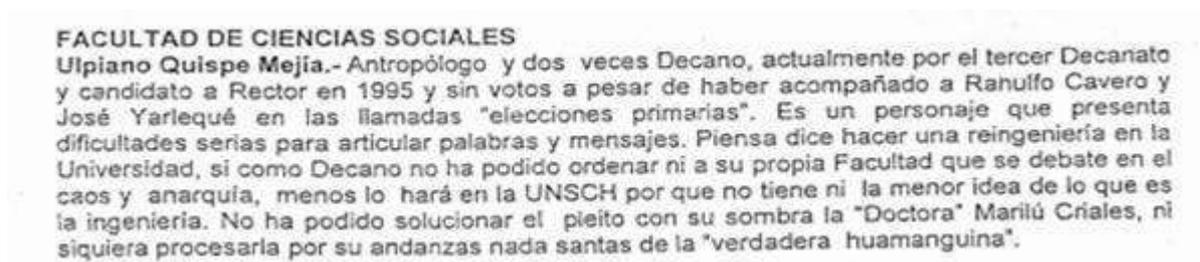


Figura 6: Texto 6

Nota: Autoría anónimo, Fecha de publicación: Julio 2011

En el texto 6 el contradiscurso se funda en la presentación de la figura del "inepto", del personaje del ex decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a quien se le increpa su capacidad e inteligencia para ejercer su profesión y autoridad. El contradiscurso evidencia una serie de acciones domésticas y no de hecho de autoridad, construyéndose un discurso de crítica a este aspecto de la vida social dentro de una organización.

Prof. ANZANI CANZIO ALVAREZ

- a. Docente con muchísima experiencia en la universidad, perteneciente a la Facultad de Ingeniería de Química y Metalurgia.
- b. Junto al Ing. Tiburcio Reynoso, son considerados como los mejores docentes de la Facultad de Ingeniería de Química y Metalurgia, del cual son testigos sus estudiantes y docentes..... seguramente.
- c. En su cátedra hace uso continuo del alcoholímetro, y promueve el trabajo de campo, resolviendo los problemas en las cantinas y bares de la ciudad.
- d. Siendo presidente de la Comisión Reorganizadora de la Facultad de Enfermería en el 92 ha traficado con plazas y notas, mancillando el honor de la Enf. Soledad Quispe Cadenas.
- e. Un hombre ejemplar de la Cooperativa de Ahorros Santa María Magdalena de Ayacucho, del cual es testigo el presidente actual.
- f. Un hombre con mucha experiencia en leyes porque en su haber tiene varias denuncias por todos los males que ha generado en la sociedad.

Figura 7: Texto 7

Nota: Autoría anónimo, Fecha de publicación: Julio 2011

El contradiscurso del texto 7 se construye a partir de lo público y privado, los cuales se entremezclan que resulta difícil distinguirlos, por lo que surge la crítica a acciones negativas como el alcoholismo, la indiferencia y el ego, que resultan ser excesos desde todo ámbito; convirtiéndose en una transgresión, cuando evocamos esta palabra nos referimos a cualquier ruptura respecto a la crítica social, cuyo trasfondo es el poder.

Prof. ALEJANDRO GONZALES MORALES

- a. Docente con muchísima experiencia en la Universidad, y decano actual de la Facultad de Enfermería.
- e. Docente que encubre las denuncias de mal trato y especialista en hipnotismo durante sus clases.

Figura 8: Texto 8

Nota: Autoría anónimo, Fecha de publicación: Julio 2011

El texto 8, nos llama la atención por su brevedad y contundencia en los enunciados, cargadas de ironía, que resultan ser una descripción de la labor de enseñanza de un catedrático universitario, a diferencia de los textos anteriores, este está escrito dentro de un escenario académico, más específicamente en el proceso de promoción interna de los docentes universitarios. El texto esconde una suerte de contradicción entre dos escenarios, primero porque califican al profesor Alejandro como un docente con amplia trayectoria y actual decano de la Facultad de Enfermería, mientras que le continúa una contraposición, que lo hace ver como un especialista en hipnotismo, refiriéndose a su labor de enseñanza en las aulas universitarias.

TERCERO: La Oficina General de Planificación y Presupuesto que no "planifica" las reales necesidades de docentes desde varios años, perjudicando el normal inicio y desarrollo de las actividades de los semestres académicos; por tanto demandamos a las autoridades que asuman sus responsabilidades en dicha oficina.

Figura 9: Texto 9

Nota: Texto firmado por la FUSCH, Fecha de publicación: Abril 2011

En el texto 9 se encuentran las figuras humorísticas de la ironía y la transposición. La comparación, la metáfora es un recurso que utiliza la ironía. Aquí, en el texto se presenta una comparación, pero es la ausencia de los valores de la acción referenciada lo que nos

lleva al sentido irónico. Se trata de la Oficina de Planificación y Presupuesto que no planifica, de lo que es su función y lo que le contrapone.

En cuanto a la transposición, este procedimiento cómico según Bergson (1985), nos permite presentar un enunciado evidenciando al lector una dosis de respeto, entendida contrariamente: donde la Oficina de Planificación debe planificar, organizar y sistematizar, haciendo lo contrario según el texto analizado. Siendo la institución el objeto de la comicidad.

La ironía y la Transposición desde la valoración del objeto que se utiliza en el texto N° 09 no cuenta un chiste, su intencionalidad es doble, hacer de lo respetuoso a lo vulgar a lo simple.

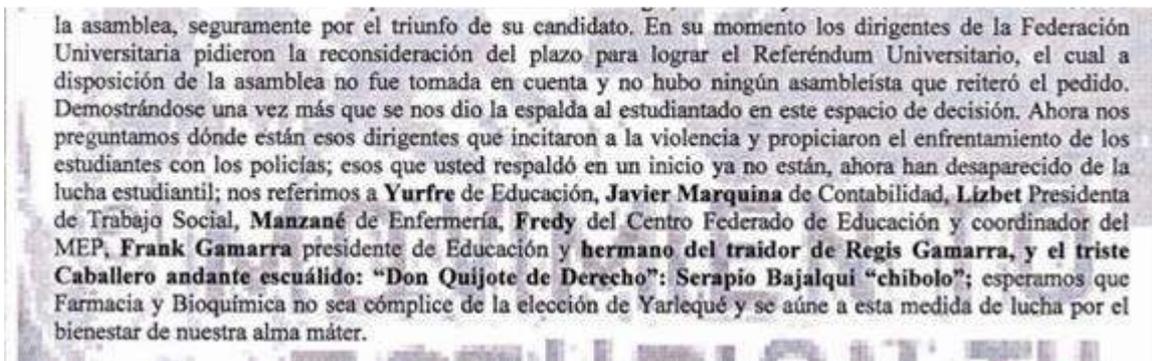


Figura 10: Texto 10

Nota: Autoría del Comité de Lucha Estudiantil de la FUSCH, Fecha de publicación: Julio 2012

El texto 10 evidencia identidades vinculadas al traidor, al vendido o a los incondicionales; es entorno a estos que se estructura el contradiscurso anti institucional. El redactor atribuye la denominación de traidor al grupo de estudiantes que enumera, cuya característica es la deslealtad y el oportunismo, también relacionado a la figura del pseudodirigente. Para presentar esta identidad el autor se basa en la participación activa de los dirigentes en la convocatoria de una paralización consiguiente de su vistosa desaparición de este escenario cuando la medida de lucha cobra otro sentido.

El “vendido” o “incondicionales”, se utiliza esta identidad para calificar al grupo del Tercio Estudiantil ante la Asamblea Universitaria por legalizar la elección del nuevo Vicerrector Administrativo, pese a sus antecedentes oscuros. La construcción de esta identidad está marcadamente relacionada con la figura del corrupto y antivalores.

El ataque humorístico a los dirigentes universitarios evidencia el contradiscurso, según el planteamiento de Angenot (1889) forma parte de un discurso de ruptura, un discurso transgresor y un discurso crítico y subversivo. Las rupturas son suscitadas por una crisis

coyuntural, como la que muestra el caso de análisis, un contexto de huelga universitaria que implica oposiciones a valores e ideas dominantes, organizándose como resistencias.

CONCLUSIONES

La investigación demuestra que la elaboración y difusión de pronunciamientos con temática humorística por el sector estudiantil de la Universidad de Huamanga se da en dos escenarios: la primera en situaciones de conflicto (marchas, movilizaciones y toma del recinto universitario); mientras que la segunda se refiere a situaciones coyunturales que atraviesa la universidad como institución, la región y el país. En el primer caso se identificó la existencia de un contradiscurso de crítica social, donde ninguna autoridad universitaria: rector y vicerrectores, decanos, docentes, administrativos y dirigentes estudiantiles gozan de una imagen positiva. Los textos no buscan un diálogo con los personajes cuestionados, más al contrario, sus discursos son auto dirigidos al mismo movimiento estudiantil de la UNSCH para un acto reflexivo. El segundo escenario nos alcanza una crítica política al sistema universitario y las redes a las que se encuentra sujeta.

De otro lado se encontró que la figura humorística de mayor predominio en el discurso de los pronunciamientos del movimiento estudiantil de la universidad de Huamanga es la ironía cuya presentación, la más usual, es decir lo contrario a la idea que evoca. Además de la trasposición, permitiéndole al autor darle a su lector una dosis de respeto, entendida contrariamente. En este sentido la segunda hipótesis es parcial, porque identificamos otros recursos humorísticos.

En cuanto a las identidades en el discurso humorístico de los pronunciamientos del movimiento estudiantil, estas son analogías a los antivalores y están presentados de acuerdo a los estereotipos, acciones, actitudes, rasgos físicos y psicológicos de los personajes envueltos en el poder universitario y del escenario inmediato. Estas identidades son el corrupto, el seudo líder y el traidor. Sus contenidos expresan desconfianza en las autoridades que dirigen la institución universitaria, los docentes y los dirigentes estudiantiles.

El mensaje final del contradiscurso de los pronunciamientos elaborados por el movimiento estudiantil de la UNSCH está basado en la crítica social a las acciones de las autoridades universitarias, decanos, docentes, administrativos y dirigentes estudiantiles. Asimismo, el tipo de humor que utiliza el movimiento estudiantil es el humor grotesco,



como su motor indispensable de comicidad para captar la atención del lector y darle información de crítica y denuncia.

Finalmente, la hipótesis general fue contrastada resultando parcial, ya que el contradiscurso en los pronunciamientos elaborados y difundidos por el movimiento estudiantil de la universidad de Huamanga se forma mediante elementos retóricos del humor como la ironía, en mayor medida, el sarcasmo, la sátira y la parodia; además de procedimientos cómicos, como la inversión, transposición e interferencia que se encuentran presentes en su discurso.

REFERENCIAS

- Angenot, M. (1889). *Interdiscursividades: De Hegemonías y Disidencias*. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Barthes, R. (1964) *Lo Obvio y lo Obtuso. La Retórica de la Imagen*. Buenos Aires: Paidós.
- Bergson, H. (1985). *La risa*. Madrid. SARPE.
- Courtés, J. (1991). *Análisis semiótico del discurso*. España: Gredos.
- Eco, U. (1985) *Tratado de Semiótica General. Denotación y Connotación*. Barcelona: Lumen.
- Eco, U (1985). *Denotación y Connotación*. Barcelona: Editorial Lumen.
- Freud, S. (1905). *El Chiste y su Relación con el Inconsciente*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Hutcheon, Linda. (1981). *Ironía, Sátira, Parodia. Una aproximación pragmática a la ironía*. Vol. 45 Poétique. París.
- Lama, M. (2003). "Edward V. Coughlin. La teoría de la sátira en el siglo XVIII". *Dieciocho: Ilustración hispánica*.
- Ley Universitaria 30220. Congreso de la República. Diario El Peruano, 9 de julio de 2014.
- Mejía, J (2018). El proceso de la educación superior en el Perú. La decolonialidad del saber universitario. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*. Cinta moebio 61: 56-71. DOI: 10.4067/S0717-554X2018000100056
- Peirce, Ch. S. (1993). *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Portilla, J. (1984). *Fenomenología del relajo*. México: Editorial CREA.
- Ramírez, G. (2006). *Apuntes acerca de la ironía y otras variantes humorísticas*. LETRAS, (40), 9-31. Recuperado de: <https://doi.org/10.15359/rl.2-40.1>
- Taipe, G (2018). *Actores sociales y movimiento sociales*.
- Touraine, A. (1993). *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*. Editorial: PREALC
- Van, T. A. (1999). *Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona: Madrid.
- Van, T. A. (1980). *Texto y Contexto. Semántica y pragmática del discurso*. Madrid: EDICIONES CÁTEDRA.
- Van, T. A. (1994). *Discurso, Poder y Cognición Social*. Barcelona. EDICIONES GEDISA.



REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

Revista Científica del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

DOI: <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.032>

EDUCACIÓN CON ENFOQUE AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN ESTUDIANTES DE ABANCAY

 Gloria Maria Jara Valverde¹
 Toribio Tapia Molina²
Universidad Enrique Guzmán y Valle La Cantuta - Perú¹Universidad Tecnológica de los Andes - Perú²

RESUMEN

Palabras clave:
Conciencia ambiental,
educación ambiental,
enfoque ambiental.

Recibido

24 de marzo 2022

Corregido

20 de abril del 2022

Aceptado

26 de abril del 2022

El tema ambiental en las últimas décadas a sido un tema de análisis y preocupación principal, de los países desarrollados, así como también de los países en vía de desarrollo. A lo largo de este tiempo se han desarrollado múltiples encuentros mundiales con la misión de tomar acuerdos para disminuir el efecto negativo de las actividades humanas en el medio ambiente, y uno de los bastiones de esta lucha es la educación, sobre todo la educación ambiental. La presente investigación se guio por el objetivo de establecer la relación entre la educación con enfoque ambiental y la conciencia ambiental en la Institución Educativa Miguel Grau de Abancay. La investigación es de tipo no experimental con diseño correlacional. Se tuvo como muestra a 29 estudiantes del primer grado de educación secundaria. Se encontró que en la determinación de la relación entre la educación con enfoque ambiental y la conciencia ambiental, se halló un índice de correlación altamente significativo ($r = 0.8239^{**}$), que supera al valor de significación al nivel de $\alpha = 0.01$; aceptándose la hipótesis general de que la educación con enfoque ambiental se relaciona significativamente con la conciencia ambiental en los estudiantes del primer grado de educación secundaria de la Institución Educativa Miguel Grau de Abancay.

¹Licenciada en Educación especialidad Biología y Química. Licenciada en educación inicial de la Universidad Tecnológica de los Andes - Apurímac. Magíster en Gestión Educacional de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle La Cantuta. Egresada del doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad César Vallejo SAC Lima este.
Correo de contacto glomaja1@gmail.com

²Ingeniero de Minas por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Licenciado en educación especialidad Matemática, Física e Informática por la Universidad Tecnológica de los Andes. Maestro en Ingeniería de Sistemas y Doctor en Administración por la Universidad Federico Villarreal y egresado de la maestría en Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Ingeniería.
Correo de contacto torbio.tapia@gmail.com

EDUCATION WITH AN ENVIRONMENTAL FOCUS AND THE DEVELOPMENT OF ENVIRONMENTAL AWARENESS IN SECONDARY SCHOOL STUDENTS OF ABANCAY

ABSTRACT

The environmental issue in recent decades has been a subject of analysis and main concern, of developed countries, as well as developing countries. Throughout this time, multiple world meetings have developed with the mission of taking agreements to reduce the negative effect of human activities on the environment, and one of the bastions of this struggle is education, especially environmental education. This research was guided by the objective of establishing the relationship between education with an environmental focus and environmental awareness in the *Miguel Grau* Educational Institution of *Abancay*. The research is of a non-experimental type with correlational design. It had as a sample 29 students of the first grade of secondary education. It was found that in the determination of the relationship between education with an environmental focus and environmental awareness, a highly significant correlation index was found ($r = 0.8239^{**}$), which exceeds the significance value at the level of $\alpha = 0.01$; accepting the general hypothesis that education with an environmental focus is significantly related to environmental awareness in students of the first grade of secondary education of the *Miguel Grau* educational institution of *Abancay*.

Keywords: Environmental education, environmental approach, environmental awareness.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional del Ambiente (CONAM) definió en el año 2005 la conciencia ambiental como la formación de conocimientos, interiorización de valores y la participación en la prevención y solución de problemas ambientales. Así se puede apreciar que la población en general y la comunidad educativa en particular, requiere asumir condiciones de alta conciencia ambiental para reducir y finalmente solucionar los impactos que las actividades humanas han provocado en el ambiente. Por lo tanto, es importante definir el enfoque ambiental y la conciencia ambiental.

Esta situación se ha tornado crítica en los Andes peruanos desde la invasión española, que inició una destrucción sistemática de nuestros recursos, incluyendo los valiosos aportes tecnológicos que son difíciles de recuperar porque se carece de los conocimientos suficientes para su rehabilitación. A esto se agrega la tecnología basada en el uso de los combustibles fósiles y el aumento del parque automotor, los que han conducido al proceso de calentamiento global, con alteraciones en el clima, tales como sequías, que provocan pérdidas considerables en la agricultura andina, actividad que depende casi exclusivamente de las lluvias (Paricahua, 2021).



A los problemas mencionados debemos agregar, la contaminación del agua de los ríos por efecto de relaves mineros que afectan a las actividades agropecuarias, haciendo inapropiadas dichas aguas para el riego de los cultivos y para la bebida del ganado, provocando cuantiosas pérdidas en la economía campesina. Para superar estos efectos negativos es importante lograr que la población se involucre en la solución de los problemas ambientales, alcanzando niveles suficientes de conciencia ambiental, de tal manera que su capacidad de evaluar los problemas ambientales y su participación permita mejorar las condiciones que se observa en la actualidad (Quispe, 2021). En la presente investigación se trata de determinar qué relación tiene la aplicación de la educación con enfoque ambiental con el desarrollo de la conciencia ambiental, en los alumnos del 1er. grado de educación secundaria de la Institución Educativa Miguel Grau de Abancay.

MARCO TEÓRICO

Enfoque ambiental

De acuerdo con MINEDU (2019), el enfoque ambiental es una estrategia que facilita la integración de las áreas de aprendizaje, abordando problemas locales y globales. Se trata de una conceptualización de la relación existente entre la sociedad, su entorno y la cultura, fomentando la conciencia crítica en los y las estudiantes. La educación con enfoque ambiental se refleja transversalmente en la gestión escolar, tanto a nivel institucional como pedagógico, orientada al desarrollo sostenible. Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional.

Servín y Medina (2010), manifiestan que:

En Estados Unidos, y presumiblemente en todas partes, se está produciendo una nación de niños que dicen lo que, ellos piensan, está bien y mal, pero se mantienen ignorantes de las razones de sus pensamientos. Se está enseñando qué pensar más que cómo pensar. Son, sencillamente, analfabetos medioambientales. No se enseña a analizar diversas situaciones y a buscar soluciones razonadas, sino que se entregan recetas para solucionar los problemas planteados. La UNESCO hizo referencia a que la educación ambiental no se trata de un mero intercambio de informaciones y conocimientos fragmentarios sobre ciertos problemas, no se trata de comunicar recetas, éstas se consideran fórmulas parciales que han fracasado en



la práctica, ya que fomentan en el público una cierta sensiblería que desemboca en la pasividad (p.3).

Respecto a los elementos del enfoque ambiental, MINEDU (2019), señala que el enfoque ambiental considera seis componentes: dos propios de la gestión educativa y escolar que guían la implementación de los siguientes cuatro, denominados componentes temáticos. Dentro de los componentes de la gestión educativa y escolar se tiene:

Gestión institucional, se incluye en las Instituciones Educativas como enfoque transversal a través de los instrumentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Trabajo (PAT), y otros.

Gestión pedagógica, se considera en el Plan Curricular Institucional (PCI), Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), unidades y sesiones.

Dentro de los componentes temáticos se tiene:

Educación en cambio climático, sobre la base de compromisos internacionales y de la estrategia nacional y regional frente al cambio climático, se promueve competencias, acciones y estrategias educativas como las capacidades para la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático con enfoques de interculturalidad y género, entre otros.

Educación en ecoeficiencia, desarrolla competencias orientadas a la convivencia sostenible, reduciendo progresivamente los impactos ambientales y la intensidad de recursos consumidos por las instituciones y comunidad educativa.

Educación en salud, incluye competencias de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la comunidad educativa con proyección a toda la sociedad, mediante el desarrollo de una cultura de salud.

Educación en riesgos y desastres, se orienta a construir una cultura de prevención, adaptación y resiliencia en relación a los desastres naturales.

Asimismo, en MINEDU (2019), se informa que el enfoque ambiental se implementa a través de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI). Su objetivo es involucrar a la comunidad educativa para lograr instituciones saludables y sostenibles. Se basa en una enseñanza activa que da sentido a sus aprendizajes, favorece el trabajo colectivo, la investigación constante y la creatividad. Los PEAIs son una propuesta de aprendizaje



significativo desde y para la vida misma, respondiendo a un pensamiento GLOBAL “pienso global – actúo local”. De esta manera, los estudiantes asumen que son los propios gestores de sus aprendizajes y de los cambios positivos que estos deberían generar en la recuperación y cuidado del planeta.

La conciencia ambiental

Por otra parte, es necesario explicar acerca de la conciencia ambiental y sus dimensiones, al respecto Gómez et al. (1998, p. 228) mencionan diversos niveles de respuestas o por lo menos seis dimensiones con relación a la cuestión ambiental, estas dimensiones serían: la sensibilidad ambiental; el conocimiento de los problemas ambientales; la disposición a actuar con criterios ecológicos; la acción individual o conducta ambiental cotidiana de carácter privado; la acción colectiva; y los valores básicos o paradigma fundamental con respecto al ambiente.

Así también Corraliza et al. (2004), consideran cuatro dimensiones para la conciencia ambiental que nos permiten una mejor interpretación del concepto, como son la dimensión cognitiva, dimensión afectiva, dimensión conativa y dimensión activa.

Para Corraliza et al. (2004), la dimensión cognitiva es conjunto de ideas que ponen de manifiesto el grado de información y conocimientos sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente, considerado este no sólo como “tema” sino además como una realidad cotidiana y vital. Se incluye la posesión del conocimiento básico, saber buscar la información pertinente para mejorar la comprensión de los fenómenos y de las problemáticas ambientales, así como valorar el dialogo crítico entre diferentes saberes para tomar decisiones acertadas, considerando lo local y global y, relacionando el pasado, el presente y el futuro desde la posibilidad de realizar un juicio moral.

Según Jiménez y Lafuente (2006), para esta dimensión se puede considerar tres tipos de indicadores: grado de información general sobre la problemática ambiental; conocimiento especializado sobre temas ambientales, sus causas y consecuencias; conocimiento sobre la política ambiental.

De acuerdo con Corraliza et al. (2004), la dimensión afectiva, se refiere al conjunto de aquellas emociones que evidencian creencias y sentimientos en la temática medio ambiental. Desde esta dimensión, la consideración al medio ambiente no es solamente un conjunto de problemas a resolver sino también es un medio de vida con respecto al cual



se puede desarrollar en sentido de pertenencia y concebir proyectos, por ejemplo, de valorización bioculturales o de eco desarrollo, desde una emotividad centrada en actitudes morales.

Para Jiménez y Lafuente (2006), en esta dimensión se puede distinguir hasta cuatro tipos de indicadores: gravedad o grado en que el ambiente se percibe como un problema que demanda una intervención más o menos urgente; preocupación personal por el estado el ambiente; prioridad de los problemas ambientales; adhesión a valores proambientales, o medida en que las personas realizan una lectura en clave ecológica de la realidad a la hora, por ejemplo, de identificar los inconvenientes de determinadas prácticas productivas o estilos de vida, así como optar por medidas proambientales en la solución de distintos problemas.

Así también Corraliza et al. (2004), define la dimensión conativa, como la que engloba las actitudes que predisponen a adoptar conductas criteriosas e intereses a participar en actividades y aportar mejoras para problemáticas medio ambientales. Más allá de los comportamientos inducidos por la moral social, se incluyen las actuaciones que corresponden a conductas deliberadas y éticamente fundamentadas. Como el ejercicio en la resolución de problemas reales y el desarrollo de proyectos ambientales, forjando competencias que refuercen sentimiento de “poder hacer algo”, asociando la reflexión y la acción. Podría también llamarse faceta volitiva o conductas morales.

Jiménez y Lafuente (2006), consideran en esta dimensión tres facetas o tipos de indicadores: percepción de la acción individual, como eficaz y como responsabilidad individual; disposición a realizar diversas conductas proambientales, p. ej., dejar de utilizar el vehículo privado, participar en acciones colectivas a favor del ambiente, etc.; disposición a asumir costes asociados a distintas medidas de política ambiental, p. ej., tasas ambientales, o multas a infractores, etc.

Por otra parte, Corraliza et al. (2004) respecto a la dimensión activa, indica que son aquellas conductas que llevan a la realización de prácticas y comportamiento ambientalmente responsables tanto individuales como colectivos incluso en situaciones comprometidas o de presión. Un estilo de conductas éticas y responsables basadas en la conciencia crítica y lúcida, que vincule “el ser con el actuar” tanto a nivel individual como colectivo. Aprender a vivir y a trabajar juntos y en colaboración, discutir, escuchar,



negociar, convencer para alcanzar una mejor comprensión e intervención ambiental más eficaz (Sauvé, 2003).

La Educación Ambiental

En la mayoría de referencias se percibe la relación entre conciencia ambiental y educación ambiental, implicando que la primera conduce a la segunda.

En la reunión internacional de trabajo sobre educación ambiental se desarrolló una definición bastante amplia y completa:

La educación ambiental es el proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con el objeto de fomentar destrezas y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio físico. La educación ambiental incluye la práctica en la toma de decisiones y la propia elaboración de códigos de comportamiento relacionados con la calidad del entorno inmediato al ciudadano (UNESCO, 1970, p. 23).

Asimismo, el Congreso Internacional de Moscú concluye que, la educación ambiental se concibe como un proceso permanente en el cual los individuos y la colectividad toman conciencia de su entorno y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que les permiten actuar, individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente (UNESCO, PNUMA 1987).

En 1975, en el Seminario de Belgrado se formula los objetivos de la educación ambiental, de tal manera, que entre ellos se cuenta la conciencia, para ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos (González, 1996).

Por su parte APECO (1990), dice que, la educación ambiental es el proceso que permite que la población mundial tenga conciencia sobre el medio ambiente, se interese por sus componentes, funcionamiento, problemas y cuente con la motivación, conocimientos, aptitudes y deseo necesario para realizar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y en prevenir los futuros procesos que permiten el cambio de los inadecuados comportamientos del hombre hacia el medio ambiente, hasta llegar a una permanente y positiva actitud hacia él.

La educación es un fenómeno histórico-social-cultural y un proceso permanente para el desarrollo integral de la persona humana. Es decir, es el desarrollo de capacidades y la



interiorización de los valores. El informe a la UNESCO (1996, p. 13) de la Comisión presidida por Jacques Delors, señala que la función esencial de la educación es el desarrollo de la persona y las sociedades con una visión de la humanidad.

Delgado (1997), manifiesta que se debe afrontar la solución de los problemas del ambiente requiriendo la participación más amplia de la sociedad; para ello, es necesario sumar capacidad y voluntad colectivas en la creación de un espacio de diálogo interdisciplinario. Asimismo, la educación ambiental considera al ser humano desde una perspectiva ecológica, como integrante de los ecosistemas. La percepción del ambiente como simple recurso para motivar el aprendizaje es superada por la consideración del ambiente como eje alrededor del cual los aprendizajes se organizan e integran de manera significativa.

García (2000), en referencia a la justificación de la educación, manifiesta que el deterioro que sufre el ambiente es patente y su solución no parece vislumbrarse a pesar de las intenciones manifestadas en foros científicos y políticos. Ante esta situación, cabe preguntarse dónde y cómo se debe actuar para invertir el proceso de degradación y realizar el tan deseado desarrollo sostenible. No debe ser fácil la respuesta si cuesta tanto, y ello se debe, en cierto modo, a que no depende de un solo factor sino de una complicada interrelación de varios factores. Agrega García (2000) que los objetivos de la educación ambiental a escala mundial son difíciles de definir, dada la diversidad de las situaciones en un contexto tan amplio, por cuanto deben estos adecuarse a la realidad económica, social, cultural, biodiversidad de cada sociedad y de cada región. Como resultado de las diferentes reuniones internacionales se han determinado y recomendado diversas estrategias de intervención para unos objetivos comunes.

En la Ley General del Ambiente (Ley N° 28611, 2005, Artículo 127°), con referencia a la Política Nacional de Educación Ambiental, dice que la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

El conocimiento ambiental

Los seres humanos poseen cogniciones referidas a la constitución del entorno, las cuales utilizamos para orientarnos y sobrevivir. El conocimiento que se obtiene de las



interacciones con el medio también lo utilizamos para sacar provecho de las oportunidades que nos brinda el ambiente, las cuales podemos usar para aprovechar racionalmente sus recursos.

La teoría constructivista plantea que todo nuestro conocimiento ambiental se “construye activamente” y no se “recibe positivamente” desde el entorno. Este enfoque sostiene que uno no descubre un mundo independiente o preexistente fuera de la mente del que conoce (De Castro, 1998), sino que el individuo crea la realidad a partir de su experiencia, y la influencia de su grupo social, su ideología y sus valores. Para los psicólogos constructivistas los contenidos de una educación ecológica basada en las nociones del medio, interacciones, nicho ecológico, ecosistemas y diversidad son suficientes. Para ello, los conceptos propios de las ciencias sociales (participación, grupo social, ideología, consumo, etc.) son fundamentales como el contenido de un proceso educativo que pretende generar los conocimientos ambientales necesarios.

La actitud ambiental

De acuerdo con Corral (1997), no existe una diferencia entre los conceptos de “actitudes” y “motivos”, aunque muchos investigadores las manejan como constructos independientes. Según el autor, las disposiciones reflejan indicaciones a responder favorable o desfavorablemente, a acercarse o alejarse, o preferir o rechazar un objeto o situación. Por otro lado, se reconoce que tanto las actitudes como los motivos tienen fuentes racionales (las lecciones) como irracionales (las preferencias) del proceso de toma de decisiones. Esto significa que algunas veces empleamos elementos de análisis, síntesis, discriminación como razones para decidir, mientras que otras veces actuamos guiados por elementos holísticos de la situación o por la emoción, como guías “irracionales” del proceso de toma de decisiones.

Lo anterior indicaría entonces que no existe una diferencia visible entre actitudes y motivos. En todo caso, si existiese una diferencia, las actitudes serían una variable latente construida por los psicólogos para “describir y explicar los motivos de los individuos, especialmente aquellos que comprenden su vida social” (Corral, 1997). Las actitudes ambientales constituyen los juicios, sentimientos y pautas de reacción favorables o desfavorables que un sujeto manifiesta hacia un hábitat o ambiente determinado y que condicionan sus comportamientos dirigidos a la conservación o degradación del ambiente en cualquiera de sus manifestaciones.



Los objetivos de la educación ambiental tienen su origen en la Carta de Belgrado, donde fueron resumidos en seis puntos, entre los que se cuenta las actitudes, referidas a ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente, que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento (González, 1996). Entre los diferentes estudios sobre las actitudes ambientales se tiene la de Weigel y Weigel (1978) quienes plantean la preocupación ambiental como aquella que examina las actitudes hacia temas ambientales específicos como la protección de especies y recursos naturales, la contaminación industrial y la asociada a la energía, el transporte, la producción y el uso de productos de consumo. Estudios recientes sugieren que la actitud ambiental debe medirse en relación con temas específicos que optimicen la predicción de comportamientos particulares (González y Amérigo, 1999).

Corraliza, et al. (2004), han elaborado una escala multidimensional y específica que atiende tanto a la diversidad de los problemas representativos de la crisis ambiental como a las dimensiones personales y contextuales más relevantes de la actitud hacia el ambiente. Consideran que el reto más importante para la protección ambiental y la gran paradoja de la crisis ecológica está siendo la coexistencia de un alto grado de preocupación junto con la aparente incapacidad para el necesario cambio social. Además, han afirmado que se ha confirmado una actitud pro ambiental demostrando la importancia que el individuo concede al ámbito social en la formación de su propia conciencia ecológica, y que se detecta que a pesar de reconocer la gravedad de los problemas ambientales y sentir una cierta obligación moral hacia ellos, las personas opinan que no es fácil actuar en favor del ambiente y que los demás actúan menos pro ambientalmente que uno mismo.

Las actitudes de los educandos del nivel primario para el manejo de residuos sólidos es la disposición de los alumnos a través de una permanente preocupación por el cuidado del medio ambiente, por la reducción de la basura, respeto por su cuerpo, por los demás y por el medio ambiente donde vive, que se manifiesta a través del manejo adecuado de los residuos sólidos. Por su parte, Alcántara (1998) plantea que el cambio de actitudes del educando depende del grado de conocimientos que recibe e internaliza durante su formación escolar, las actitudes se forman paralelamente al conocimiento y experiencia que se requiere.



Ética ambiental y valores

La educación en el campo ambiental debe promover un cambio fundamental en las actitudes y en el mejoramiento individual y grupal, que permita adoptar formas de vida sostenibles para mejorar las relaciones entre los seres humanos y las de éstos con la naturaleza. Es importante para la educación ambiental resaltar algunos valores, entre los que se anota: tolerancia, solidaridad, responsabilidad, respeto, equidad, justicia, participación, paz y seguridad, honestidad, conservación, precaución y amor.

La realidad social muestra con frecuencia una crisis de valores, crisis moral cuya responsabilidad se adjudica muchas veces a la escuela. Problemas actuales como la salud, la no satisfacción de necesidades básicas para un número cada vez mayor de personas y el deterioro ambiental, parecen estar relacionados directamente con la educación “la institución debe responsabilizarse de estos fracasos” es el discurso más generalizado. El creciente deterioro ambiental expone situaciones en las que los valores universalmente reconocidos se ven infringidos en forma constante. La pobreza, por poner un caso, fruto del desequilibrio, viola tanto la igualdad como la libertad y compromete seriamente la calidad de vida de los hombres.

Los objetivos de la educación ambiental postulan el conocimiento de la dinámica que encarna el ambiente y pretenden mantener una fuerte actuación de los individuos a través de la adquisición de conductas responsables, éticas y comprometidas con la conservación, la preservación y la protección de los recursos. Una educación ambiental exige la presencia y tratamiento de contenidos que permitan una nueva conducta de los ciudadanos respecto a la problemática ambiental. Una educación ambiental exige un cambio de actitud respecto al entorno, por lo que es necesario tener un acercamiento y contacto para aprender en y de él.

MATERIALES Y MÉTODOS

El enfoque de la presente investigación es el cuantitativo, de tipo no experimental con diseño correlacional, el propósito principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otras variables; este tipo de variables desea conocer, si están o no relacionados con el mismo sujeto y así analizar la correlación (Valero, 2021; Valero et al., 2021).



La población estuvo conformada por 175 estudiantes del primer grado de secundaria de la institución educativa (IE) Miguel Grau de Abancay, en el año académico 2019. La muestra estuvo conformada por 29 estudiantes. La selección de la muestra se realizó a través de un muestreo no probabilístico, intencional, considerando como criterio de inclusión, el aula del profesor que aceptó la aplicación de los cuestionarios.

Los instrumentos de recolección de información fueron cuestionarios; para la educación con enfoque ambiental en la escala de 1 a 4, y para la conciencia ambiental en la escala de 1 a 5. Para el procesamiento de datos se utilizó la estadística inferencial.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Educación con enfoque ambiental

Se realizó el análisis estadístico descriptivo de cada componente de la variable educación con enfoque ambiental, que se presenta en la tabla 1; los resultados obtenidos nos permiten evidenciar que, el componente de la educación con enfoque ambiental con mejor promedio es la educación en cambio climático, seguido por la Gestión pedagógica y la Educación en salud, mientras que los promedios menores los encontramos en la Gestión institucional y la Educación en riesgos y desastres.

Tabla 1
Análisis estadístico descriptivo de la educación con enfoque ambiental

Características	Gestión institucional	Gestión pedagógica	Educación en cambio climático	Educación en ecoeficiencia	Educación en salud	Educación en riesgos y desastres
Promedio	2.5862	2.7241	2.7310	2.6093	2.7124	2.6321
Varianza	0.2598	0.2300	0.1083	0.2532	0.1896	0.2477
Desviación estándar	0.5097	0.4796	0.3292	0.5032	0.4355	0.4977
Tamaño de muestra	29	29	29	29	29	29

Conciencia ambiental

Se realizó el análisis estadístico descriptivo de los componentes de la variable conciencia ambiental y se presenta en la tabla 2; los resultados obtenidos nos permiten evidenciar que, en la conciencia ambiental, la dimensión activa y la dimensión afectiva presentan los mejores resultados, mientras que la dimensión cognitiva tiene los menores resultados.



Tabla 2
Análisis estadístico descriptivo de la conciencia ambiental

Características	Dimensión cognitiva	Dimensión afectiva	Dimensión conativa	Dimensión activa
Promedio	3.469	3.63448	3.496552	3.7448
Varianza	0.1122	0.11448	0.113202	0.1083
Desviación estándar	0.3350	0.33835	0.336455	0.3291
Tamaño de muestra	29	29	29	29

Resultados de la correlación de educación con enfoque ambiental y dimensión cognitiva de la conciencia ambiental

Tabla 3
Correlación entre educación con enfoque ambiental y dimensión cognitiva de la conciencia ambiental

Características	Valores
Coefficiente de correlación r de Pearson	0.8717**
t calculado	9.2442
g. l.	27
t tabular ($\alpha = 0.01$)	2.763

De los resultados obtenidos se infiere que existe correlación positiva relativamente alta de acuerdo a Hernández et al. (2006), entre Educación con enfoque ambiental y dimensión cognitiva de la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay. Se determinó con los grados de libertad respectivos, un valor de t calculada que es mayor del valor correspondiente a t tabular para un nivel de significación de 1%. Por tanto, rechazamos la hipótesis nula y se decide que los coeficientes de correlación sí son diferentes de cero en la población. Por lo tanto, se concluye que la Educación con enfoque ambiental muestra relación positiva y altamente significativa con la dimensión cognitiva de la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay, con un nivel de confianza del 99% y 1% de probabilidad de error.

Resultados de la correlación de la educación con enfoque ambiental y dimensión afectiva de la conciencia ambiental

Tabla 4
Correlación entre educación con enfoque ambiental y dimensión afectiva de la conciencia ambiental

Características	Valores
Coefficiente de correlación r de Pearson	0.7386**
t calculado	5.6928
g. l.	27
t tabular ($\alpha = 0.01$)	2.763

De los resultados obtenidos se infiere que existe correlación positiva relativamente alta de acuerdo a Hernández et al. (2006), entre la educación con enfoque ambiental y dimensión afectiva de la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay. Se determinó con los grados de libertad respectivos, un valor de t calculada que es mayor del valor correspondiente a t tabular para un nivel de significación de 1%. Por tanto, rechazamos la hipótesis nula y se decide que los coeficientes de correlación sí son diferentes de cero en la población. Por tanto, se concluye que la educación con enfoque ambiental muestra relación positiva y altamente significativa con la dimensión afectiva de la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay, con un nivel de confianza del 99% y 1% de probabilidad de error.

Resultados de la correlación de educación con enfoque ambiental y dimensión conativa de la conciencia ambiental

Tabla 5

Correlación entre educación con enfoque ambiental y dimensión conativa de la conciencia ambiental

Características	Valores
Coefficiente de correlación r de Pearson	0.7352*
t calculado	5.6358
g. l.	27
t tabular ($\alpha = 0.01$)	2.763

Se infiere que existe correlación positiva relativamente alta, según Hernández et al. (2006), entre la educación con enfoque ambiental y dimensión conativa de la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay. Se determinó un valor de t calculada mayor que el valor de t tabular para un nivel de significación de 1%. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta que el coeficiente de correlación sí es diferente de cero; así, se concluye que la educación con enfoque ambiental muestra relación positiva y altamente significativa con la dimensión conativa de la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay, con un nivel de confianza del 99% y 1% de probabilidad de error.

Resultados de la correlación de educación con enfoque ambiental y dimensión activa de la conciencia ambiental

De los resultados obtenidos se infiere que existe correlación positiva relativamente alta de acuerdo a Hernández et al. (2006), entre educación con enfoque ambiental y la dimensión activa de la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay. Se determinó un valor de t calculada que es mayor del valor correspondiente a t tabular para



un nivel de significación de 1%. Por tanto, rechazamos la hipótesis nula y se decide que los coeficientes de correlación sí son diferentes de cero en la población.

Tabla 6

Correlación entre educación con enfoque ambiental y dimensión activa de la conciencia ambiental

Características	Valores
Coefficiente de correlación r de Pearson	0.7850**
t calculado	6.5852
g. l.	27
t tabular ($\alpha = 0.01$)	2.763

De los resultados expuestos se concluye que la educación con enfoque ambiental muestra relación positiva y altamente significativa con la dimensión activa de la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay, con un nivel de confianza del 99% y 1% de probabilidad de error.

Resultados de la correlación de educación con enfoque ambiental y conciencia ambiental

Tabla 7

Correlación entre educación con enfoque ambiental y conciencia ambiental

Características	Valores
Coefficiente de correlación r de Pearson	0.8239**
t calculado	7.5533
g. l.	27
t tabular ($\alpha = 0.01$)	2.763

De los resultados obtenidos se infiere que existe correlación positiva relativamente alta de acuerdo a Hernández et al. (2006), entre la educación con enfoque ambiental y la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay. Se determinó con los grados de libertad respectivos, un valor de t calculada que es mayor del valor correspondiente a t tabular para un nivel de significación de 1%. Por tanto, rechazamos la hipótesis nula y se decide que los coeficientes de correlación sí son diferentes de cero en la población. Por tanto, se concluye que la educación con enfoque ambiental muestra relación positiva y altamente significativa con la dimensión activa de la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay, con un nivel de confianza del 99% y 1% de probabilidad de error.

DISCUSIÓN

Para analizar la relación entre educación con enfoque ambiental y dimensión cognitiva de la conciencia ambiental se observa un índice de correlación $r = 0,8717$, y un valor de



t calculado de 9,2442 que determina que se acepta la hipótesis alterna con un nivel altamente significativo. Esto significa que cuanto mejor es la educación con enfoque ambiental, mayor es la dimensión cognitiva de la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay; al respecto, Bravo (2017), concluyó que la aplicación del sistema de las cinco erres permitió elevar el logro de la dimensión cognitiva de los indicados alumnos.

Por otra parte, al analizar la relación entre la educación con enfoque ambiental y la dimensión afectiva de la conciencia ambiental se observa un índice de correlación $r = 0,7386$, y un valor de t calculado de 5,6928 que determina que se acepta la hipótesis alterna con un nivel altamente significativo. Esto significa que cuanto mejor es la educación con enfoque ambiental, mayor es el desempeño psicopedagógico técnico pedagógico docente en la I. E. Miguel Grau de Abancay; Cayon y Pernalette (2011), evaluando la Conciencia ambiental en el sistema educativo venezolano, plantearon que el componente afectivo conformado por los sentimientos y afectos de los alumnos hacia el ambiente, el nivel medio presenta diferencias significativas con mejor balance en el público, en este nivel las instituciones públicas investigadas tienden a involucrarse más, lo que permite una mayor correspondencia entre sus sentimientos y sus afectos. Todos los sectores poseen cogniciones y afectos proambientales medianamente positivo y positivo lo que predispone a esta población a emitir, dada una situación adecuada, conductas congruentes con dichas cogniciones y afectos.

Cuando se analizó la relación entre la educación con enfoque ambiental y la dimensión conativa de la conciencia ambiental se observa un índice de correlación $r = 0,7352$, y un valor de t calculado de 5,6358 que determina que se acepta la hipótesis alterna con un nivel altamente significativo. Esto significa que cuanto mejor es la educación con enfoque ambiental, mayor es el desempeño psicopedagógico interpersonal docente en la IE Miguel Grau de Abancay; al respecto, Acebal (2010), mencionó que en cuanto al análisis de la dimensión conativa de la Conciencia Ambiental, entendemos ésta como la decisión para conseguirla y promoverla, también manifiesta que los futuros maestros poseen cierta predisposición hacia la Educación Ambiental como generadora de Conciencia Ambiental, puesto que la consideran movilizadora de sensibilidad y respeto. Al mismo tiempo, consideran la escuela como el lugar donde se genera más fácilmente.

Para analizar la relación entre la educación con enfoque ambiental y la dimensión activa de la conciencia ambiental se observa un índice de correlación $r = 0,7850$, y un valor de



t calculado de 6,5852 que determina que se acepta la hipótesis alterna con un nivel altamente significativo. Esto significa que cuanto mejor es la educación con enfoque ambiental, mayor es el desempeño psicopedagógico interpersonal docente en la I. E. Miguel Grau de Abancay; al respecto, Mosquera y Oese (2015), analizando la Conciencia ambiental entre la comunidad educativa, mencionaron que la IE, después de identificar los impactos negativos ambientales se pudieron llevar a cabo actividades de concientización tanto en estudiantes como en trabajadores, desde cada asignatura enseñanza se abordó el tema ambiental, con campañas de reciclaje, videos, puntos ecológicos, arreglos locativos, reubicaciones, cambio de llaves, se logró reducir el consumo de agua, papel y energía, aportando significativamente al mejoramiento ambiental. Por otro lado, el panorama después de un descanso ya no es el mismo, se encuentran menos desperdicios, con la ayuda de los puntos ecológicos los estudiantes están aprendiendo a separar en la fuente y mantener sus instalaciones limpias.

Para analizar la relación entre la educación con enfoque ambiental y conciencia ambiental se halló un índice de correlación $r = 0,8239$, y un valor de t calculado de 7,5533 que determina que se acepta la hipótesis alterna con un nivel altamente significativo. Esto significa que cuanto mejor es la educación con enfoque ambiental, mayor es la conciencia ambiental en la IE Miguel Grau de Abancay; al respecto, Parra (2013) mencionó la posibilidad de cambiar la mentalidad de los jóvenes y de toda la comunidad educativa con respecto al medio ambiente, si se logra realizar un trabajo en equipo, interdisciplinar, con una misma meta. Esto hace que los conocimientos y las reflexiones se queden en nuestra razón y no seamos ajenos a la problemática ambiental, así no nos estén afectando directamente. Podemos ser vigías y preservadores del ambiente que nos queda para que en un futuro nuestros nietos no estén añorando lo poco que hoy aún tenemos.

CONCLUSIONES

En la determinación de la relación entre la educación con enfoque ambiental y la dimensión cognitiva de la conciencia ambiental, se halló un índice de correlación altamente significativo ($r = 0,8717^{**}$), que supera al valor de significación al nivel de $\alpha = 0,01$; aceptándose la hipótesis específica de que la educación con enfoque ambiental se relaciona significativamente con la dimensión cognitiva de la conciencia ambiental en los alumnos del 1er. grado de educación secundaria de la IE Miguel Grau – Abancay.



En la determinación de la relación entre la educación con enfoque ambiental y la dimensión afectiva de la conciencia ambiental, se halló un índice de correlación altamente significativo ($r = 0,7386^{**}$), que supera al valor de significación al nivel de $\alpha = 0,01$; aceptándose la hipótesis específica de que la educación con enfoque ambiental se relaciona significativamente con la dimensión afectiva de la conciencia ambiental en los estudiantes de del 1er. grado de educación secundaria de la IE Miguel Grau – Abancay.

En la determinación de la relación entre la educación con enfoque ambiental y la dimensión conativa de la conciencia ambiental, se halló un índice de correlación altamente significativo ($r = 0,7352^{**}$), que supera al valor de significación al nivel de $\alpha = 0,01$; aceptándose la hipótesis específica de que la educación con enfoque ambiental se relaciona significativamente con la dimensión conativa de la conciencia ambiental en los estudiantes del 1er. grado de educación secundaria de la IE Miguel Grau – Abancay.

En la determinación de la relación entre la educación con enfoque ambiental y la dimensión activa de la conciencia ambiental, se halló un índice de correlación altamente significativo ($r = 0,7850^{**}$), que supera al valor de significación al nivel de $\alpha = 0,01$; aceptándose la hipótesis específica de que la educación con enfoque ambiental se relaciona significativamente con la dimensión activa de la conciencia ambiental en los estudiantes del 1er. grado de educación secundaria de la IE Miguel Grau – Abancay.

En la determinación de la relación entre la educación con enfoque ambiental y la conciencia ambiental, se halló un índice de correlación altamente significativo ($r = 0,8239^{**}$), que supera al valor de significación al nivel de $\alpha = 0,01$; aceptándose la hipótesis general de que la educación con enfoque ambiental y se relaciona significativamente con la conciencia ambiental en los estudiantes del 1er. grado de educación secundaria de la IE Miguel Grau de Abancay.

REFERENCIAS

- Acebal, M. C. (2010). Conciencia ambiental y formación de maestras y maestros. (Tesis Doctoral). Universidad de Málaga. España.
- APECO. (1990). Educación ambiental. Lima: Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza.
- Bravo, E. (2017). Desarrollo de la conciencia ambiental a través del sistema de las “cinco erres” en los estudiantes de la institución educativa “Maravillas” del distrito de Monzón, 2012. (Tesis de Maestría). Universidad de Huánuco. Huánuco.
- Cayon, A. & Pernalet, J. (2011). Conciencia ambiental en el sistema educativo venezolano. Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, Universidad Rafael Belloso Chacín. Año 6, N° 11, pp. 163-186.
- CONAM. (2005). Diagnóstico ambiental participativo. Lima: Comisión Nacional del Ambiente.
- Corral-Verdugo, V. (1997). Comportamiento proambiental: una introducción al estudio de las conductas protectoras del ambiente. Madrid: Resma.



- Corraliza, J. A.; Martín, R.; Moreno, M.; Berenguer, J. (2004). El estudio de la conciencia ambiental. *Revista Medio Ambiente*, N° 40, pp. 1-6.
- De Castro, R. (1998). *Educación ambiental*. Madrid: Pirámide.
- García, J. (2000). *Estrategias didácticas en educación ambiental*. Valencia: Algibe.
- Gómez, B., Nova, C. & Paniagua, R. (1998). La inconsistencia de las actitudes hacia el medio ambiente en España. En: Pardo M. (1998). *Sociología y medio ambiente, estado de la cuestión*, Madrid: Fundación Fernando de los Ríos: 228-229.
- González, M. C. (1996). Principales tendencias y modelos de la Educación Ambiental en el sistema escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*. N° 11, pp. 13-74.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Jiménez Sánchez, M., & Lafuente, R. (2010). Definición y medición de la conciencia ambiental. *Revista Internacional De Sociología*, 68(3), 731–755. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.11.03>
- MINEDU (2019). *Enfoque ambiental*. Lima: Ministerio de Educación. Recuperado de: http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/ambiental/enfoque_ambiental.php
- Mosquera, C. & Oese, D. (2015). *Conciencia ambiental entre la comunidad educativa Caso: Institución Educativa Diana Oese*. (Tesis de Maestría). Universidad de San Buenaventura, Santiago de Cali-Colombia.
- Parra, H. M. (2013). *Generando conciencia ambiental en niños y jóvenes de la institución educativa La Fuente de Tocancipa para rescatar y preservar el ambiente que nos queda*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Quispe, J. (2021). Desarrollo sostenible y el impacto en el medio ambiente. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 1(1), 73–81. <https://doi.org/10.53595/rlo.2021.1.007>
- Paricahua, M. (2021). Cambio climático y desarrollo sostenible. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 1(1), 82–90. <https://doi.org/10.53595/rlo.2021.1.008>
- Sauvé, L. (2003). *Perspectivas curriculares para la formación de formadores en Educación ambiental*. I Foro Nacional sobre la incorporación de la perspectiva ambiental en la formación técnica y profesional. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México. 9-13 de junio de 2003.
- Servín, M. R. y Medina, A. (2010). *Análisis del enfoque de la educación ambiental implementada en la educación escolar básica de la ciudad de Encarnación*. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Asunción-Paraguay: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.
- UNESCO. (1970). *Comisión de Educación de la UNESCO*. París: UNESCO.
- UNESCO. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. París: UNESCO.
- UNESCO. PNUMA. (1987). *Congreso internacional sobre educación y formación relativa al medio ambiente*. Moscú.
- Valero, V. (2021). La investigación formativa en la universidad. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 1(1), 7–8. <https://doi.org/10.53595/rlo.2021.1.001>
- Valero, V. N., Vilca, G. E., & Coapaza, M. Y. (2021). Cultura organizacional y satisfacción laboral en docentes de Espinar. *Puriq*, 4(1), 4–13. <https://doi.org/10.37073/puriq.4.1.190>
- Weigel, R. y Weigel, J. (1978). Environmental concern. The development of a measure. *Environment and Behavior*, 10, 3-15.



REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

Revista Científica del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

DOI: <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.033>

MODELO PEDAGÓGICO APLICADO A ENTORNOS VIRTUALES PARA LA EDUCACIÓN Terciaria

 Gabriela Antonieta Romero¹
Universidad del Valle - Bolivia¹**Palabras clave:**Aprendizaje,
educación
modelo instruccional.**Recibido**

30 de marzo 2022

Corregido

21 de abril del 2022

Aceptado

28 de abril del 2022

RESUMEN

La función principal de las universidades dentro la sociedad es conservar, preservar, promover difundir, mejorar los conocimientos en diversos campos para formar una gama de profesionales con calidad académica, competitivos para el mercado laboral, para ello cada institución académica considera diferentes modelos pedagógicos educativos, con diferentes concepciones y estrategias dentro el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta investigación nace como una respuesta ante la necesidad de la transposición de la modalidad presencial a la virtual por el inminente suceso sanitario mundial, obligando a los docentes a adoptar nuevas formas de enseñanza, dicho cambio forzó a modificar la tradicional forma de transmitir conocimientos, ocasionando que el conglomerado estudiantil frustrare en muchos casos este proceso por lo inadaptable de esta nueva forma de aprendizaje. En este contexto la propuesta de implementar el modelo pedagógico ADDIE dentro las aulas virtuales de las universidades, brinda un fortalecimiento en la adaptación a la nueva forma de enseñanza, con el propósito de mejorar las herramientas y el proceso educativo de cada docente, estimulando el trabajo colaborativo, la interacción y el cumplimiento de instrucciones. Este modelo instruccional responde ante la necesidad de los docentes y estudiantes de cambiar la forma de comunicación en el entorno virtual siendo esta metodología, dinámica y de fácil comprensión para los actores de la educación.

¹Licenciado en Economía, Diplomado en Recursos Humanos, Magister en Educación Superior. Docente de la Universidad de Ciencias Administrativas y Tecnológicas UCATEC. Docente tutor de la Universidad Católica Boliviana Cochabamba. Docente tutor de la Universidad NUR Santa Cruz de la Sierra Bolivia
Correo de contacto gardecastedo@gmail.com

PEDAGOGICAL MODEL APPLIED TO VIRTUAL ENVIRONMENTS FOR TERTIARY EDUCATION

ABSTRACT

The main function of universities within society is to conserve, preserve, promote, disseminate, improve knowledge in various fields to train a range of professionals with academic quality, competitive for the labor market, for this each academic institution considers different educational pedagogical models, with different conceptions and strategies within the teaching-learning process. This research was born as a response to the need to transpose the face-to-face modality to the virtual one due to the imminent global health event, forcing teachers to adopt new forms of teaching, this change forced them to modify the traditional way of transmitting knowledge, caused that the student conglomerate frustrates in many cases this process due to the inadaptation of this new form of learning. In this context, the proposal to implement the *ADDIE* pedagogical model within the virtual classrooms of the universities, provides reinforcement in the adaptation to the new form of teaching, with the purpose of improving the tools and the educational process of each teacher, stimulating the collaborative work, interaction and compliance with instructions. This instructional model responds to the need for teachers and students to change the form of communication in the virtual environment, this methodology being dynamic and easy to understand for education actors.

Keywords: learning, education, instructional model.

INTRODUCCIÓN

Durante la gestión 2020, Bolivia se vio obligada a cambiar el modelo tradicional de enseñanza presencial por una educación virtual, para continuar con la enseñanza y formación educativa de los estudiantes. Esta alternativa se convirtió en la principal solución; sin embargo, su implementación en nuestra sociedad presentó diversas dificultades, las cuales se expone a continuación:

Inicialmente, no todos los docentes y estudiantes poseían acceso a internet o herramientas tecnológicas de última generación, sobre todo en áreas rurales. Así también, la poca capacitación en el uso de plataformas y aulas virtuales, tanto por parte de los docentes como de los estudiantes (Valero & Cayro, 2021). Esta situación es un caso evidente no solo en los docentes universitarios hasta en los colegios públicos y privados. Consecuentemente, el problema se arraiga cuando no se tiene un norte de cómo hacer una transposición de la habitual presencialidad a la necesaria virtualidad.

Esta falta es evidente a partir de la crisis sanitaria; según datos de la UNESCO (2014), (Biblioteca digital, Respuesta del ámbito educativo al COVID-19: Preparación para la reapertura de las escuelas: documento de trabajo), ha obligado a casi 1.580 millones de alumnos; es decir, el noventa por ciento (90%) de la población escolar del mundo, a no



asistir a la escuela. Es más, el cierre de escuelas también ha afectado a unos 63 millones de profesores tanto de primaria y secundaria, quienes en su afán de garantizar la enseñanza y el aprendizaje han tenido que adaptar su metodología de lo presencial a lo virtual, enfrentando nuevos desafíos como: infraestructura para medios tecnológicos, conexión confiable a internet, uso didáctico de otras herramientas como la radio televisión, como también didactizar los contenidos programáticos educativos.

Esta crisis ha forzado a todos los gobiernos a implementar la educación virtual, con el propósito principal de preservar la salud tanto de educadores como de educandos. Es así que los centros de enseñanza han tenido que adaptar el proceso de enseñanza a un entorno virtual. En el caso de Bolivia basados en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado, El consejo de ministros de Jeanine Añez Chávez, Presidenta Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia promulga el 6 de junio de 2020, el decreto supremo N°4260 (Complementariedad de las modalidades de atención en la Educación Boliviana). I. Las modalidades de atención en la educación son: 1. Presencial, 2. A distancia, 3. Virtual, 4. Semipresencial. Es a partir de ese decreto que todo el sistema educativo nacional transforma el proceso educativo de lo presencial a lo virtual.

En el caso de las universidades, el Viceministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP), establecieron el comunicado VESFP/DGESU N° 02/2020 para garantizar que la educación superior profesional sea equitativa a través de la formación a distancia y virtual, con el uso de plataformas, recursos digitales, sin condicionantes de ningún tipo. Sin embargo, esta situación no se logró alcanzar en su totalidad, enfrentando las siguientes limitaciones:

En una encuesta realizada por la Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP), dentro la gestión 2020, se emite los siguientes resultados; 57% de los estudiantes que dejan sus estudios alegan el excesivo costo del internet; el 15% retornó a sus lugares de origen (área rural, otros a su país de origen), por lo que postergaron su semestre; el 8% por escasa o inexistente conexión a internet (viviendas alejadas); otro 8% prefiere esperar a que retornen las clases presenciales y el resto no especificó el motivo del abandono.

La crisis económica por la pandemia a registrado altos porcentajes de abandono de los estudiantes de universidades privadas, siendo la principal causa la imposibilidad de mantener el pago de internet para las clases virtuales esto y la dificultad de pagar sus



colegiaturas; por lo que la mora en las universidades alcanzó un 90% hasta mayo del 2020, según datos emitidos por la ANUP.

En este sentido las universidades implementaron la virtualidad en su forma de enseñanza, a su vez enfrentando diversas dificultades:

Primero, la implementación virtual fue un proceso traumático, porque el costo de alguna manera se duplicó por la colegiatura y el precio de servicio de internet, las instituciones académicas en años pasados registraban una deserción alrededor del 40% al final de cada gestión, sin embargo, ni habiendo llegado al primer semestre de la gestión del 2020 se alcanzó una cifra del 35% de los matriculados que abandonaron sus estudios.

Segundo, el proceso de aprendizaje para los estudiantes universitarios fue uno de los aspectos más difíciles de adaptarse, principalmente por no tener una ruta didáctica que les permita un camino para consolidar el aprendizaje de manera autónoma.

Tercero, los docentes han enfrentado el mayor desafío de su formación metodológica al no tener una capacitación para una transposición de lo presencial a lo virtual, los docentes en su afán por cumplir con todos los objetivos y contenidos programáticos, así mismo en términos de metodología los maestros querían seguir usando las estrategias de las clases presenciales en lo virtual. Además, las estrategias para la clase virtual constituían un desafío de seguridad que algunos docentes carecían.

Cuarto el sistema de permutación de la teoría a la práctica, los trabajos seguían siendo individuales cuando la virtualidad exige una educación basada en enfoque por proyectos e interacción de tareas.

Estos cuatro aspectos limitantes para la educación virtual permiten dar lugar a la implementación de un modelo pedagógico en la educación terciaria.

METODOLOGÍA

El presente estudio se ha construido a partir del primer nivel de investigación, como es la revisión bibliográfica (Valero, 2021), para luego interpretar y explicar la literatura científica seleccionada. A partir de lo escrito se pretende aperturar la discusión respecto al modelo ADDIE.



DESARROLLO

Con base en todo lo mencionado anteriormente y las necesidades evidenciadas en el proceso de enseñanza aprendizaje es inminente promover una oferta académica amplia y centrada en el estudiante, en sus necesidades y ritmos de aprendizaje, se hace indispensable la selección de un modelo instruccional para ambientes virtuales de aprendizaje, durante el desarrollo de cada módulo, paralelo al modelo educativo.

El modelo ADDIE es un acrónimo compuesto de 5 etapas: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación. Tiene su origen en el Centro de Tecnología Educativa de la Universidad del Estado de Florida Estados Unidos en la década de los 70, pero fue en los 80 que se estableció con énfasis en los estudios educativos, desde entonces el modelo ADDIE ha desarrollado cambios en la adaptación de las necesidades de las distintas temáticas organizacionales (Astudillo, 2017), siendo un modelo que permite identificar estos principios de diseño para aplicarlos de manera sistemática y exhaustiva. A continuación, se detallan cada una de las etapas del modelo ADDIE que sirven de base teórica científica para la propuesta.

Análisis

Se busca identificar o analizar las necesidades educativas o formativas a partir de los alumnos, las actividades necesarias que se deben hacer para facilitar el aprendizaje en los módulos, su revisión del contexto, tendencias y regulaciones. Con esta identificación se obtiene una propuesta de solución de carácter educativo, es importante identificar los factores mencionados anteriormente para que de esta manera se pueda diseñar un buen contenido del curso y determinar qué condiciones debe tener este. Hay que mencionar además que dentro de esta fase se responde preguntas para definir competencias y perfiles (ingreso y egreso), como: ¿Cuál es la necesidad? ¿Qué tan amplia o específica es esta necesidad? ¿Quién representa esta necesidad? ¿Con qué recursos cuento? ¿Qué recursos necesito?

Diseño

En esta otra fase se debe definir los objetivos de aprendizaje y se debe crear los contenidos y materiales de aprendizaje basados en los resultados obtenidos en la fase de análisis para el desarrollo del curso.

También, se debe seleccionar las estrategias pedagógicas que son los saberes para el logro de las competencias que se van a utilizar, definir cuál es el enfoque de los módulos, tener



en cuenta los medios interactivos para el diseño del curso, cabe resaltar que la propuesta del modelo va muy acorde a los lineamientos de la institución, teniendo en cuenta el modelo pedagógico de aprendizaje activo que se maneja actualmente, sin dejar de lado buscar una educación liberadora enfocándose en la autonomía individual del estudiante.

Desarrollo

Consiste en elaborar los planes de los modelos de evaluación educativos, los materiales y validar los recursos de aprendizaje necesarios durante la implementación de los módulos del curso implementado. Adicionalmente, se realizan las interacciones necesarias, como tutoriales para alumnos o docentes que le permiten al estudiante tener una experiencia diferente y de exploración.

Implementación

Se realiza y se ejecuta una prueba piloto con ayuda de la participación de usuarios, para validar si los materiales y recursos propuestos están funcionando de una manera adecuada. Así mismo, dentro del plan de aprendizaje elaborado en la fase anterior debe impulsar la participación activa de los estudiantes y debe permitir la interacción eficaz con los recursos de aprendizaje que se desarrollaron.

Evaluación

Consta de evaluar continuamente cada una de las fases, es una de las más importantes por lo que permite validar la calidad del servicio que se va a prestar y de los procesos de enseñanza. La continua evaluación de cada una de las fases puede conducir a la mejora o replanteamiento de cualquiera de las fases mencionadas anteriormente.

Esta etapa final, llamada evaluar, que es donde se verifica si efectivamente el prototipo propuesto va a solventar la necesidad del cliente. Esta fase consiste en solicitar retroalimentación y opiniones sobre los prototipos creados. También tiene como finalidad generar empatía de los usuarios. Algunas de las razones por la cual es elemental este paso es para aprender más sobre el usuario. Es otra oportunidad para crear empatía a través de observaciones y para mejorar prototipos y soluciones (Hernández, 2018).

Fortalezas del modelo ADDIE

Dentro de las diferentes fortalezas del modelo instruccional ADDIE, se puede determinar de manera particular, que conecta constantemente las características de todos los factores, que pueden influir en un proceso efectivo de aprendizaje, de ésta manera, en su análisis



inicial se establece el perfil previo del sujeto, enfocando desde ahí la transformación del contenido de aprendizaje, esta característica favorece el entendimiento de metodologías constructivistas de trabajo, es decir, construir el aprendizaje desde los conocimientos internos que el mismo sujeto relaciona con el procedimiento que se desea activar.

Otra relación que existe en los procesos de aprendizaje constructivista que se puede asociar a ADDIE, es que establece en su proceso flexibilidad, permitiendo un aprendizaje activo en concordancia con el desarrollo de conocimientos nuevos significativos, de esta forma el aprendizaje será asimilado y acomodado constantemente por el sujeto, sin importar el tránsito que efectúe dentro del modelo.

Sistema de evaluación del modelo ADDIE

Cada etapa del proceso ADDIE implica la evaluación formativa y sumativa. En el primer caso es un componente esencial multidimensional del proceso. La evaluación se lleva a cabo a lo largo de la fase de ejecución con la ayuda del docente y los estudiantes. Después de la implementación de un curso o programa terminado, una evaluación sumativa la cual se realiza para mejorar la enseñanza.

A lo largo de la fase de evaluación el diseñador debe determinar si se resuelven los problemas relacionados con el programa de formación y si se cumplen los objetivos deseados. De acuerdo a lo anterior, un proceso de aprendizaje necesariamente debería ser sistematizado y acorde a objetivos de desarrollo, es decir, a medida que se aplica la actividad, ésta forma parte de diversos componentes que se deben conocer y relacionar, de esta manera en el estudio *“Bringing ADDIE to Life: Instructional Design at Its Best”* (Dando vida a ADDIE: Diseño instruccional en su máxima expresión), se demuestra que el enfoque ADDIE es utilizado en el desarrollo de cursos de aprendizaje y programas de formación inicial docente (Peterson, 2003).

En este estudio se señala que la estructura ADDIE, a diferencia de otros modelos instruccionales proporciona a los estudiantes etapas claramente definidas. Esto explicaría porque el modelo ADDIE evalúa el desarrollo de habilidad como capacidad de realizar tareas y la implementación como proceso de etapas.

El modelo propuesto tiene tres dimensiones las cuales se encuentran estructuradas entorno al estudiante que es el punto central de aplicación de ADDIE.



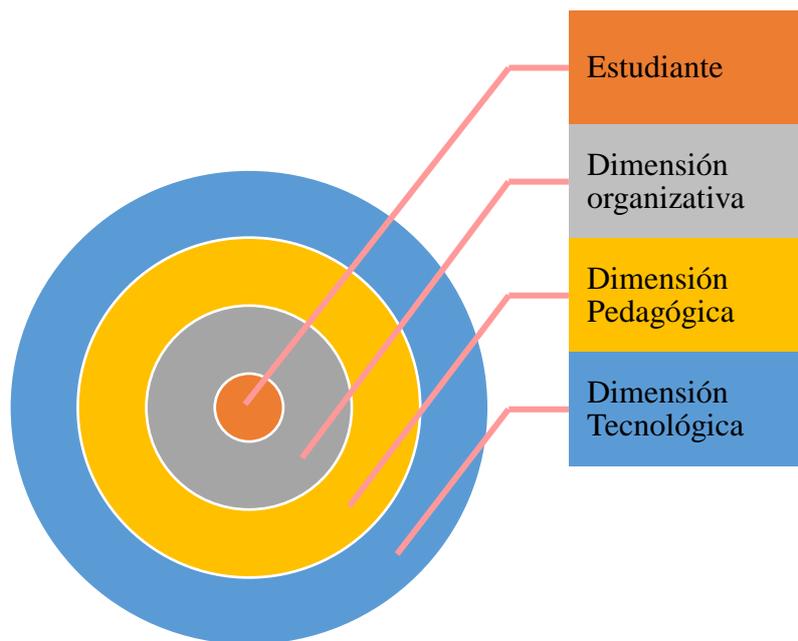


Figura 1
Modelo ADDIE

Componentes de las dimensiones que integran ADDIE

Los componentes de la dimensión organizativa destacan múltiples elementos los cuales se observan en la figura 2.



Figura 2
Elementos de la dimensión organizativa



Figura 3
Elementos de la dimensión pedagógica

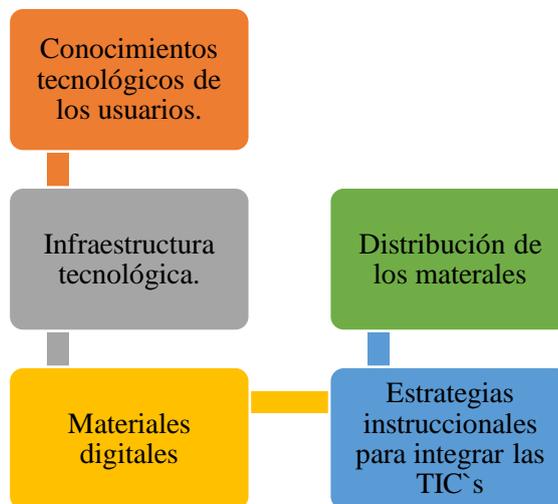


Figura 4
Elementos de la dimensión tecnológica

En conclusión, ADDIE estructura procesos en la aplicación de los resultados del aprendizaje, en un determinado contexto que facilita el entendimiento de los estudiantes en procedimientos concretos (Preciado, 2011). Esta mirada, además, abarca aspectos emergentes en el desarrollo de la organización, esto determina el énfasis del aprendizaje estableciendo los aspectos que la implementación necesita para construir competencias significativas.

Esta herramienta de gestión muy útil, permite diseñar y desarrollar un gran número de cursos con un alto estándar de calidad. Es un proceso con enfoque sistemático y centrado en el estudiante (Wegener, 2006) que sirve como guía de referencia para el desarrollo de productos educativos y recursos de aprendizaje, para facilitar la construcción de



conocimiento y habilidades durante episodios de aprendizaje guiado, es decir, que todas las actividades que se planean a través de este modelo están enfocadas en guiar al estudiante en la construcción de conocimiento en un espacio de aprendizaje (Maribe, 2009).

CONCLUSIONES

Los principios, objetivos, y metodología fueron diseñados pensando en el estudiante tomando como base fundamental el enfoque constructivista y conductista que permite al estudiante adulto y el sistema de evaluación del modelo como receptor de nuevos conocimientos y protagonista de todo el aprendizaje. Por tanto, el modelo ADDIE permite una evaluación formativa sumativa, la primera debe ser a lo largo de todo el proceso instruccional valorando los logros de los estudiantes en cada etapa del desarrollo del modelo, mientras que la segunda es la evaluación de rendimiento de exámenes parciales y finales definidos por la institución académica.

Se puede concluir afirmando que la aplicación del modelo ADDIE, es una propuesta instruccional de gran aportación ante la transposición de la presencialidad a la virtualidad y sus resultados en el desarrollo del proyecto superan las expectativas de aceptación y rendimiento de los protagonistas de este proyecto de investigación que son los estudiantes.

REFERENCIAS

- Astudillo, B. (2017). Modelo ADDIE como apoyo al desarrollo docente instrumental en competencias TIC's como plan de certificación en estándares internacionales. repositorio de la Universidad de Chile <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/167803>
- Hernández, G. (2018). Paradigmas en psicología de la educación. Primera edición. Paidós. D.F. México.
- Maribe, R. (2009). Instructional design: The ADDIE Approach. (Vol. 722). Springer Science and Business Media.
- Peterson, C. (2003). Bringing ADDIE to Life: Instructional Design at Its Best. University of Pennsylvania. California.
- Preciado-Cervantes, V. (2011). La gestión del conocimiento mediante el modelo ADDIE y su aplicación en un caso de logística. Instituto Tecnológico Y de Estudios Superiores de Occidente. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11117/3650> [consulta 2021, 27 de abril].
- Valero, V., & Cayro, L. (2021). Estrategias de enseñanza en la educación remota desde la percepción de los estudiantes. Revista Hacedor, 5(2), 1–9. <https://doi.org/https://doi.org/10.26495/rch.v5i2.1922>
- Valero, V. (2021a). La investigación científica: Una Práctica diaria en la universidad. Riedca, 1(1), 2–4. <http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIEDCA/article/view/431/379>
- Valero, V. (2021b). Actitud de los estudiantes universitarios ante las actividades extracurriculares. Puriq, 3(1), 125–141. <https://doi.org/10.37073/puriq.3.1.123>
- Valero, V. (2021c). La investigación formativa en la universidad. Revista Latinoamericana Ogmios, 1(1), 7–8. <https://doi.org/10.53595/rlo.2021.1.001>
- Wegener, Debby R. (2016). Biblioteca de formación mecenar el ADDIE Way (Profesional de la Información) Oxford. Reino Unido.
- UNESCO (2014). Educación Superior en una sociedad mundializada, Documento de orientación, Paris. http://www.unesco.org/education/higher_education/quality_innovation



REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS

Revista Científica del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

DOI: <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.034>LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL Y
EL DESEMPEÑO DIRECTIVO EN INSTITUCIONES
DE CARABAYA – PUNOID Yessica Maribel Kcahui Coila¹ID Elizabeth Coqueña Mayta²ID Katty Maribel Calderon Quino³ID Percy Elvis Vilca Mamani⁴Universidad Nacional del Altiplano - Perú^{1 2 3 4}

Palabras clave:

Liderazgo transformacional,
desempeño directivo,
gestión escolar.

Recibido

19 de marzo 2022

Corregido

21 de abril del 2022

Aceptado

29 de abril del 2022

RESUMEN

La presente investigación giró en torno al problema general que señala ¿cuál es el grado de relación entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo en las Instituciones Educativas de Educación Primaria de la provincia de Carabaya?, siendo el objetivo general determinar el grado de relación entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo. La investigación es de tipo no experimental, de diseño descriptivo correlacional. La muestra estuvo conformada por un total de 74 directores del nivel primario, tamaño muestral elegido de forma probabilística de tipo de muestreo aleatorio simple y para recoger los datos se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, para cada variable, ambas de escala tipo Likert y luego se correlacionaron empleando el coeficiente de correlación de Spearman. Los resultados señalan que existe una relación positiva entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo, teniendo un grado de relación $r=0.401$ a un nivel de significancia del 5%, esto se evidencia en la tabla 20 que el 90.5% de directores demuestran un liderazgo transformacional muy bueno y su desempeño directivo es muy satisfactorio.

¹Licenciada en Educación Primaria. Magister Scientiae en Administración de la Educación. Técnica en guía oficial de turismo Instituto Superior de Turismo "ISETUR". Técnica en computación y sistemas Instituto Nacional de Computación Técnica "INCOTEC" – Puno. Técnica en el idioma inglés - Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Altiplano. Correo de contacto yessmary_22@hotmail.com

²Licenciada en Educación Secundaria en la especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía. M.Sc. en Administración de la Educación. Cursando actualmente el programa de Doctorado en Educación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. Docente contratada en Instituciones públicas y privadas de la Educación Básica Regular. Correo de contacto elizz.amil88@gmail.com

³Licenciada en Educación, en la especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía; con segunda especialidad en Gestión y Administración Educativa. Magister Scientiae en Educación con mención en Currículum y Evaluación. Doctora en educación. Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Correo de contacto kattyccq@gmail.com

⁴Licenciado en Educación en la especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, de la UNA PUNO, con estudios concluidos de Maestría en Administración de la Educación en la Escuela de Postgrado de la UNA PUNO, estudiante de la Segunda Especialidad de Investigación Educativa en la UNA PUNO, actualmente docente de la IES JEC Ninantaya Moho. Correo de contacto elvis.leo.vilca@gmail.com

TRANSFORMATIONAL LEADERSHIP AND MANAGERIAL PERFORMANCE IN INSTITUTIONS IN CARABAYA – PUNO

ABSTRACT

The present investigation revolved around the general problem that indicates: What is the degree of relationship between transformational leadership and managerial performance in the Educational Institutions of Primary Education of the province of *Carabaya*?, Being the general objective to determine the degree of relationship between transformational leadership and managerial performance. The research is of a non-experimental type, of a descriptive correlational design. The sample consisted of a total of 74 principals at the primary level, a sample size chosen in a probabilistic way of the simple random sampling type and to collect the data, the survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument, for each variable, both scale Likert type and then correlated using the Spearman correlation coefficient. The results indicate that there is a positive relationship between transformational leadership and managerial performance, having a degree of relationship $r = 0.401$ at a significance level of 5%, this is evidenced in table 20 that 90.5% of directors demonstrate leadership very good transformational and his managerial performance is very satisfactory.

Keywords: leadership, managerial performance, school management.

INTRODUCCIÓN

El liderazgo es un proceso en el que el individuo ejerce un grado de influencia en un grupo de personas con el fin de alcanzar o conseguir ciertas metas u objetivos en una situación determinada. Así mismo, el liderazgo transformacional es un tipo de liderazgo especial que conduce a cambios positivos entre aquellos que rodean al líder. Por ello los líderes transformacionales son generalmente enérgicos, entusiastas y apasionados, que no sólo están interesados e involucrados en el proceso, sino que también se centran en ayudar a todos los miembros del grupo a tener éxito. Por tanto, las instituciones educativas tienen, en sus directivos, sus propios líderes que, de una u otra forma, dirigen la institución y la forma cómo la dirige se evidencia en el estilo de liderazgo (Laurente et al., 2021; Valero et al., 2021).

La presente investigación, surge como respuesta a una necesidad de la problemática de las Instituciones Educativas, en general, pues en los últimos años se ha discutido mucho sobre el rol de los directores, sobre cómo cada uno de ellos en los diferentes niveles y modalidades, asumen dicho rol y de los cambios personales y profesionales que los motivó a realizar día a día un mejor desempeño directivo; asimismo, es preciso tener presente en el ámbito educativo, el liderazgo que ejercen los directores, más aún si dichos directivos desarrollan un liderazgo transformacional que tenga relación con su desempeño.



Tomando en cuenta los conceptos de Bass y Avolio sobre liderazgo transformacional, Vásquez (2015) afirma que el líder transformacional potencia los deseos de los seguidores, que logran metas y autocrecimiento, al mismo tiempo que promueve el desarrollo de los grupos y la organización. En lugar de ceder a las demandas individuales de sus seguidores, promueve una mayor altura de miras en cada persona y pone énfasis en los asuntos clave para la organización. Al mismo tiempo incrementa la confianza de los seguidores y gradualmente los mueve hacia el crecimiento y desarrollo de sí mismos. A continuación, se mencionan los factores fundamentales que describen la teoría del Liderazgo Transformacional. Según Fischman (2015) citado por Castro (2015), el líder transformacional se distingue por cuatro características básicas, relacionándolas con la labor desempeñada por el director y docentes:

Estimulación intelectual: D'Alessio (2010) indica que “los líderes estimulan a sus seguidores a esforzarse por ser innovadores y creativos a través del cuestionamiento de supuestos, reformulando problemas, y acercándose a situaciones pasadas de diferentes maneras” (Cesar, 2018). Los líderes no hacen públicos los errores de las personas, ni las exponen al ridículo o a la crítica en público, se proponen nuevas ideas y soluciones creativas promoviendo el pensamiento divergente empujando a los seguidores a desarrollar estrategias innovadoras.

Motivación inspiracional: Es la habilidad que tiene el líder de motivar a la gente para alcanzar un desempeño superior, convencer a sus seguidores de sus habilidades. Él crea disposición para el cambio y alienta un amplio rango de intereses. La frase representativa es: “espero su mejor esfuerzo”. Por otro lado, recuerde que, permanentemente, debemos liderar, innovar y romper con lo establecido para cada proyecto o servicio innovador, o simplemente para la optimización de un proceso, el líder debe plantear con claridad una visión inspiracional (Fischman, 2015). En definitiva, esta característica hace referencia a aspectos intelectuales de desarrollo del trabajo y consecución de objetivos.

La consideración individual: De acuerdo con Ramos (2005) “este componente del liderazgo transformacional se define por prestar atención y apoyo a las necesidades individuales de cada miembro de su equipo para su mejor desempeño. Reconocen y aceptan las diferencias individuales, les escuchan atentamente, les hacen sentirse valorados, delegan en ellos tareas como medio de desarrollo, y les supervisan por si necesitan apoyo sin que se sientan evaluados. La retroalimentación, el entrenamiento y el asesoramiento son elementos importantes de esta característica” (Castro, 2015). En



cuanto al aspecto educativo, esta dimensión implica que el director debe realizar actividades de monitoreo y acompañamiento individualizado a cada uno de los docentes.

Influencia idealizada o carisma: El líder transformacional es un elemento o modelo de referencia para sus seguidores. Transmite admiración, respeto y confianza. Los seguidores quieren imitarle y le atribuyen capacidades fuera de lo habitual, persistencia y determinación. La influencia idealizada, por tanto, se compone por una parte del comportamiento del líder y por otra de aquello que le atribuyen los seguidores. Además, lleva aparejado el hecho de asumir mayores riesgos y de realizar aquello que se considera correcto, con altos niveles de ética y moral.

Para Huici (2012) la influencia idealizada, implica que “los líderes altos en este factor son admirados, respetados y obtienen la confianza de la gente. Los seguidores se identifican con ellos y tratan de imitarlos” (Castro, 2015); en tanto que, la influencia idealizada (conducta), tiene el mismo significado que el factor anterior, pero están centrados en conductas específicas.

Por otro lado, actualmente el modelo de educación pretende elevar la calidad y equidad de todo el sistema educativo, por lo tanto, se hace cada vez más trascendental que los actores de este sector como son los directores establezcan una adecuada gestión dentro y fuera de las instituciones educativas. Es por tal motivo que el desempeño directivo esté en el mismo camino que los resultados educacionales.

Mejía (2016) menciona que “los directivos desarrollan diferentes roles, puesto que deben responder a las atribuciones que les son asignadas por leyes y normas de acuerdo al cargo que ostentan; también deben realizar funciones de integración de esfuerzos que requieren manejo de personal, de grupos de trabajo y dirección; y de igual manera son tomadores de decisiones de diverso tipo, entre otros aspectos” (Lujan, 2018, p. 26-27). El autor considera que el desempeño, que prima en los directivos, es un conglomerado de funciones que debe realizar con un propósito único obtener la calidad en cuanto a su gestión y todo ello reflejado en los resultados que acarrea el buen desenvolvimiento de este.

Ahora según el Ministerio de Educación, es un elemento esencial de la reforma de la institución educativa que se enmarca dentro de las políticas de desarrollo docente priorizadas por el Sector Educación. En el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM, 2012-2016), se propone para el ámbito de la gestión “lograr que las



instituciones educativas asuman la responsabilidad de gestionar el cambio de los procesos pedagógicos, centrando a toda la organización en los aprendizajes.” (MINEDU, 2012b). De ahí que el primer resultado de la reforma de la institución educativa en este ámbito se refiere a la necesidad de contar con directivos seleccionados, formados y organizados. Así, el Marco de Buen Desempeño del Directivo se convierte en una herramienta estratégica de implementación de una política integral del desarrollo directivo (MBDD 2014).

En su estructura, el Marco de Buen Desempeño del Directivo define “2 dominios, 6 competencias y 21 desempeños con sus correspondientes descriptores, los cuales caracterizan una dirección escolar eficaz que refuerza el liderazgo de los directivos de las instituciones de educación básica del país”.

Dominios: de acuerdo al Marco del Buen Desempeño Directivo menciona que los dominios son un: “Conjunto de competencias que integran un área específica del actuar directivo. Los dominios son interdependientes, ya que cada uno de ellos influye en el desarrollo del otro como parte de un todo”.

Competencias: de acuerdo al Marco del Buen Desempeño Directivo, define que la competencia es: Las competencias que integran los dominios son entendidas como “más que un saber hacer en cierto contexto, pues implica compromisos, disposición a hacer las cosas con calidad, raciocinio, manejo de unos fundamentos conceptuales y comprensión de la naturaleza moral y las consecuencias sociales de sus decisiones”.

Desempeños: en el Manual del Marco del Buen Desempeño Directivo sostiene que el desempeño es la: “Acción observable que realizan los directivos y que evidencia el manejo de la competencia”. En virtud de lo expuesto el propósito de la presente investigación es determinar el grado de relación entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo en las Instituciones Educativas de Educación Primaria de la provincia de Carabaya en el año 2019.

En virtud de lo expuesto el propósito de la presente investigación es determinar el grado de relación entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo en las instituciones educativas de educación primaria de la provincia de Carabaya - Puno en el año 2019.

MATERIALES Y MÉTODOS

El Ámbito o lugar de estudio

La investigación se efectuó en la provincia de Carabaya, ubicada a 3 horas de la ciudad de Puno, a una distancia de 253 km entre ambas ciudades. Limita por el norte, con la Región de Madre de Dios; por el sur, con las provincias de Melgar y Azángaro; por el este, con la provincia de Sandia; y por el oeste, con la región de Cusco.

Descripción de métodos

La investigación realizada responde a un tipo no experimental con diseño descriptivo correlacional (Valero, 2021), la muestra estuvo conformada por 74 directores de las instituciones educativas primarias de la provincia de Carabaya de la región de Puno. Para el recojo de la información se aplicó la técnica de la encuesta y los instrumentos utilizados fueron cuestionarios, utilizado para cada variable. Para la primera variable se utilizó el cuestionario con escala de Likert que tiene preguntas cerradas y están destinadas a conocer aspectos determinados de la variable liderazgo transformacional, el mismo que contiene 32 ítems, distribuidos en 4 dimensiones, así mismo ha sido adecuado por el investigador y validado por el juicio de expertos, recurriéndose a la opinión de tres doctores de reconocida trayectoria en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Referente al instrumento de la segunda variable el desempeño directivo, no fue evaluado por expertos, ya que es una propuesta del Ministerio de Educación, y a su vez este ha sido aplicado en la Universidad de San Ignacio de Loyola, consta de 21 ítems (desempeños), 4 dimensiones (competencias), 2 dominios.

Para analizar e interpretar los datos obtenidos se elaborarán tablas y gráficos estadísticos y finalmente al análisis estadístico, mediante el software Excel y JASP y para establecer el grado de asociación entre las variables, se utiliza el Coeficiente de correlación de Spearman que según Hernández (2018).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados del cuestionario sobre Liderazgo Transformacional

Referente al nivel de Liderazgo Transformacional, del 100% (74) directores, el 94.6% (70) se encuentran en un nivel muy bueno, el 5.4% (4) se encuentran en un nivel bueno y el 0% en un nivel promedio, malo, muy malo. Frente a estos resultados se puede afirmar



que la mayoría de los directores presentan niveles aceptables en la variable Liderazgo Transformacional, ya que demuestran las características de un líder transformador los cuales son: estimulación intelectual, motivación inspiracional, consideración individual e influencia idealizada, tal como lo demuestran los resultados en las tablas y figuras anteriores. Es por ello que el director como líder transformacional fomenta de forma intensiva la creatividad entre sus colegas, alentándolos a explorar nuevas formas de hacer las cosas y nuevas oportunidades en beneficio de la institución educativa; así mismo demuestra su atención y consideración individual al tomar en cuenta la opinión de los demás, preocupándose también por sus necesidades, de tal forma apoya su crecimiento en medio de un clima armonioso y empático (Tabla 1).

Tabla 1
Nivel de liderazgo transformacional en los directores

Nivel de liderazgo transformacional	fi	%
Muy malo	0.0	0.0
Malo	0.0	0.0
Promedio	0.0	0.0
Bueno	4	5.4
Muy bueno	70	94.6
Total	74	100.0

Resultados del cuestionario sobre desempeño directivo

Con respecto al nivel de la variable Desempeño Directivo, del 100% (74) de los directores, el 95.9% (71) se encuentran en el nivel muy satisfactorio, el 4.1% (3) en el nivel satisfactorio y el 0% en un nivel regular, deficiente. Ante ello se puede afirmar que la mayoría de los directores presentan niveles aceptables de planificación institucional, condiciones operativas y la práctica pedagógica, como parte de su función o desempeño como director, haciendo referencia al liderazgo, a la gestión pedagógica, al talento humano, a los recursos, al clima organizacional y a la convivencia escolar, para así asegurar su influencia efectiva en el logro de los objetivos institucionales a favor de quienes forman parte de la institución educativa que tienen a su cargo (Tabla 2).

Tabla 2
Nivel de desempeño directivo de los directores en las Instituciones Educativas

Nivel de desempeño laboral del directivo	fi	%
Deficiente	0.0	0.0
Regular	0.0	0.0
Satisfactorio	3	4.1
Muy satisfactorio	71	95.9
Total	74	100.0



Resultados de la correlación entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo en las Instituciones Educativas de Educación Primaria de la provincia de Carabaya

En cuanto a las variables liderazgo transformacional y desempeño directivo, del 100% (74) de los directores, muestra que el 90.5% que son 67 directores demuestran un liderazgo transformacional muy bueno y su Desempeño Directivo es muy satisfactorio; por otro lado, el 5.4% que son 4 directores demuestran un liderazgo transformacional bueno y su desempeño directivo es muy satisfactorio y el 4.1% que son 3 directores demuestran un liderazgo transformacional muy bueno y su desempeño directivo es satisfactorio. Por consiguiente, la relación entre el liderazgo transformacional que está en el nivel de muy bueno y el desempeño directivo que está en el nivel muy satisfactorio, es de 90.5% que representa a la mayoría de los directores encuestados, esto según la prueba de hipótesis empleando la distribución normal donde $Z_c=3.4261$ es mayor que la $Z_t=1.96$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo que demuestra que existe una relación positiva a un nivel de significancia del 5% entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo (Tabla 3).

Tabla 3
Liderazgo transformacional y el desempeño directivo en las Instituciones Educativas de Educación Primaria de la provincia de Carabaya

Liderazgo Transformacional		Desempeño Directivo				Total
		Deficiente	Regular	Satisfactorio	Muy satisfactorio	
Muy malo	fi	0	0	0	0	0
	%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Malo	fi	0	0	0	0	0
	%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Promedio	fi	0	0	0	0	0
	%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Bueno	fi	0	0	0	4	4
	%	0.0%	0.0%	0.0%	5.4%	5.4%
Muy bueno	fi	0	0	3	67	70
	%	0.0%	0.0%	4.1%	90.5%	94.6%
Total	fi	0	0	3	71	74
	%	0.0%	0.0%	4.1%	95.9%	100.0%

DISCUSIÓN

Después de haber realizado la investigación y según el objetivo general propuesto, el que señala en determinar el grado de relación entre el liderazgo transformacional y el



desempeño directivo en las Instituciones Educativas de Educación Primaria de la provincia de Carabaya en el año 2019, se demuestra que de acuerdo a los resultados obtenidos empleando la distribución normal a un nivel de significancia del 5% y según la prueba de hipótesis el valor de $Z_c=3.4261$ es mayor a $Z_t=1.96$, entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por lo que existe una relación positiva entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo. En efecto el análisis de correlación mostró importantes asociaciones entre las dimensiones que son las características del liderazgo transformacional (consideración individual, motivación inspiracional, influencia idealizada y estimulación intelectual) y las dimensiones que son las competencias que caracterizan el desempeño directivo (planificación institucional, condiciones operativas y la práctica pedagógica). En cuanto a estos resultados obtenidos permite sostener lo que refiere el Ministerio de Educación en el Manual del Buen Desempeño del Directivo (2014), que el liderazgo pedagógico significa la influencia que ejercen los miembros de una institución, guiados por los directores, para avanzar hacia la identificación y el logro de los objetivos y la visión de la institución educativa. Por tanto, se entiende que el liderazgo transformacional comprende un proceso de dirección y de gestión, en el cual el director como líder influye, alienta, inspira y motiva a la comunidad educativa a innovar y crear cambios que ayuden lograr las metas institucionales.

La relación que existe entre ambas variables es un resultado parecido a la investigación realizada por Cesar (2018) titulada: “Liderazgo transformacional y desempeño directivo en la institución educativa N° 125 “Ricardo Palma”, San Juan de Lurigancho – 2017”, sustentada en la Universidad Cesar Vallejo de Lima; quien tuvo como propósito determinar la relación que existe entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo obteniendo como respuesta que en cuanto a la hipótesis general, el coeficiente de correlación $\rho=0.692$, con un valor $p= 0.000$ ($p < .05$), permite afirmar que existe relación directa y significativa entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo.

CONCLUSIONES

Existe una relación positiva entre el liderazgo transformacional y el desempeño directivo en las instituciones educativas de educación primaria de la provincia de Carabaya, en el año 2019, teniendo un grado de relación $r =0.401$ a un nivel de significancia del 5%, esto



se evidencia en la tabla 20 que el 90.5% (67) directores demuestran un liderazgo transformacional muy bueno y su Desempeño Directivo es muy satisfactorio, el 5.4% (4) directores demuestran un liderazgo transformacional bueno y su desempeño directivo es muy satisfactorio y el 4.1% (3) directores demuestran un liderazgo transformacional muy bueno y su desempeño directivo es satisfactorio. Entonces concluimos que mientras más practiquen el liderazgo transformacional, el desempeño directivo va a ser eficiente, a más liderazgo transformacional más desempeño directivo.

Referente al nivel de liderazgo transformacional en el directivo, de los 74 directores encuestados de las Instituciones Educativas de Educación Primaria de la Provincia de Carabaya en el año 2019, el 94.6% (70) de los directores se encuentran en un nivel muy bueno y el 5.4% (4) de los directores se encuentran en un nivel bueno, lo cual significa que los directores como líderes transformadores de las diferentes Instituciones Educativas, a través de sus acciones ejercidas en sus interrelaciones con los miembros de grupo estimulan cambios de visión que conducen a cada individuo a dejar de lado los intereses particulares para buscar el interés colectivo, aun cuando no tenga satisfechas sus necesidades vitales, entonces se concluye que el nivel en que se presenta el liderazgo transformacional en el directivo de las Instituciones Educativas de Educación Primaria corresponde a la escala bueno.

Y en cuanto al nivel de desempeño directivo en las instituciones educativas de educación primaria de la provincia de Carabaya en el año 2019, resulta ser satisfactorio, ya que el 95.9% (71) de los directores se encuentran en el nivel muy satisfactorio y el 4.1% (3) de los directores se encuentran en el nivel satisfactorio, ante ello se demuestra que los directores presentan niveles aceptables de planificación institucional, condiciones operativas y la práctica pedagógica, como parte de su función como director. En su estructura, el Marco del Buen Desempeño del Directivo define los dominios, competencias y desempeños con sus correspondientes descriptores, los cuales caracterizan una dirección escolar eficaz que refuerza el liderazgo de los directivos de las instituciones de educación básica del país. Por consiguiente, mientras más pongan en práctica el liderazgo transformacional los directores de la UGEL Carabaya de las Instituciones Educativas Primarias, su nivel de desempeño del directivo será muy satisfactorio dentro de la comunidad educativa.



AGRADECIMIENTOS

A los directivos de la UGEL Carabaya por facilitar el proceso de investigación.

REFERENCIAS

- Bazán, A. (2018). Estudio comparativo del liderazgo transformacional del Director de una Institución Educativa Pública y una Privada, 2015. (Tesis de Maestría). Universidad San Pedro. Chimbote – Perú. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Volumen 11.
- Campos, (2018). El liderazgo transformacional y la gestión de calidad de los funcionarios de la Municipalidad provincial de Abancay -2017. (Tesis de Maestría). Universidad de Abancay.
- Castro, C. (2014). Los factores del liderazgo transformacional en la dirección de instituciones educativas particulares de la ciudad de Piura. (Tesis de Maestría). Universidad de Piura.
- Castro, J. (2015). Dimensiones del liderazgo transformacional predominantes en la directora de la Institución Educativa Privada Federico Villarreal de la provincia de Talara. (Tesis de Maestría). Universidad de Piura-Perú.
- Cervera, L. (2012). Liderazgo Transformacional del Director y su relación con el clima organizacional en las Instituciones Educativas del Distrito de Los Olivos. (Tesis de Doctora en Educación). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú.
- Cesar, C. (2018). Liderazgo transformacional y desempeño directivo en la institución educativa N° 125 “Ricardo Palma”, San Juan de Lurigancho – 2017. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Lima-Perú.
- Charaja, F. (2018). El MAPIC en la Metodología de la Investigación. (S. Impresores, Ed.). Puno - Perú.
- Chávez, A. (2014). Gestión del Desempeño en las Organizaciones Educativas: Recuperadode:file:///C:/Users/usuario/Downloads/DialnetGestionDelDesempenoEnLasOrganizacionesEducativas-5420475.pdf
- Chávez, Y. (2012). Liderazgo Transformacional y su relación con el desempeño docente en la red educativa n° 04 del distrito de independencia-UGEL 02 Rímac. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima-Perú.
- D’Alessio, F. (2010). Liderazgo y Atributos Gerenciales (2da. Ed.). Lima - Perú: Pearson. Recuperado de <https://www.centrumbusinesspublishing.org/product-page/liderazgo-y-atributos-gerenciales-2da-edici%C3%B3n>
- Fernández, C. y Quintero, N. (2017). Liderazgo transformacional y transaccional en emprendedores venezolanos. Universidad del Zulia – Venezuela. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/290/29051457005.pdf>
- Fischman, D. (2015). El líder transformador 2. Lima, Perú: Planeta.
- García, V. (2017). Liderazgo transformacional directivo y desempeño docente en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima-Perú.
- Gonzales, I. (2018). El liderazgo transformacional del director y desempeño docente en las instituciones educativas primarias, distrito de Matucana UGEL 15, Huarochirí, 2017. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.
- Hernández, S. (2018). Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Editorial McGraw Hill Education.
- Huillca, B. (2015). Liderazgo transformacional y desempeño docente en la especialidad de ciencias histórico - sociales del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, Lima. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú.
- Jiménez, C. (2014). Relación liderazgo transformacional, motivación hacia el trabajo y desempeño docentes de una universidad privada. Universidad Católica de Colombia. Recuperado de [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2084/1/Tesis Final Claudia C Jimenez C.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2084/1/Tesis%20Final%20Claudia%20C%20Jimenez%20C.pdf)
- Laurente, V., Valero, V., & Pari, M. (2021). Estrés y satisfacción laboral en personal docente administrativo del altiplano peruano. Revista de Investigación Educativa, 10(051), 2415–2427. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.26788/riepg.2021.3.234>
- Lujan, B. (2018). Marco de buen desempeño del directivo y el desempeño docente en instituciones educativas de la RED N° 22, UGEL N° 04, Comas – 2017. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.
- Mamani, L. (2020). Liderazgo directivo transformacional y satisfacción laboral docente en instituciones educativas del distrito de Moho, año 2020. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional del Altiplano. Puno-Perú.



- Martínez, I. (2014). El liderazgo transformacional en una institución educativa pública. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú
- Medina, P. (2010). El Liderazgo Transformacional en los docentes de un colegio de gestión cooperativa de la ciudad de Lima (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica. Lima, Perú.
- MINEDU. (2014), Maco del Buen Desempeño Directivo. Perú: Lima. Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/n/xtras/marco_buen_desempeno_directivo.pdf
- Monteza, M. (2017). Liderazgo transformacional y la percepción docente en las instituciones educativas públicas de educación inicial del distrito de Chiclayo-2016. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Piura. Lima-Perú.
- Ocharán, W. (2018). Influencia del liderazgo transformacional del director en el desempeño laboral del docente en la Institución Educativa Privada “William Prescott. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cajamarca. Lima-Perú.
- Ojeda, L. (2017). Formación de líderes. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de file:///F:/MAESTRIA/proyestos/secme-7617_1.pdf
- Ortiz, R. (2015). Tipos de Liderazgo según David Fischman, Opiniones y Análisis del Manual de Liderazgo para Directivos. Lima –Perú. Recuperado de [file:///C:/Users/GRUPO%20EXPERT/Downloads/TIPOS_DE_LIDERAZGO_SEGUN_DAVID_FISCHMAN%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/GRUPO%20EXPERT/Downloads/TIPOS_DE_LIDERAZGO_SEGUN_DAVID_FISCHMAN%20(1).pdf)
- Párraga, A. & Bartolo, A. (2014). Liderazgo transformacional del director y el desempeño del trabajador de servicio en las instituciones educativas públicas según los docentes de la Red 18 – Ate, 2014. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima-Perú.
- Portocarrero, D. (2017). Liderazgo directivo transformacional y desempeño laboral docente en el centro educativo Técnico Productivo Promae Rímac, 2015. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.
- Rovira, I. (2020). Liderazgo transformacional y su influencia en el desempeño docente. (Tesis de Maestría). Universidad de Guayaquil. Guayaquil-Ecuador.
- Sánchez, F. (2018). El liderazgo directivo y transformacional como estrategias de intervención para mejorar la calidad del desempeño laboral docente en la institución educativa N° 11534 “José Campos Peralta”, distrito Pítipu, provincia Ferreñafe, región Lambayeque, 2017. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” –Lambayeque. Lambayeque-Perú.
- Sardón, D. (2016). Liderazgo transformacional y gestión Escolar en instituciones educativas. Revista Investigación Atlántica, 19, 304. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/ria/v19n3/a07v19n3.pdf>
- Sosa, F. (2018). Actitudes en la formación inicial docente de la región Puno. Universidad Nacional del Altiplano Facultad de Ciencias de la Educación. Puno, Perú. Revista de Investigaciones de la Escuela de Posgrado. <http://dx.doi.org/10.26788/riepg.2018.2.82>
- Sosa, F. Mamani, H. Condori, W. & Cruz, R. (2021). Implicancias de la neuroeducación y desempeño docente: desde la perspectiva del estudiantado. Universidad Nacional del Altiplano, Perú. Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i20.276>
- Sosa, F. Mamani, H. & Condori, W. (2021). La Gestión Pedagógica y la Práctica Docente en el Nivel Primaria. Universidad Nacional del Altiplano, Perú. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación. <http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIEDCA/article/view/436>
- Valero, V. (2021). La investigación formativa en la universidad. Revista Latinoamericana Ogmios, 1(1), 7–8. <https://doi.org/10.53595/rlo.2021.1.001>
- Valero, V., Huaman, L., & Garavito, E. (2021). Autoestima e identidad profesional de las profesoras de educación inicial. Investigación Valdizana, 15(1), 24–30. <https://doi.org/10.33554/riv.15.1.808>
- Valero, V. N., Vilca, G. E., & Coapaza, M. Y. (2021). Cultura organizacional y satisfacción laboral en docentes de Espinar. Puriq, 4(1), 4–13. <https://doi.org/10.37073/puriq.4.1.190>
- Vásquez, A. (2015). Interdependencia entre el Liderazgo Transformacional, Cultura Organizacional y Cambio Educativo: Una reflexión. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Madrid, España. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/551/55125665006.pdf>
- Vega, M. (2015). Estrategias de liderazgo transformacional y su relación con la gestión educativa en la red educativa “Los Bravos Pakamuros” –Jaén, 2014. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cajamarca. Lima-Perú.
- Villalón, X. (2014). El liderazgo transformacional como agente motivador en un establecimiento Municipal. (Tesis de Maestría). Universidad de Chile.
- Yarleque, J. (2018). El liderazgo transformacional y su relación con el desempeño docente en la institución educativa 20321 Santa Rosa nivel primaria del distrito de Huacho 2018. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho-Perú.



- Yurivilca, M. (2019). Liderazgo transformacional del director en relación a la satisfacción laboral del personal que trabaja en el Centro de Salud Uliachín, abril – setiembre 2017. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Cerro de Pasco-Perú.
- Zuzama, J. (2015). Liderazgo: estilos de liderazgo según Kurt Lewin y análisis de un caso real. Universitat de les Illes Balears. Recuperado de file:///F:/MAESTRIA/proyestos/Zuzama_Covas_J_uana_Maria.pdf



IDICAP

PACIFICO

2022